



---

## SUMARIO

---

### 0. Disposiciones estatales

PÁGINA

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Real Decreto 1516/2010, de 5 de noviembre, por el que se nombra Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla a don Lorenzo Jesús del Río Fernández.

6

### 1. Disposiciones generales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 24 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración del Día de la Constitución en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

7

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 12 de noviembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.

8



## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 9 de noviembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

8

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 5 de octubre de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de Celador-Conductor, se anuncia la publicación de dichas listas, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino.

9

Resolución de 19 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino.

10

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Acuerdo de 16 de noviembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la enajenación directa de once inmuebles en la Urbanización Azahar de Jaén.

13

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Decreto 420/2010, de 16 de noviembre, por el que se crea una escuela infantil dependiente del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

13

Decreto 421/2010, de 16 de noviembre, por el que se crean y suprimen determinadas Escuelas Infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

14

Orden de 19 de noviembre de 2010, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional para el curso 2009/2010.

15

Resolución de 25 de noviembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 878/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

18

Resolución de 21 de octubre de 2010, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se dota de una cuantía económica a los centros y secciones docentes que imparten educación permanente, dependientes de la Consejería de Educación, para la puesta en marcha así como para la mejora de la biblioteca escolar del centro.

18

Resolución de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Instituto de Enseñanza Secundaria «Polígono Sur» de Sevilla.

29

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 22 de noviembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 25 de mayo de 2010, dictada por la Sección Primera, Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recaída en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, núm. 557/2008.

35

### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Dunaymar».

35

Resolución de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Florín, S.L.».

36

Resolución de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Aldora».

36

### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 24 noviembre de 2010, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se da publicidad a la oferta de plazas por cada modalidad del Programa de Turismo Social de Personas Mayores de Andalucía a desarrollar durante el año 2011.

36

### CONSEJERÍA DE CULTURA

Orden de 3 de noviembre de 2010, por la que se concede el Premio bienal «María Zambrano», correspondiente al año 2010 a doña Antonina Rodrigo.

44

Orden de 3 de noviembre de 2010, por la que se concede el Premio bienal «Manuel de Falla», correspondiente al año 2010, a la Orquesta Barroca de Sevilla.

44

Orden de 3 de noviembre de 2010, por la que se concede el Premio bienal «Luis de Góngora y Argote», correspondiente al año 2010, a don Antonio Muñoz Molina.

45

## UNIVERSIDADES

Resolución de 11 de noviembre de 2010, de la Universidad de Almería, que tiene por objeto la regulación de la inscripción, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal de la Universidad de Almería.

45

Resolución de 24 de noviembre de 2010, de la Universidad de Almería, por la que se corrige error en la convocatoria de una beca de investigación financiada con los fondos de contratos, grupos y proyectos.

55

Resolución de 12 de noviembre de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se declara inhábil, a efectos de cómputo de plazos en materia de contratación administrativa de obras, servicios y suministros, determinado período correspondiente a las Fiestas Navideñas 2010/2011.

55

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 23 de noviembre de 2010, de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por el que se da publicidad a la contratación que se cita. (PD. 2999/2010).

56

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 24 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Carreteras por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 2998/2010).

56

Resolución de 25 de noviembre de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras, por el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, que se cita. (PD. 2969/2010).

57

Anuncio de 2 de noviembre de 2010, de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre renuncia a la adjudicación del contrato de obras que se cita.

58

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obra que se cita.

58

Resolución de 24 de noviembre de 2010, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministros que se indica.

58

Resolución de 24 de noviembre de 2010, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

59

Resolución de 24 de noviembre de 2010, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

59

Resolución de 24 de noviembre de 2010, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

59

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Anuncio de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el inicio del procedimiento para la fijación del justiprecio.

60

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 23 de noviembre de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución que se cita.

60

Anuncio de 18 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del Acuerdo que se cita.

60

Anuncio de 22 de noviembre de 2010, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe de control financiero de subvenciones que se cita.

61

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de junio de 2009 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se conceden incentivos para la medida de apoyo a la incorporación de socias y socios en cooperativas y sociedades laborales, con cargo al Programa Presupuestario 72A.

61

Anuncio de 9 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica número de expediente y se otorga plazo de subsanación de la documentación presentada, en relación con una solicitud para la autorización obras de captación de aguas subterráneas e instalaciones, en paraje «El Caoso» de la localidad de Hinojos (Huelva).

61

Anuncio de 1 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de solicitud de permiso de investigación «Ana María» núm. 6807. (PP. 2586/2010).

62

Anuncio de 16 de noviembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de las resoluciones que se citan.

62

Anuncio de 16 de noviembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

63

Anuncio de 16 de noviembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de la resolución que se cita.

63

Anuncio de 19 de noviembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

63

Anuncio de 19 de noviembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

64

Anuncio de 19 de noviembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

64

Corrección de errores sobre la solicitud del permiso de investigación «San Juan» núm. 6.655 de la provincia de Málaga (BOJA núm. 56, de 24.3.2003). (PP. 2687/2010).

64

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 18 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto que se cita.

65

Resolución de 18 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto que se cita.

65

Anuncio de 19 de noviembre de 2010, de la Oficina de Rehabilitación Integral de la barriada Polígono Sur de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados desconocidos en subrogación al amparo del art. 16 de la LAU, la resolución de la relación arrendaticia de la Vivienda de Protección Oficial que se cita.

65

### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 19 de noviembre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

65

Anuncio de 22 de noviembre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

66

Anuncio de 22 de noviembre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.

66

Anuncio de 11 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

66

Anuncio de 15 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

66

### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Anuncio de 8 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.

67

Anuncio de 8 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.

67

Anuncio de 23 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican a los interesados las resoluciones de reintegro que no han podido ser notificadas, de las subvenciones concedidas individuales en el Sector de Discapacidad, solicitadas en base a la Orden que se cita.

67

Anuncio de 23 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican a los interesados los Acuerdos de Inicios de expedientes de reintegro con trámite de audiencia que no han podido ser notificadas de las subvenciones concedidas individuales en los Sectores de Personas Mayores, solicitadas en base a la Orden de 15 de febrero de 2007, de esta Consejería, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2007.

68

### CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 17 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, por el que se hace pública la Resolución de 17 de noviembre de 2010, de concesión de ayudas al amparo de la Orden que se cita.

69

Anuncio de 10 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del bien denominado Puente de Hierro del Siglo XIX de Alamedilla, en Guadahortuna (Granada), a determinados interesados cuya notificación no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen.

69

Anuncio de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

69

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 8 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita. (PP. 2887/2010).

69

|   |    |   |    |
|---|----|---|----|
| Anuncio de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.  | 70 | Anuncio de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.   | 82 |
| Notificación de 17 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, del acuerdo de 11 de octubre de 2010 que se cita.   | 70 | Anuncio de 13 de octubre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2693/2010).       | 82 |
| Notificación de 17 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, del acuerdo de 11 de octubre de 2010 que se cita.   | 72 | Anuncio de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, sobre remisión de información Rambla Las Hortichuelas.   | 82 |
| Notificación de 17 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, del acuerdo de 11 de octubre de 2010 que se cita.   | 74 | Anuncio de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, remitiendo acuerdo de declaración de inadmisibilidad, relacionado con el procedimiento que se cita, sobre autorización e inscripción de < 7.000 m <sup>3</sup> /año. | 83 |
| Notificación de 19 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, del Acuerdo de 9 de noviembre de 2010, por el que se procede a la suspensión del plazo establecido para resolver el procedimiento administrativo de deslinde de dominio público hidráulico del río Benamargosa, sito en los términos municipales de Benamargosa, Cútar y Vélez-Málaga (Málaga). | 77 | Anuncio de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, solicitando subsanación de documentación en relación con diversos procedimientos, sobre inscripciones de < 7.000 m <sup>3</sup> /año.                                | 83 |
| Anuncio de 18 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.   | 77 | <b>AYUNTAMIENTOS</b>  |    |
| Anuncio de 18 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección ambiental.   | 79 | Anuncio de 18 de noviembre de 2010, del Ayuntamiento de Trigueros, de bases para la selección de plaza de Oficial de Policía Local.   | 83 |
| Anuncio de 18 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.  | 80 | <b>IB, IFP, IES, CP</b>   |    |
| Anuncio de 15 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación por edicto de Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Grupo de Montes de Génave».   | 80 | Anuncio de 26 de octubre de 2010, del IES Emilio Canalejo Olmeda, de extravío del Título de Formación Profesional. (PP. 2678/2010).   | 87 |
|   |    | <b>SOCIEDADES COOPERATIVAS</b>  |    |
|   |    | Anuncio de 25 de octubre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Madertapia, de transformación. (PP. 2843/2010).  | 87 |
|   |    | Anuncio de 9 de noviembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Asociación de Vecinos El Pinar, de liquidación. (PP. 2903/2010).  | 87 |

## 0. Disposiciones estatales

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

*REAL DECRETO 1516/2010, de 5 de noviembre, por el que se nombra Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla a don Lorenzo Jesús del Río Fernández.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión del día 28 de octubre de 2010, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.1.c) y 336 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Vengo en nombrar Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla a don Lorenzo Jesús del Río Fernández, Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz, en provisión de la vacante producida por jubilación voluntaria de don Augusto Méndez de Lugo y López de Ayala.

Dado en Madrid, el 5 de noviembre de 2010

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia  
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración del Día de la Constitución en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

El próximo día 6 de diciembre se conmemora el trigésimo segundo aniversario de la aprobación en referéndum por el pueblo español de la Constitución Española. Dada la relevancia que la Carta Magna representó para la consolidación de un marco de convivencia cívica asentada en el estado de derecho y en las libertades individuales, así como para la conversión de Andalucía en Comunidad Autónoma, se hace conveniente conmemorar en los centros docentes andaluces, sostenidos con fondos públicos, este evento con la importancia que merece.

Por ello, e independientemente de lo recogido en el Plan de Centro de los centros educativos respecto a las enseñanzas del ordenamiento constitucional para el curso 2010/2011, esta conmemoración estará orientada a fomentar en el alumnado los valores ciudadanos y democráticos sobre los que se asienta el sistema de libertades y de derechos humanos que constituyen la esencia de nuestra convivencia democrática. Todo ello deberá ir orientado a sensibilizar a los alumnos y alumnas en la adquisición de una cultura cívica que impregne las conductas y relaciones sociales.

Por todo ello, esta Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa ha dispuesto:

Primero. Todos los centros docentes, sostenidos con fondos públicos, de la Comunidad Autónoma de Andalucía ce-

lebrarán, con anterioridad al día 6 de diciembre de 2010, el trigésimo segundo aniversario de la ratificación por la ciudadanía de la Constitución Española.

Segundo. Anteriormente a la citada fecha, los centros, en virtud de la autonomía pedagógica, de organización y de gestión que les concede la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, de 10 de diciembre, y los respectivos reglamentos orgánicos, programarán actividades destinadas a fomentar entre el alumnado el conocimiento de nuestro ordenamiento constitucional y a promover los valores cívicos y democráticos.

Tercero. Dicha programación comprenderá actividades a realizar con el alumnado dentro del horario lectivo, pudiendo tener igualmente carácter de actividades extraescolares. Para ello, los centros educativos podrán promover la colaboración con Ayuntamientos, instituciones y otras organizaciones que participen de los valores cívicos y democráticos.

Cuarto. La citada programación incluirá, al menos, una hora para el debate y la realización de actividades sobre algún aspecto de nuestra Constitución, teniendo en cuenta la edad y el nivel del alumnado. Para dichas actividades se podrá contar con personalidades invitadas a tal fin.

Quinto. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación prestarán a los centros, en el ámbito de su competencia, el apoyo necesario para la realización de las actividades programadas por los respectivos centros.

Sevilla, 24 de noviembre de 2010.- La Directora General, María Pilar Jiménez Trueba.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que se delega en la Orden de 24 de junio de 2010 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 139, de 16 de julio), se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 15 de septiembre de 2010 (BOJA núm. 195, de 5.10.2010) y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de ésta de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Sevilla, 12 de noviembre de 2010.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

#### A N E X O

DNI: 33984022-G.  
Primer apellido: Álvarez.  
Segundo apellido: Méndez-Benegassi.  
Nombre: María Luisa.  
Código P.T.: 7052910.  
Puesto de Trabajo: Consejero/a Técnico/a.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.  
Centro Directivo: Secretaría General de Desarrollo Industrial y Energético.  
Centro destino: Secretaría General de Desarrollo Industrial y Energético.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 26 de octubre de 2009 (BOJA núm. 222, de 13 de noviembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte de 7 de septiembre de 2010 (BOJA núm. 186, de 22 de septiembre), a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 9 de noviembre de 2010.- La Viceconsejera, M.<sup>a</sup> del Mar Alfaro García.

#### ANEXO I

##### Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 27.320.442-F.  
Primer apellido: Carmona.  
Segundo apellido: Salgueiro.  
Nombre: Clara I.  
Puesto de trabajo adjudicado: Gabinete de Calidad.  
Código: 11273510.  
Consejería u organismo: Turismo, Comercio y Deporte.  
Centro de directivo: Secretaría General Técnica.  
Localidad: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de Celador-Conductor, se anuncia la publicación de dichas listas, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino.*

De conformidad con lo establecido en las bases 9 y 10 del Anexo I de la Resolución de 7 de abril de 2008 (BOJA núm. 81, de 23 de abril), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Celador-Conductor; realizado el trámite de vista de expediente a los aspirantes que lo han solicitado; resueltas por el Tribunal Calificador las alegaciones presentadas a la Resolución de 25 de marzo de 2010, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes que superan el concurso oposición (BOJA núm. 66, de 7 de abril); y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

#### RESUELVE

Primero. Aprobar, a propuesta del Tribunal Calificador, las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de Celador-Conductor. Las citadas listas se publican por orden alfabético y de puntuación, indicando el sistema de acceso por el que participa cada aspirante, la puntuación consignada por los aspirantes en cada uno de los apartados del autobaremo de méritos presentado, la puntuación asignada por el Tribunal Calificador en cada uno de los apartados del baremo de méritos y las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, de oposición y la total del concurso-oposición.

Segundo. Aprobar las listas definitivas de aspirantes que no han superado el concurso-oposición, ordenadas alfabéticamente, con indicación de la puntuación consignada por los aspirantes en cada uno de los apartados del autobaremo presentado, la puntuación obtenida en la fase de oposición, y la puntuación total obtenida en el concurso oposición. La puntuación asignada por el Tribunal Calificador en la fase de concurso solo se indica en el caso de que la suma de la puntuación de la oposición más la del autobaremo sea igual o mayor que la obtenida por el último aspirante que supera definitivamente el concurso-oposición.

Tercero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes excluidos de la fase de concurso, con indicación de la causa de exclusión. Las causas de exclusión fueron publicadas como Anexo a la Resolución que aprobó las listas provisionales de aspirantes que superan el concurso-oposición.

Cuarto. Anunciar que las citadas listas definitivas se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir

del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. Aprobar la relación de plazas que se ofertan conforme a la distribución por centros de destino que se indica en el Anexo de la presente Resolución.

Sexto. Aquellos aspirantes que han superado el concurso oposición deberán presentar, en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la siguiente documentación:

a) Petición de centro de destino. En virtud de lo dispuesto en la base 11.1 de la convocatoria, y al objeto de garantizar la obtención de un centro de destino de entre los solicitados, todos los aspirantes que han superado el concurso-oposición, con independencia del turno por el que participan y la puntuación obtenida, han de solicitar por orden de preferencia todos los centros de destinos ofertados, especificando para ello los códigos de centros indicados en el Anexo.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, conforme a lo dispuesto en las bases 3.1.5 y 3.1.6 de la convocatoria.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones.

d) Los aspirantes que concurren por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad deberán presentar certificado en el que conste su capacidad o aptitud para el desempeño de las funciones propias de la categoría a la que se opta, expedido por alguno de los Centros de Valoración y Orientación de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía u órgano equivalente de otra comunidad autónoma.

e) Los aspirantes que concurren por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad podrán solicitar, acreditando motivos de dependencia personal y/o dificultades de desplazamiento, la alteración del orden de prelación establecido para la elección de plaza, demandando un ámbito territorial concreto, para ello deberán cumplimentar el apartado correspondiente de la solicitud de destino.

La dependencia personal solo podrá ser acreditada mediante fotocopia compulsada de la Resolución de reconocimiento de la situación de dependencia, emitida por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía u órgano equivalente de otra comunidad autónoma, en la que se indique el grado y nivel de dependencia reconocido de conformidad con el R.D. 504/2007, de 20 de abril (BOE núm. 96, de 21 de abril), y el Decreto 168/2007, de 12 de junio (BOJA núm. 119, de 18 de junio), en el ámbito de la comunidad autónoma andaluza.

La dificultad de desplazamiento, entendida como limitación para trasladar el domicilio habitual, deberá ser consecuencia de la discapacidad reconocida y será acreditada, al menos, mediante fotocopia compulsada del Dictamen Técnico Facultativo emitido, en el procedimiento de reconocimiento del grado de discapacidad, por alguno de los Centros de Valoración y Orientación de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía u órgano equivalente de otra comunidad autónoma, de conformidad con el R.D. 1971/1999, de 23 de diciembre (BOE núm. 22, de 26 de enero de 2000). El aspirante deberá acompañar dicho dic-

tamen de los informes médicos, psicológicos y/o sociales que considere oportuno.

Esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, en la Resolución que acuerde el nombramiento de los aspirantes seleccionados y adjudique los destinos, resolverá lo que proceda en cada caso, pudiendo solicitar los informes y certificados que estime precisos. El ámbito territorial concreto al que se procurará atender, en el caso de que esta Dirección General estime la solicitud de alteración del orden, será el municipio del centro de destino solicitado en primer lugar.

Séptimo. La petición de centro de destino podrá ser presentada por alguna de las siguientes vías:

a) A través del Registro Telemático de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)). Una vez registrada telemáticamente la solicitud de destino el aspirante deberá presentar, en alguna de las oficinas de registro que se mencionan en la base 4.1.b) de la convocatoria, y dentro del citado plazo de 15 días naturales, la documentación indicada en el punto sexto de la presente Resolución acompañada de copia del registro telemático de la solicitud de destino en la que figura la referencia al número identificativo del registro telemático.

b) En soporte papel mediante los impresos cumplimentados que podrán descargarse desde la web del SAS, o mediante los impresos que le serán facilitados en los centros sanitarios del SAS, en los Servicios Centrales del SAS y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud. Cumplimentada la solicitud de destino en papel, el aspirante deberá presentarla, dentro del citado plazo de 15 días naturales, en alguna de las oficinas de registro que se mencionan en la base 4.1.b) de la convocatoria, acompañado de la documentación indicada en el punto sexto de la presente Resolución.

La documentación indicada en los puntos anteriores deberá introducirse en los sobres que se facilitarán en los centros indicados anteriormente. El sobre deberá dirigirse al Director General de Personal y Desarrollo Profesional (C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, 41071, Sevilla).

Octavo. Finalizado el plazo de presentación citado en el párrafo anterior, no se admitirán modificaciones en la relación de destinos solicitados.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada– en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de octubre de 2010.- El Director General, Antonio J. Valverde Asencio.

**A N E X O**  
**PLAZAS OFERTADAS**

| CATEGORÍA: CELADOR CONDUCTOR |        |   |             |
|------------------------------|--------|---|-------------|
| PROVINCIA                    | CÓDIGO | CENTRO                                      | NÚM. PLAZAS |
| ALMERÍA                      | 1207   | DISPOSITIVO APOYO PONIENTE ALMERIA          | 9           |
|                              | 1208   | DISPOSITIVO APOYO ALMERIA                   | 9           |
|                              | 1209   | DISPOSITIVO APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA    | 8           |
|                              | 1920   | HOSPITAL TORRECARDENAS                      | 1           |
| CÁDIZ                        | 2209   | DISPOSITIVO APOYO SIERRA CADIZ              | 10          |
|                              | 2210   | DISPOSITIVO APOYO JEREZ- COSTA NOROESTE     | 19          |
|                              | 2211   | DISPOSITIVO APOYO CAMPO GIBRALTAR           | 16          |
|                              | 2212   | DISPOSITIVO APOYO BAHIA DE CADIZ - LA JANDA | 24          |
| CÓRDOBA                      | 3210   | DISPOSITIVO APOYO GUADALQUIVIR              | 8           |
|                              | 3211   | DISPOSITIVO APOYO CORDOBA SUR               | 22          |

| PROVINCIA | CÓDIGO | CENTRO                                      | NÚM. PLAZAS |
|-----------|--------|---|-------------|
| GRANADA   | 3213   | DISPOSITIVO APOYO CORDOBA                   | 6           |
|           | 3214   | DISPOSITIVO APOYO CORDOBA NORTE             | 9           |
|           | 4209   | DISPOSITIVO APOYO GRANADA NORDESTE          | 5           |
|           | 4210   | DISPOSITIVO APOYO GRANADA SUR               | 14          |
|           | 4211   | DISPOSITIVO APOYO METROPOLITANO GRANADA     | 20          |
|           | 4212   | DISPOSITIVO APOYO GRANADA                   | 8           |
|           | 4920   | HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES               | 8           |
| HUELVA    | 4922   | HOSPITAL DE MOTRIL                          | 1           |
|           | 5206   | DISPOSITIVO APOYO SIERRA HUELVA-ANDEVALO C. | 6           |
|           | 5207   | DISPOSITIVO APOYO CONDADO-CAMPIÑA           | 14          |
|           | 5208   | DISPOSITIVO APOYO HUELVA-COSTA              | 17          |
|           | 5920   | HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ                 | 1           |
| JAÉN      | 5921   | HOSPITAL INFANTA ELENA                      | 1           |
|           | 6208   | DISPOSITIVO APOYO JAEN NORTE                | 9           |
|           | 6209   | DISPOSITIVO APOYO JAEN NORDESTE             | 9           |
|           | 6210   | DISPOSITIVO APOYO JAEN SUR                  | 4           |
|           | 6211   | DISPOSITIVO APOYO JAEN                      | 10          |
|           | 6920   | COMPLEJO HOSPITALARIO JAEN                  | 1           |
| MÁLAGA    | 7211   | DISPOSITIVO APOYO MÁLAGA                    | 14          |
|           | 7212   | DISPOSITIVO APOYO COSTA DEL SOL             | 19          |
|           | 7213   | DISPOSITIVO APOYO LA VEGA                   | 2           |
|           | 7214   | DISPOSITIVO APOYO AXARQUIA                  | 7           |
|           | 7215   | DISPOSITIVO APOYO VALLE DEL GUADALHORCE     | 2           |
|           | 7216   | DISPOSITIVO APOYO SERRANIA                  | 1           |
|           | 7920   | HOSPITAL CARLOS HAYA                        | 3           |
| SEVILLA   | 8217   | DISPOSITIVO APOYO SEVILLA                   | 44          |
|           | 8218   | DISPOSITIVO APOYO SEVILLA SUR               | 16          |
|           | 8219   | DISPOSITIVO APOYO ALJARAFE                  | 11          |
|           | 8220   | DISPOSITIVO APOYO SEVILLA NORTE             | 12          |
|           | 8221   | DISPOSITIVO APOYO SEVILLA ESTE              | 5           |
|           | 8921   | HOSPITAL VIRGEN MACARENA                    | 1           |
| TOTAL:    |        |   | 406         |

*RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino.*

De conformidad con lo establecido en las Bases 9 y 10 del Anexo I de la Resolución de 31 de marzo de 2008 (BOJA núm. 75, de 16 de abril), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico, entre otras; realizado el trámite de vista de expediente a los aspirantes que lo han solicitado; resueltas por el Tribunal Calificador las alegaciones presentadas a la Resolución de 21 de abril de 2010, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes que superan el concurso-oposición (BOJA núm. 84, de 3 de mayo); y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

**R E S U E L V E**

Primero. Aprobar, a propuesta del Tribunal Calificador, las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico. La citadas listas se publican por orden alfabético y de puntuación, indicando el sistema de acceso por el que participa cada aspirante, la puntuación consignada por los aspirantes en cada uno de los apartados del autobaremo de méritos presentado, la puntuación asignada por el Tribunal Calificador en cada uno

de los apartados del baremo de méritos, y las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, de oposición y la total del concurso-oposición.

Segundo. Aprobar las listas definitivas de aspirantes que no han superado el concurso oposición, ordenadas alfabéticamente, con indicación de la puntuación consignada por los aspirantes en cada uno de los apartados del autobaremo presentado, la puntuación obtenida en la fase de oposición, y la puntuación total obtenida en el concurso-oposición. La puntuación asignada por el Tribunal Calificador en la fase de concurso solo se indica en el caso de que la suma de la puntuación de la oposición más la del autobaremo sea igual o mayor que la obtenida por el último aspirante que supera definitivamente el concurso-oposición

Tercero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes excluidos de la fase de concurso, con indicación de la causa de exclusión. Las causas de exclusión fueron publicadas como Anexo a la Resolución que aprobó las listas provisionales de aspirantes que superan el concurso-oposición.

Cuarto. Anunciar que las citadas listas definitivas se encontrarán expuestas al público en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. Aprobar la relación de plazas que se ofertan conforme a la distribución por centros de destino que se indica en el Anexo de la presente Resolución.

Sexto. Aquellos aspirantes que han superado el concurso oposición deberán presentar, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la siguiente documentación:

a) Petición de centro de destino. En virtud de lo dispuesto en la base 11.1 de la convocatoria, y al objeto de garantizar la obtención de un centro de destino de entre los solicitados, todos los aspirantes que han superado el concurso-oposición, con independencia del turno por el que participan y la puntuación obtenida, han de solicitar por orden de preferencia todos los centros de destinos ofertados, especificando para ello los códigos de centros indicados en el Anexo.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, conforme a lo dispuesto en la base 3.1.5 y 3.1.6 de la convocatoria.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones.

d) Los aspirantes que concurren por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad deberán presentar certificado en el que conste su capacidad o aptitud para el desempeño de las funciones propias de la categoría a la que se opta, expedido por alguno de los Centros de Valoración y Orientación de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía u órgano equivalente de otra comunidad autónoma.

e) Los aspirantes que concurren por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad podrán solicitar, acreditando motivos de dependencia personal y/o dificultades de desplazamiento, la alteración del orden de prelación establecido para la elección de plaza, demandando un ámbito ter-

ritorial concreto, para ello deberán cumplimentar el apartado correspondiente de la solicitud de destino.

La dependencia personal solo podrá ser acreditada mediante fotocopia compulsada de la Resolución de reconocimiento de la situación de dependencia, emitida por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía u órgano equivalente de otra comunidad autónoma, en la que se indique el grado y nivel de dependencia reconocido de conformidad con el R.D. 504/2007, de 20 de abril (BOE núm. 96, de 21 de abril), y el Decreto 168/2007, de 12 de junio (BOJA núm. 119, de 18 de junio), en el ámbito de la comunidad autónoma andaluza.

La dificultad de desplazamiento, entendida como limitación para trasladar el domicilio habitual, deberá ser consecuencia de la discapacidad reconocida y será acreditada, al menos, mediante fotocopia compulsada del Dictamen Técnico Facultativo emitido, en el procedimiento de reconocimiento del grado de discapacidad, por alguno de los Centros de Valoración y Orientación de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía u órgano equivalente de otra comunidad autónoma, de conformidad con el R.D. 1971/1999, de 23 de diciembre (BOE núm. 22, de 26 de enero de 2000). El aspirante deberá acompañar dicho dictamen de los informes médicos, psicológicos y/o sociales que considere oportuno.

Esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, en la Resolución que acuerde el nombramiento de los aspirantes seleccionados y adjudique los destinos, resolverá lo que proceda en cada caso, pudiendo solicitar los informes y certificados que estime precisos. El ámbito territorial concreto al que se procurará atender, en el caso de que esta Dirección General estime la solicitud de alteración del orden, será el municipio del centro de destino solicitado en primer lugar.

Séptimo. La petición de centro de destino podrá ser presentada por alguna de las siguientes vías:

a) A través del Registro Telemático de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)). Una vez registrada telemáticamente la solicitud de destino el aspirante deberá presentar, en alguna de las oficinas de registro que se mencionan en la base 4.1.b) de la convocatoria, y dentro del citado plazo de 15 días naturales, la documentación indicada en el punto sexto de la presente Resolución acompañada de copia del registro telemático de la solicitud de destino en la que figura la referencia al número identificativo del registro telemático.

b) En soporte papel mediante los impresos cumplimentados que podrán descargarse desde la web del SAS, o mediante los impresos que le serán facilitados en los centros sanitarios del SAS, en los Servicios Centrales del SAS y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud. Cumplimentada la solicitud de destino en papel, el aspirante deberá presentarla, dentro del citado plazo de 15 días naturales, en alguna de las oficinas de registro que se mencionan en la base 4.1.b) de la convocatoria, acompañado de la documentación indicada en el punto sexto de la presente Resolución.

La documentación indicada en los puntos anteriores deberá introducirse en los sobres que se facilitarán en los centros indicados anteriormente. El sobre deberá dirigirse al Director General de Personal y Desarrollo Profesional (C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, 41071, Sevilla).

Octavo. Finalizado el plazo de presentación citado en el párrafo anterior, no se admitirán modificaciones en la relación de destinos solicitados.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada– en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de noviembre de 2010.- El Director General, Antonio J. Valverde Asencio.

**A N E X O**  
**PLAZAS OFERTADAS**

| CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO |        |  |             |
|---|--------|--|-------------|
| PROVINCIA   | CÓDIGO | CENTRO                                   | NÚM. PLAZAS |
| ALMERÍA   | 1208   | DISPOSITIVO APOYO DE ALMERIA             | 1           |
|   | 1209   | DISPOSITIVO APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA | 1           |
|   | 1920   | HOSPITAL TORRECARDENAS                   | 16          |
|   | 1921   | HOSPITAL DE HUERCAL-OVERA                | 6           |
| CÁDIZ   | 2209   | DISPOSITIVO APOYO SIERRA DE CADIZ        | 1           |
|   | 2210   | DISPOSITIVO APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE   | 1           |
|   | 2211   | DISPOSITIVO APOYO CAMPO DE GIBRALTAR     | 1           |
|   | 2212   | DISPOSITIVO APOYO BAHIA CADIZ-LA JANDA   | 1           |
|   | 2920   | HOSPITAL PUERTA DEL MAR                  | 10          |
|   | 2921   | HOSPITAL PUERTO REAL                     | 4           |
|   | 2922   | HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION       | 2           |
|   | 2923   | HOSPITAL ALGECIRAS                       | 7           |
| CÓRDOBA   | 3210   | DISPOSITIVO APOYO GUADALQUIVIR           | 1           |
|   | 3211   | DISPOSITIVO APOYO CORDOBA SUR            | 4           |
|   | 3920   | HOSPITAL REINA SOFIA                     | 11          |
|   | 3921   | HOSPITAL INFANTA MARGARITA               | 6           |

| PROVINCIA | CÓDIGO      | CENTRO   | NÚM. PLAZAS |
|-----------|-------------|--|-------------|
| GRANADA   | 4920        | HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES                    | 9           |
|           | 4921        | HOSPITAL SAN CECILIO                             | 2           |
|           | 4922        | HOSPITAL DE MOTRIL                               | 2           |
| HUELVA    | 5206        | DISPOSITIVO APOYO SIERRA HUELVA-ANDEVALO CENTRAL | 1           |
|           | 5207        | DISPOSITIVO APOYO CONDADO-CAMPIÑA                | 1           |
|           | 5208        | DISPOSITIVO APOYO HUELVA-COSTA                   | 1           |
|           | 5920        | HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ                      | 13          |
|           | 5921        | HOSPITAL INFANTA ELENA                           | 4           |
|           | 5922        | HOSPITAL DE RIOTINTO                             | 4           |
| JAÉN      | 6208        | DISPOSITIVO APOYO JAEN NORTE                     | 1           |
|           | 6209        | DISPOSITIVO APOYO JAEN NORDESTE                  | 3           |
|           | 6210        | DISPOSITIVO APOYO JAEN SUR                       | 2           |
|           | 6920        | COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN                    | 9           |
|           | 6921        | HOSPITAL DE UBEDA                                | 2           |
|           | 6922        | HOSPITAL DE LINARES                              | 5           |
| MÁLAGA    | 7211        | DISPOSITIVO APOYO DE MALAGA                      | 3           |
|           | 7212        | DISPOSITIVO APOYO COSTA DEL SOL                  | 1           |
|           | 7213        | DISPOSITIVO APOYO DE LA VEGA                     | 3           |
|           | 7215        | DISPOSITIVO APOYO VALLE DEL GUADALHORCE          | 1           |
|           | 7920        | HOSPITAL CARLOS HAYA                             | 18          |
|           | 7921        | HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA                   | 16          |
|           | 7922        | HOSPITAL DE RONDA                                | 1           |
|           | 7923        | HOSPITAL DE LA AXARQUÍA                          | 1           |
| SEVILLA   | 8217        | DISPOSITIVO APOYO DE SEVILLA                     | 6           |
|           | 8218        | DISPOSITIVO APOYO SEVILLA SUR                    | 2           |
|           | 8219        | DISPOSITIVO APOYO ALJARAFAE                      | 3           |
|           | 8220        | DISPOSITIVO APOYO SEVILLA NORTE                  | 6           |
|           | 8221        | DISPOSITIVO APOYO SEVILLA ESTE                   | 2           |
|           | 8920        | HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO                        | 20          |
|           | 8921        | HOSPITAL VIRGEN MACARENA                         | 21          |
|           | 8925        | HOSPITAL DE VALME                                | 16          |
|           | 8990        | HOSPITAL DE OSUNA                                | 1           |
|           | TOTAL ..... |  |             |

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ACUERDO de 16 de noviembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la enajenación directa de once inmuebles en la Urbanización Azahar de Jaén.*

La Comunidad Autónoma de Andalucía es titular de once parcelas sitas en la calle Olivo de la Urbanización Azahar de Jaén, inscritas en el Registro de la Propiedad núm. 3, de Jaén, fincas registrales 10.217 al 10.219 y 10.221 al 10.228.

Por Resolución de 31 de marzo de 2010, de la Dirección General de Patrimonio, se anuncia la enajenación de doce parcelas sitas en la Urbanización Azahar de Jaén, mediante subasta convocada por la Consejería Hacienda y Administración Pública (BOJA núm. 71, de 14 de abril de 2010).

Por Resolución de 8 de junio de 2010, de la Dirección General de Patrimonio, se declara desierta la subasta en lo que se refiere a los once inmuebles arriba referidos.

El artículo 88 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que «la enajenación de los bienes inmuebles se hará mediante subasta, salvo cuando el Consejo de Gobierno disponga otra cosa si existen razones objetivas justificadas».

El artículo 186.2 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, señala, entre otras, como causa que justifica que la enajenación se acuerde de forma directa, con exclusión de la subasta, la inexistencia de ofertas en la subasta previamente convocada al efecto.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 16 de noviembre de 2010,

#### A C U E R D O

Primero. De conformidad con lo previsto en el artículo 88 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 186.1 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se autoriza la enajenación directa de los inmuebles descritos en el Anexo de este Acuerdo.

Del presente Acuerdo se dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Administración Pública.

Segundo. Por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Acuerdo.

Sevilla, 16 de noviembre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública

#### A N E X O

Relación de inmuebles cuya enajenación directa se autoriza:

Calle Olivo, núm. 1, parcela 130, Jaén.  
Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.228, libro 121, tomo 1.891, folio 3.  
Referencia Catastral: 8319630VG2881N0001YM.

Calle Olivo, núm. 3, parcela 129, Jaén.  
Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.227, libro 121, tomo 1.891, folio 1.  
Referencia Catastral: 8319629VG2881N0001QM.

Calle Olivo, núm. 5, parcela 128, Jaén.  
Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.226, libro 120, tomo 1.890, folio 223.  
Referencia Catastral: 8319628VG2881N0001GM.

Calle Olivo, núm. 7, parcela 127, Jaén.  
Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.225, libro 120, tomo 1.890, folio 221.  
Referencia Catastral: 8319627VG2881N0001YM.

Calle Olivo, núm. 9, parcela 126, Jaén.  
Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.224, libro 120, tomo 1.890, folio 219.  
Referencia Catastral: 8319626VG2881N0001BM.

Calle Olivo, núm. 11, parcela 125, Jaén.  
Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.223, libro 120, tomo 1.890, folio 217.  
Referencia Catastral: 8319625VG2881N0001AM.

Calle Olivo, núm. 13, parcela 124, Jaén.  
Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.222, libro 120, tomo 1.890, folio 215.  
Referencia Catastral: 8319624VG2881N0001WM.

Calle Olivo, núm. 15, parcela 123, Jaén.  
Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.221, libro 120, tomo 1.890, folio 213.  
Referencia Catastral: 8319623VG2881N0001HM.

Calle Olivo, núm. 19, parcela 121, Jaén.  
Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.219, libro 120, tomo 1.890, folio 209.  
Referencia Catastral: 8319621VG2881N0001ZM.

Calle Olivo, núm. 21, parcela 120, Jaén.  
Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.218, libro 120, tomo 1.890, folio 207.  
Referencia Catastral: 8319620VG2881N0001SM.

Calle Olivo, núm. 23, parcela 119, Jaén.  
Registro de la Propiedad núm. 3 de Jaén, finca 10.217, libro 120, tomo 1.890, folio 205.  
Referencia Catastral: 8319619VG2881N0001UM.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*DECRETO 420/2010, de 16 de noviembre, por el que se crea una escuela infantil dependiente del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 41.3 establece que la Administración educativa garantizará progresivamente la existencia de puestos escolares en el primer ciclo de la educación infantil para atender la demanda de las familias. Con esta finalidad, se crearán escuelas infantiles y se determinarán las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las Corporacio-

nes Locales, otras administraciones y entidades privadas sin fines de lucro.

Por otro lado, con fecha 18 de mayo de 2005, se suscribió un Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo del Programa de Atención Socioeducativa (y prestación del servicio de ludoteca) en centros para niños y niñas menores de tres años, dependientes del Ministerio de Defensa.

En cumplimiento de lo anterior, la Consejería de Educación y el citado Ministerio han suscrito un Convenio de Colaboración para la creación de la escuela infantil a la que se refiere el presente Decreto.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de noviembre de 2010,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Creación de una escuela infantil.

Se crea la escuela infantil «Cerro Muriano», código 14011699, ubicada en la localidad de Cerro Muriano (Córdoba), cuya titularidad ostenta el Ministerio de Defensa.

Disposición adicional única. Inscripción en el Registro de Centros Docentes.

Del contenido del presente Decreto se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Disposición final primera. Desarrollo y aplicación.

Se autoriza al Consejero de Educación a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de lo establecido en el presente Decreto.

Disposición final segunda. Efectos.

El presente Decreto producirá efectos administrativos desde el curso académico 2010/11.

Sevilla, 16 de noviembre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA  
Consejero de Educación

*DECRETO 421/2010, de 16 de noviembre, por el que se crean y suprimen determinadas Escuelas Infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 41.3 establece que la Administración Educativa garantizará progresivamente la existencia de puestos escolares en el primer ciclo de la Educación Infantil para atender la demanda de las familias. Con esta finalidad, se crearán escuelas infantiles y se determinarán las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las Corporaciones Locales, otras administraciones y entidades privadas sin fines de lucro.

Por otro lado, la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, dispone que las Corporaciones Locales cooperarán con las Administraciones educativas competentes, en el marco de lo establecido en la legislación vigente y, en su caso,

en los términos que se acuerden con ellas en la creación, construcción y mantenimiento de centros públicos docentes. Asimismo, establece que la creación de centros públicos cuyos titulares sean las Corporaciones Locales, se realizará por Convenio entre éstas y la Administración educativa competente.

En cumplimiento de los citados preceptos, la Consejería de Educación y diferentes Ayuntamientos han suscrito Convenios de Cooperación para la creación de las escuelas infantiles que se detallan en el Anexo del presente Decreto, para atender la demanda de escolarización en el primer ciclo de la Educación Infantil.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Cijuela (Granada) ha solicitado la supresión de una escuela infantil ubicada en dicha localidad de la que es titular.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de noviembre de 2010,

#### D I S P O N G O

Artículo primero. Creación de escuelas infantiles.

Se crean las escuelas infantiles que se relacionan en el Anexo del presente Decreto, cuyas titularidades ostentan los Ayuntamientos de los correspondientes municipios.

Artículo segundo. Supresión de una escuela infantil.

Se suprime la escuela infantil, código 18009811, de Cijuela (Granada) a solicitud del Ayuntamiento de dicho municipio, titular de la misma, por integración en la escuela infantil «Los Duendecillos», código 18013496, del mismo municipio y localidad, cuya titularidad ostenta el referido Ayuntamiento.

Disposición adicional única. Inscripción en el Registro de Centros Docentes.

Del contenido del presente Decreto se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Disposición final primera. Desarrollo y aplicación.

Se autoriza al Consejero de Educación a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de lo establecido en el presente Decreto.

Disposición final segunda. Efectos.

El presente Decreto producirá efectos administrativos desde el curso académico 2010/11.

Sevilla, 16 de noviembre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA  
Consejero de Educación

#### A N E X O

##### CREACIÓN DE ESCUELAS INFANTILES

Provincia: Almería.  
Escuela infantil «Campohermoso», código 04010309.  
Localidad: Campohermoso.  
Municipio: Níjar.

Provincia: Granada.  
Escuela infantil «Juan Latino», código 18013927.  
Localidad: Granada.  
Municipio: Granada.

Provincia: Huelva.  
Escuela infantil «La Fragua», código 21006907.  
Localidad: Aljaraque.  
Municipio: Aljaraque.

Provincia: Jaén.  
Escuela infantil «Jimena», código 23008971.  
Localidad: Jimena.  
Municipio: Jimena.

Provincia: Málaga.  
Escuela infantil «Añoreta de Benalmádena», código 29017396.  
Localidad: Benalmádena.  
Municipio: Benalmádena.

Escuela infantil «Benamargosa», código 29017359.  
Localidad: Benamargosa.  
Municipio: Benamargosa.

Escuela infantil «Las Viñas», código 29017402.  
Localidad: Fuengirola.  
Municipio: Fuengirola.

Escuela infantil «Iznate», código 29017372.  
Localidad: Iznate.  
Municipio: Iznate.

Provincia: Sevilla.  
Escuela infantil «Nuestra Señora del Rosario», código 41018069.  
Localidad: Lora de Estepa.  
Municipio: Lora de Estepa.

*ORDEN de 19 de noviembre de 2010, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional para el curso 2009/2010.*

La Orden ECD/1696/2002, de 1 de julio, por la que se crean los Premios Nacionales de Formación Profesional y se establecen, a tal efecto, los requisitos para la concesión de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional, contempla en su artículo quinto que las Administraciones Educativas competentes, a través de las correspondientes convocatorias, regularán todos los aspectos relativos a los mencionados premios, estableciendo los correspondientes plazos, procedimiento y modelo de solicitud.

De acuerdo con dicha posibilidad y con el objetivo de reconocer oficialmente los méritos del alumnado que ha cursado estudios de Formación Profesional de grado superior con excelente resultado académico en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2009/2010.

Por Orden de 28 de mayo de 2009 se establecieron las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional.

En su virtud, a propuesta del Director General de Formación Profesional y Educación Permanente, y de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### D I S P O N G O

Primero. Objeto.

1. La presente Orden tiene por objeto convocar los Premios Extraordinarios de Formación Profesional inicial para el curso académico 2009/2010.

2. Las bases reguladoras de la presente convocatoria son las establecidas en la Orden de 28 de mayo de 2009 (BOJA núm. 108, de 8 de junio de 2009).

Segundo. Carácter y financiación.

1. Los premios se otorgarán con arreglo a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, de conformidad con el artículo 8, apartado 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. Los premios tendrán carácter de subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva y su financiación se efectuará con cargo al servicio de autofinanciada, concepto 485 del programa 4.2.D, en función de las disponibilidades presupuestarias.

3. Los premios serán compatibles con otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Tercero. Personas beneficiarias.

Tendrán la consideración de personas beneficiarias a los efectos de la presente Orden los alumnos y alumnas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 4 de la Orden de 28 de mayo de 2009.

Cuarto. Presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria de Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondiente al curso académico 2009/2010, será de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. La solicitud de Premio Extraordinario deberá presentarse por los alumnos o alumnas en el Instituto de Educación Secundaria en el que se encuentre su expediente académico y será cumplimentada conforme al modelo que figura como Anexo de la presente Orden, disponible asimismo en la página web de la Consejería de Educación, en la dirección de internet [www.juntadeandalucia.es/educacion](http://www.juntadeandalucia.es/educacion), regulándose dicha presentación en el artículo 5 de la Orden de 28 de mayo de 2009.

3. Junto con la solicitud, los alumnos y alumnas deberán presentar un breve currículum vitae indicando, en su caso, los cursos de formación o prácticas efectuados durante el período de realización de estos estudios, acompañado de una declaración responsable sobre la realización, en su caso, de dichos cursos.

Quinto. Proceso y criterios de selección.

1. Para el proceso de selección de solicitudes aspirantes a la consecución de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2009/2010, se creará un Jurado atendiendo a lo recogido en el artículo 6 de la Orden de 28 de mayo de 2009.

2. Los criterios de selección serán los definidos en el artículo 7 de la precitada Orden de 28 de mayo de 2009.

Sexto. Resolución.

1. Corresponde a la persona titular de la Dirección General competente en materia de formación profesional, por delegación de la persona titular de la Consejería de Educación, la resolución de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional.

2. La Resolución de la concesión del Premio, que expresará la adecuación a los criterios de selección establecidos en la Orden de 28 de mayo de 2009, contendrá, como mínimo:

- Indicación del beneficiario o beneficiarios de los Premios.
- La cuantía del Premio.
- La forma de pago.

3. En el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, así como en su página web, se hará pública, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la terminación del plazo de remisión de la relación de las inscripciones presentadas para tales premios, por las personas titulares de las Secretarías de los centros docentes a la Dirección General competente en materia de formación profesional, la resolución provisional del procedimiento correspondiente a la convocatoria de Premios Extraordinarios para el curso académico 2009/2010.

4. De conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes podrán presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estimen convenientes, mediante escrito dirigido al Jurado de Selección, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a aquel en que se publique la resolución provisional. Dichas alegaciones se entenderán resueltas con la resolución definitiva, que pondrá fin a la vía administrativa y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de los recursos que procedan, órgano ante el que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos. Asimismo, el alumnado beneficiario provisional de los premios deberá presentar la documentación acreditativa correspondiente según se establece en el artículo 5.2 de la Orden de 28 de mayo de 2009.

5. El plazo máximo para resolver y notificar será de seis meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, al amparo del artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

6. Las solicitudes no relacionadas en la Resolución de concesión se entenderán desestimadas por silencio administrativo, según lo dispuesto en el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

7. Los expedientes de los alumnos o alumnas que no resulten premiados podrán ser retirados en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva de los premios, en la Dirección General competente en materia de formación profesional de la Consejería de Educación (Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n, 41071, Sevilla). Transcurrido dicho plazo, los que no hubiesen sido retirados serán destruidos.

8. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión del Premio, en el supuesto de incumplimiento de los requisitos para obtener la consideración de beneficiario, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, según establece el artículo 121 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

#### Séptimo. Premios.

1. La convocatoria de Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondiente al curso académico 2009/2010, contará con un importe máximo de financiación de 11.000 euros, destinándose 500 euros a cada alumno o alumna que resulte premiado/a de cada una de las Familias Profesionales de Formación Profesional inicial que forman parte del sistema educativo.

2. Dicho premio se hará efectivo mediante un único libramiento por su totalidad, que se ingresará en la cuenta bancaria indicada por la persona beneficiaria.

3. Los alumnos y alumnas que obtengan el Premio Extraordinario recibirán un diploma acreditativo de tal circunstancia. El Premio Extraordinario se anotará en su expediente académico por la persona titular de la Secretaría del centro en el que se inscribió.

4. El alumnado que haya sido premiado podrá concurrir al Premio Nacional de Formación Profesional. La Dirección General competente en materia de formación profesional enviará la relación del alumnado premiado, con expresión de su titulación, así como una copia de los expedientes académicos, a la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación.

#### Octavo. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de noviembre de 2010

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA  
Consejero de Educación

ANEXO

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SOLICITUD**

**INSCRIPCIÓN PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... ) **CURSO:**.....

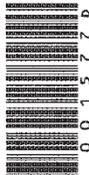
|  |                    |                     |
|--|--------------------|---------------------|
| <b>1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE</b> |                    |                     |
| APELLIDOS Y NOMBRE                       |                    | FECHA DE NACIMIENTO |
| DNI/NIE                                  |                    |                     |
| DOMICILIO                                |                    |                     |
| LOCALIDAD                                |                    | PROVINCIA           |
| C. POSTAL                                |                    |                     |
| TELEFONO/S                               | CORREO ELECTRÓNICO |                     |

|   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| <b>2 DATOS ACADÉMICOS</b>   |                                       |
| CENTRO DOCENTE EN EL QUE CURSÓ SUS ESTUDIOS   |                                       |
| TIPO DE CENTRO<br><input type="checkbox"/> PÚBLICO <input type="checkbox"/> PRIVADO | ADSCRITO AL I.E.S. (CENTROS PRIVADOS) |
| LOCALIDAD   | PROVINCIA                             |
| FAMILIA PROFESIONAL   |                                       |
| CICLO FORMATIVO CURSADO   |                                       |

|  |
|--|
| <b>3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA</b>             |
| <input type="checkbox"/> CURRÍCULUM VITAE. |

|  |
|--|
| <b>4 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE</b>  |
| <input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad. |
| <input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTE</b> y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.   |

|   |
|---|
| <b>5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>   |
| La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y <b>SOLICITA</b> la participación en la convocatoria para la obtención de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional. |
| En ..... a ..... de ..... de .....  |
| EL/LA SOLICITANTE   |
| Fdo.: .....   |



ILMO/A. SR/A. DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

**PROTECCIÓN DE DATOS**  
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado.  
 Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión y control de la concesión de los premios y la elaboración de informes estadísticos.  
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente. Consejería de Educación. C/ Juan Antonio de Vizarro, s/n. Edificio Torretriana 41071-Sevilla

*RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 878/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por don Juan Jesús Rodríguez Almendros recurso Contencioso-Administrativo núm. 878/10, Sección 3.ª, contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la Orden de 29.9.2008 por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseños y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente, se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de noviembre de 2010.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

*RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2010, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se dota de una cuantía económica a los centros y secciones docentes que imparten educación permanente, dependientes de la Consejería de Educación, para la puesta en marcha así como para la mejora de la biblioteca escolar del centro.*

En cumplimiento de la Adenda al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma Andaluza para la mejora de las bibliotecas escolares. Año 2009, se ha procedido a la distribución de una cantidad, como incremento en los gastos de funcionamiento, destinada tanto a la puesta en marcha como a la mejora de las bibliotecas escolares de los centros públicos de educación permanente.

Dicha Adenda, en su cláusula cuarta, dispone que la Comunidad Autónoma de Andalucía distribuirá los fondos económicos aplicándolos, entre otros, a la ejecución de las actuaciones que se recogen en la cláusula tercera de esta Adenda, procurando la mejora de las dotaciones bibliográficas, reproducciones de audio y video y documentación en soporte informático de las bibliotecas de los centros que imparten específicamente enseñanzas de personas adultas, siempre que no hubieran recibido en los tres últimos años una dotación con tal fin.

En virtud de lo anterior, la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa,

#### HA RESUELTO

Primero. Conceder una dotación económica a los centros y secciones de educación permanente, relacionados en el Anexo de la presente Resolución, como incremento en la partida de gastos de funcionamiento, tanto para la puesta en marcha como para la mejora de la biblioteca escolar del centro, con la cuantía que se especifica para cada centro en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. El importe total de la asignación a los centros públicos de educación permanente para tal fin asciende a la cantidad de 899.999,49 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.00.18.00.229.02.54C.

Sevilla, 21 de octubre de 2010.- La Directora General, M.ª Pilar Jiménez Trueba.

#### A N E X O

Relación de centros y secciones de educación permanente, dependientes de la Consejería de Educación, que han recibido una dotación económica en el curso 2009/2010

| CÓDIGO   | TIPO  | NOMBRE                         | LOCALIDAD         | PROVINCIA | IMPORTE |
|----------|-------|--------------------------------|-------------------|-----------|---------|
| 04501032 | SEPER | Abla                           | Abla              | Almería   | 362,14  |
| 04500234 | CEPER | Mediterráneo                   | Adra              | Almería   | 2490,73 |
| 04501123 | SEPER | El Manantial (Albanchez-Lijar) | Albánchez         | Almería   | 171,43  |
| 04500908 | CEPER | Blas Infante                   | Albox             | Almería   | 1595,01 |
| 04500039 | SEPER | Alhama de Almería              | Alhama de Almería | Almería   | 1725,55 |
| 04500581 | SEPER | Alcazaba                       | Almería           | Almería   | 962,68  |
| 04501093 | SEPER | Almariya                       | Almería           | Almería   | 1054,65 |
| 04501135 | SEPER | Azorín                         | Almería           | Almería   | 514,28  |
| 04500660 | CEPER | Barrio Alto                    | Almería           | Almería   | 1906,08 |
| 04500672 | SEPER | El Puche                       | Almería           | Almería   | 959,29  |
| 04500696 | SEPER | Fuentecica                     | Almería           | Almería   | 1089,83 |
| 04500726 | SEPER | Infanta Leonor-Los Almendros   | Almería           | Almería   | 489,29  |
| 04500763 | CEPER | La Chanca                      | Almería           | Almería   | 3797,35 |
| 04500659 | SEPER | Los Molinos                    | Almería           | Almería   | 266,79  |
| 04500684 | SEPER | Quemadero                      | Almería           | Almería   | 978,58  |
| 04500751 | CEPER | Quinientas Viviendas           | Almería           | Almería   | 2986,81 |
| 04500775 | CEPER | Retamar                        | Almería           | Almería   | 3729,30 |

| CÓDIGO   | TIPO  | NOMBRE  | LOCALIDAD               | PROVINCIA | IMPORTE |
|----------|-------|---|-------------------------|-----------|---------|
| 04501101 | SEPER | San Luis-Torrecárdenas                            | Almería                 | Almería   | 1471,26 |
| 4700651  | IPEP  |   | Almería                 | Almería   | 3000,00 |
| 04500465 | SEPER | Fuente Vermeja                                    | Antas                   | Almería   | 1407,69 |
| 04500945 | SEPER | Los Naranjos (Arboleas - La Cinta)                | Arboleas                | Almería   | 171,43  |
| 04500982 | SEPER | Los Prados Altos                                  | Bacares                 | Almería   | 171,43  |
| 04501081 | SEPER | Engarpe   | Berja                   | Almería   | 2433,95 |
| 04500179 | SEPER | Canjáyar  | Canjáyar                | Almería   | 759,47  |
| 04500933 | SEPER | El Cantar del Río                                 | Cantoria                | Almería   | 616,43  |
| 04501068 | SEPER | Arturo Pérez Reverte                              | Carboneras              | Almería   | 692,50  |
| 04500453 | CEPER | Dolores Bernal Martínez                           | Cuevas del Almanzora    | Almería   | 1559,83 |
| 04500118 | SEPER | Chirivel  | Chirivel                | Almería   | 378,04  |
| 04500283 | SEPER | Al-Hudry  | Dalías                  | Almería   | 695,90  |
| 04500647 | SEPER | Cabo de Gata                                      | El Cabo de Gata         | Almería   | 171,43  |
| 04500520 | CEPER | Pablo Freire                                      | El Ejido                | Almería   | 6642,35 |
| 04500881 | SEPER | El Olivar   | Fines                   | Almería   | 743,58  |
| 04501044 | SEPER | Fiñana-Abrucena                                   | Fiñana                  | Almería   | 743,58  |
| 04500155 | SEPER | Virgen de las Angustias (Fondón-Benecid)          | Fondón                  | Almería   | 362,14  |
| 04500040 | SEPER | Gádor   | Gádor                   | Almería   | 711,79  |
| 04500507 | SEPER | Atalaya   | Garrucha                | Almería   | 867,33  |
| 04501019 | SEPER | Gérgal  | Gérgal                  | Almería   | 330,36  |
| 04500799 | SEPER | Huércal de Almería                                | Huércal de Almería      | Almería   | 2106,98 |
| 04500428 | SEPER | Paulo Freire                                      | Huércal-Overa           | Almería   | 1896,98 |
| 04501111 | SEPER | Alkayasi  | La Cañada de San Urbano | Almería   | 514,28  |
| 04500337 | SEPER | Nuestra Señora de la Fuensanta (La Mojonera-Viso) | La Mojonera             | Almería   | 1769,83 |
| 04500143 | SEPER | San Vicente                                       | Laujar de Andarax       | Almería   | 521,07  |
| 04500404 | SEPER | Clara Campoamor                                   | Lubrín                  | Almería   | 171,43  |
| 04500994 | SEPER | Santa Inés  | Lúcar                   | Almería   | 171,43  |
| 04500878 | SEPER | Antonio Martínez Moreno                           | Macael                  | Almería   | 1137,51 |
| 04500091 | SEPER | Sierra de María                                   | María                   | Almería   | 282,68  |
| 04500490 | SEPER | Murgis Akra                                       | Mojácar                 | Almería   | 171,43  |
| 04501020 | SEPER | Nacimiento-Tres Villas                            | Nacimiento              | Almería   | 187,32  |
| 04500866 | SEPER | Ángeles López                                     | Olula del Río           | Almería   | 705,00  |
| 04500131 | SEPER | El Cañico de Oria                                 | Oria                    | Almería   | 409,82  |
| 04500192 | SEPER | Alpujarra Alta (Paterna del Río-Bayárcal)         | Paterna del Río         | Almería   | 378,04  |
| 04500817 | SEPER | Pechina   | Pechina                 | Almería   | 823,04  |
| 04500431 | SEPER | Paloma de la Paz                                  | Pulpi                   | Almería   | 1312,33 |
| 04501007 | SEPER | La Jara   | Purchena                | Almería   | 489,29  |
| 04500064 | SEPER | Rioja-Benahadux                                   | Rioja                   | Almería   | 966,08  |
| 04500374 | CEPER | Mare Nostrum                                      | Roquetas de Mar         | Almería   | 3087,87 |
| 04501071 | CEPER | Federico García Lorca                             | San Isidro de Nijar     | Almería   | 2376,08 |
| 04500957 | SEPER | Trovero Castillo                                  | Serón                   | Almería   | 533,57  |
| 04500416 | SEPER | Fuente Nueva                                      | Sorbas                  | Almería   | 628,93  |
| 04501056 | SEPER | Tabernas  | Tabernas                | Almería   | 536,97  |
| 04500027 | SEPER | Elisa Rubio                                       | Tahal                   | Almería   | 171,43  |
| 04500970 | SEPER | Federico García Lorca (Tijola-Armuña)             | Tijola                  | Almería   | 342,86  |
| 04500489 | SEPER | María Zambrano                                    | Turre                   | Almería   | 536,97  |
| 04500088 | SEPER | El Brujo de Vélez Blanco                          | Vélez-Blanco            | Almería   | 501,79  |
| 04500121 | CEPER | Los Vélez-Oria                                    | Vélez-Rubio             | Almería   | 978,58  |
| 04500477 | CEPER | Barea   | Vera                    | Almería   | 1858,40 |
| 04500805 | SEPER | Viator  | Viator                  | Almería   | 457,50  |
| 04500313 | CEPER | Ángeles López Ruiz                                | Vícar                   | Almería   | 2255,73 |
| 04500921 | SEPER | Ginés Parra                                       | Zurgena                 | Almería   | 978,58  |
| 11500501 | SEPER | Río Verde   | Alcalá de los Gazules   | Cádiz     | 1134,11 |
| 11500031 | SEPER | La Noria  | Alcalá del Valle        | Cádiz     | 743,58  |
| 11500146 | SEPER | Tajo del Águila                                   | Algar                   | Cádiz     | 362,14  |
| 11500811 | CEPER | Al-Yazirat  | Algeciras               | Cádiz     | 1848,22 |
| 11500535 | CEPER | Juan Ramón Jiménez                                | Algeciras               | Cádiz     | 4412,70 |
| 11500456 | CEPER | Río de la Miel                                    | Algeciras               | Cádiz     | 2197,86 |
| 11701206 | IPEP  | Sección IPEP                                      | Algeciras               | Cádiz     | 3000,00 |
| 11500055 | SEPER | Sierra de Lijar                                   | Algodonales             | Cádiz     | 962,68  |
| 11500134 | CEPER | Blas Infante                                      | Arcos de la Frontera    | Cádiz     | 3501,09 |
| 11500493 | CEPER | Guadibeca   | Barbate                 | Cádiz     | 1302,14 |

| CÓDIGO   | TIPO  | NOMBRE                              | LOCALIDAD                 | PROVINCIA | IMPORTE |
|----------|-------|-------------------------------------|---------------------------|-----------|---------|
| 11500602 | SEPER | Pilar Sánchez Bancalero             | Benalup-Casas Viejas      | Cádiz     | 902,51  |
| 11500171 | SEPER | Benaocaz                            | Benaocaz                  | Cádiz     | 238,40  |
| 11500109 | SEPER | Almarda (Bornos-Coto de Bornos)     | Bornos                    | Cádiz     | 1531,44 |
| 11500389 | CEPER | Pintor Zuloaga                      | Cádiz                     | Cádiz     | 3090,18 |
| 11500377 | CEPER | Viento de Levante                   | Cádiz                     | Cádiz     | 2941,44 |
| 11700317 | IPEP  |                                     | Cádiz                     | Cádiz     | 3000,00 |
| 11500560 | SEPER | Alegría                             | Castellar de la Frontera  | Cádiz     | 695,90  |
| 11500471 | CEPER | Almadraba                           | Conil de la Frontera      | Cádiz     | 3415,92 |
| 11500468 | CEPER | Dionisio Montero                    | Chiclana de la Frontera   | Cádiz     | 4905,38 |
| 11500250 | SEPER | Miguel Espinosa Pau                 | Chipiona                  | Cádiz     | 1769,83 |
| 11500201 | SEPER | El Bosque                           | El Bosque                 | Cádiz     | 823,04  |
| 11500067 | SEPER | Algarín                             | El Gastor                 | Cádiz     | 835,54  |
| 11009530 | CEPER | IP-PTO III                          | El Puerto de Santa María  | Cádiz     | 2674,65 |
| 11500390 | CEPER | La Arboleda Perdida                 | El Puerto de Santa María  | Cádiz     | 3853,05 |
| 11500420 | CEPER | La Muralla                          | El Puerto de Santa María  | Cádiz     | 1000,18 |
| 11500432 | CEPER | Las Lagunas                         | El Puerto de Santa María  | Cádiz     | 1556,43 |
| 11500328 | SEPER | El Torno                            | El Torno                  | Cádiz     | 171,43  |
| 11500158 | SEPER | Angostura                           | Espera                    | Cádiz     | 1169,29 |
| 11500304 | SEPER | Estella del Marqués                 | Estella del Marqués       | Cádiz     | 171,43  |
| 11500341 | SEPER | Gibalbin                            | Gibalbin                  | Cádiz     | 203,21  |
| 11500195 | SEPER | Grazalema                           | Grazalema                 | Cádiz     | 966,08  |
| 11500353 | SEPER | Guadalcacín                         | Guadalcacín               | Cádiz     | 171,43  |
| 11500262 | CEPER | Aljibe                              | Jerez de la Frontera      | Cádiz     | 6030,39 |
| 11500444 | SEPER | El Albero                           | Jerez de la Frontera      | Cádiz     | 314,47  |
| 11500316 | SEPER | La Paz (Cuartillos)                 | Jerez de la Frontera      | Cádiz     | 171,43  |
| 11500225 | CEPER | Trece Rosas                         | Jerez de la Frontera      | Cádiz     | 3888,23 |
| 11500274 | CEPER | Victoria Alba                       | Jerez de la Frontera      | Cádiz     | 3236,62 |
| 11500559 | CEPER | Xémina                              | Jimena de la Frontera     | Cádiz     | 2967,52 |
| 11500286 | SEPER | Bucharaque (La Barca de la Florida) | La Barca de la Florida    | Cádiz     | 1010,36 |
| 11500547 | CEPER | Almadraba                           | La Línea de la Concepción | Cádiz     | 4145,91 |
| 11500584 | SEPER | Villa de los Barrios                | Los Barrios               | Cádiz     | 1448,58 |
| 11500511 | SEPER | El Caminillo                        | Medina-Sidonia            | Cádiz     | 1153,40 |
| 11500365 | SEPER | Nueva Jarilla                       | Nueva Jarilla             | Cádiz     | 616,43  |
| 11500018 | CEPER | Pueblos Blancos                     | Olvera                    | Cádiz     | 984,28  |
| 11500523 | SEPER | Arco Iris                           | Paterna de Rivera         | Cádiz     | 1201,08 |
| 11500122 | SEPER | Prado del Rey                       | Prado del Rey             | Cádiz     | 1137,51 |
| 11500407 | CEPER | Ribera del Mar                      | Puerto Real               | Cádiz     | 3269,49 |
| 11500092 | SEPER | La Toleta                           | Puerto Serrano            | Cádiz     | 1566,62 |
| 11500249 | SEPER | Baifora                             | Rota                      | Cádiz     | 1718,76 |
| 11500419 | CEPER | María Zambrano                      | San Fernando              | Cádiz     | 6890,93 |
| 11500298 | SEPER | El Mimbral                          | San José del Valle        | Cádiz     | 867,33  |
| 11500596 | CEPER | Albalate                            | San Roque                 | Cádiz     | 3539,67 |
| 11500213 | CEPER | Mardeleva                           | Sanlúcar de Barrameda     | Cádiz     | 5604,68 |
| 11500043 | SEPER | La Villa                            | Setenil                   | Cádiz     | 1026,26 |
| 11500572 | SEPER | Tarifa                              | Tarifa                    | Cádiz     | 3431,81 |
| 11500021 | SEPER | Aihaquem                            | Torre-Alháquime           | Cádiz     | 568,75  |
| 11500331 | SEPER | Torrepera                           | Torrepera                 | Cádiz     | 342,86  |
| 11500237 | SEPER | Almijar                             | Trebujena                 | Cádiz     | 1579,12 |
| 11500161 | CEPER | Siete Villas                        | Ubrique                   | Cádiz     | 2287,51 |
| 11500481 | SEPER | Hazas de Suerte                     | Vejer de la Frontera      | Cádiz     | 514,28  |
| 11500183 | SEPER | Villaluenga del Rosario             | Villaluenga del Rosario   | Cádiz     | 457,50  |
| 11500080 | SEPER | Villamartín                         | Villamartín               | Cádiz     | 1375,90 |
| 11500079 | SEPER | Castillo de Zahara                  | Zahara                    | Cádiz     | 740,18  |
| 14500200 | SEPER | La Candelaria (Adamuz-Algallarín)   | Adamuz                    | Córdoba   | 771,97  |
| 14500421 | SEPER | La Rosa de Bulay                    | Aguilar de la Frontera    | Córdoba   | 1353,22 |
| 14500546 | SEPER | Alcaracejos                         | Alcaracejos               | Córdoba   | 171,43  |
| 14500741 | SEPER | Alcolea                             | Alcolea                   | Córdoba   | 832,14  |
| 14500340 | SEPER | Almedinilla-Fuente Tójar            | Almedinilla               | Córdoba   | 600,54  |
| 14500145 | SEPER | El Castillo                         | Almodóvar del Río         | Córdoba   | 692,50  |
| 14500625 | SEPER | Añora                               | Añora                     | Córdoba   | 171,43  |
| 14500285 | SEPER | Baena                               | Baena                     | Córdoba   | 1455,37 |
| 14500510 | SEPER | Belalcázar                          | Belalcázar                | Córdoba   | 397,33  |

| CÓDIGO   | TIPO  | NOMBRE   | LOCALIDAD              | PROVINCIA | IMPORTE |
|----------|-------|--|------------------------|-----------|---------|
| 14500479 | SEPER | Bélmez   | Bélmez                 | Córdoba   | 362,14  |
| 14500443 | SEPER | Eduardo Granados Marrón  | Benamejí               | Córdoba   | 962,68  |
| 14500170 | SEPER | Bujalance  | Bujalance              | Córdoba   | 740,18  |
| 14500352 | SEPER | Moccadem Ben Muafa   | Cabra                  | Córdoba   | 1591,61 |
| 14500169 | SEPER | María Bejarano   | Cañete de las Torres   | Córdoba   | 930,90  |
| 14500339 | SEPER | Carcabuey  | Carcabuey              | Córdoba   | 743,58  |
| 14500649 | SEPER | Cardeña  | Cardeña                | Córdoba   | 724,29  |
| 14500261 | SEPER | Castro del Río   | Castro del Río         | Córdoba   | 473,40  |
| 14500753 | CEPER | Eloy Vaquero   | Córdoba                | Córdoba   | 2245,54 |
| 14500777 | CEPER | Fuensanta  | Córdoba                | Córdoba   | 2471,44 |
| 14500731 | CEPER | Josefina Molina  | Córdoba                | Córdoba   | 2001,44 |
| 14500674 | SEPER | Luis de Góngora  | Córdoba                | Córdoba   | 1305,54 |
| 14500765 | CEPER | Manuela Díaz Cabezas   | Córdoba                | Córdoba   | 2506,62 |
| 14500716 | CEPER | Occidente  | Córdoba                | Córdoba   | 2840,37 |
| 14500728 | SEPER | Parque Cruz Conde  | Córdoba                | Córdoba   | 514,28  |
| 14500686 | SEPER | Parque Figueroa  | Córdoba                | Córdoba   | 848,04  |
| 14500704 | SEPER | Paulo Freire   | Córdoba                | Córdoba   | 2456,63 |
| 14700018 | IPEP  |  | Córdoba                | Córdoba   | 3000,00 |
| 14500315 | SEPER | Juanita la Larga   | Doña Mencía            | Córdoba   | 1121,61 |
| 14500561 | SEPER | Usias  | Dos Torres             | Córdoba   | 171,43  |
| 14500157 | SEPER | El Carpio  | El Carpio              | Córdoba   | 724,29  |
| 14500455 | SEPER | Las Encinas  | Encinas Reales         | Córdoba   | 568,75  |
| 14500251 | SEPER | Espejo   | Espejo                 | Córdoba   | 1642,69 |
| 14500480 | SEPER | Espiel-Villaharta  | Espiel                 | Córdoba   | 899,11  |
| 14500066 | SEPER | María Alfonso Rosal Hidalgo  | Fernán Núñez           | Córdoba   | 962,68  |
| 14500558 | CEPER | Valle del Guadiato   | Fuente Obejuna         | Córdoba   | 1111,43 |
| 14500108 | CEPER | Mariana Pineda   | Fuente Palmera         | Córdoba   | 2891,45 |
| 14500091 | SEPER | María Isidra de Guzmán   | Guadalcázar            | Córdoba   | 568,75  |
| 14500522 | SEPER | Hinojosa del Duque   | Hinojosa del Duque     | Córdoba   | 342,86  |
| 14500121 | SEPER | El Amanecer  | Hornachuelos           | Córdoba   | 584,65  |
| 14500391 | SEPER | Hins-Ashar   | Iznájar                | Córdoba   | 1496,26 |
| 14500078 | SEPER | Fernando de Quintanilla  | La Carlota             | Córdoba   | 2052,51 |
| 14500030 | SEPER | Dolorcita Fernandez  | La Rambla              | Córdoba   | 991,08  |
| 14500081 | SEPER | La Torre de Don Lucas (La Victoria-San Sebastián de los Ballesteros) | La Victoria            | Córdoba   | 1058,04 |
| 14500388 | CEPER | Madinat Alixena  | Lucena                 | Córdoba   | 2462,34 |
| 14500303 | SEPER | Luque  | Luque                  | Córdoba   | 899,11  |
| 14500054 | SEPER | La Paz   | Montalbán de Córdoba   | Córdoba   | 171,43  |
| 14500029 | SEPER | 8 de Marzo   | Montemayor             | Córdoba   | 584,65  |
| 14500017 | CEPER | Antonio Gala   | Montilla               | Córdoba   | 2586,09 |
| 14500224 | SEPER | Montoro  | Montoro                | Córdoba   | 978,58  |
| 14500364 | SEPER | Monturque  | Monturque              | Córdoba   | 616,43  |
| 14500376 | SEPER | Moriles  | Moriles                | Córdoba   | 835,54  |
| 14500273 | SEPER | José Pérez Arenas  | Nueva Carteya          | Córdoba   | 1125,01 |
| 14500662 | SEPER | San Benito Abad  | Obejo                  | Córdoba   | 695,90  |
| 14500431 | SEPER | Las Rosas  | Palenciana             | Córdoba   | 409,82  |
| 14500111 | CEPER | Al-Sadif   | Palma del Río          | Córdoba   | 2058,22 |
| 14500236 | SEPER | Pedro Abad   | Pedro Abad             | Córdoba   | 552,86  |
| 14500613 | SEPER | Baedro   | Pedroche               | Córdoba   | 171,43  |
| 14500467 | SEPER | Peñarroya-Pueblonuevo  | Peñarroya-Pueblonuevo  | Córdoba   | 613,04  |
| 14500133 | SEPER | El Arquito   | Posadas                | Córdoba   | 803,75  |
| 14500601 | CEPER | Calatraveño  | Pozoblanco             | Córdoba   | 342,86  |
| 14500327 | CEPER | Medina Bahiga  | Priego de Córdoba      | Córdoba   | 2630,37 |
| 14500418 | CEPER | Los Pinos  | Puente Genil           | Córdoba   | 3031,09 |
| 14500406 | CEPER | Maestro Antonio Écija  | Rute                   | Córdoba   | 2208,05 |
| 14500583 | SEPER | Santa Eufemia-El Guijo   | Santa Eufemia          | Córdoba   | 171,43  |
| 14500042 | SEPER | Alcalde Serrano  | Santaella              | Córdoba   | 1554,12 |
| 14500182 | SEPER | Valenzuela   | Valenzuela             | Córdoba   | 600,54  |
| 14500248 | SEPER | Villa del Río  | Villa del Río          | Córdoba   | 1109,12 |
| 14500194 | SEPER | Villafranca de Córdoba   | Villafranca de Córdoba | Córdoba   | 489,29  |
| 14500637 | SEPER | Villanueva de Córdoba-Conquista                                      | Villanueva de Córdoba  | Córdoba   | 342,86  |
| 14500534 | SEPER | Villanueva del Duque - Fuente la Lancha                              | Villanueva del Duque   | Córdoba   | 521,07  |
| 14500509 | SEPER | Villanueva del Rey   | Villanueva del Rey     | Córdoba   | 552,86  |

| CÓDIGO   | TIPO  | NOMBRE  | LOCALIDAD               | PROVINCIA | IMPORTE |
|----------|-------|---|-------------------------|-----------|---------|
| 14500595 | SEPER | Villaralto  | Villaralto              | Córdoba   | 171,43  |
| 14500698 | SEPER | Guadarromán (Villarrubia-Encinarejo)                              | Villarrubia             | Córdoba   | 927,50  |
| 14500492 | SEPER | Villaviciosa de Córdoba   | Villaviciosa de Córdoba | Córdoba   | 425,72  |
| 14500297 | SEPER | Zuheros   | Zuheros                 | Córdoba   | 187,32  |
| 18500760 | SEPER | Albolot (Albolote-El Chaparral)                                   | Albolote                | Granada   | 1400,90 |
| 18004082 | CEPER | Concepción Arenal   | Albolote                | Granada   | 2814,29 |
| 18500292 | CEPER | Cehel   | Albuñol                 | Granada   | 1969,65 |
| 18500474 | SEPER | Albuñuelas  | Albuñuelas              | Granada   | 342,86  |
| 18500127 | SEPER | Ventura Rodríguez-Algarinejo                                      | Algarinejo              | Granada   | 473,40  |
| 18500061 | CEPER | Alhucema  | Alhama de Granada       | Granada   | 1019,47 |
| 18500401 | SEPER | Montevive   | Alhendín                | Granada   | 1140,90 |
| 18500841 | SEPER | Alicún de Ortega-Dehesa de Guadix-Gorafe-Villanueva de las Torres | Alicún de Ortega        | Granada   | 1503,05 |
| 18500358 | CEPER | Mare Nostrum  | Almuñécar               | Granada   | 2748,41 |
| 18500097 | SEPER | Arenas del Rey-Fornes-Játar                                       | Arenas del Rey          | Granada   | 771,97  |
| 18500383 | SEPER | María Zambrano  | Armillá                 | Granada   | 1280,54 |
| 18500759 | SEPER | Mariana Pineda  | Atarfe                  | Granada   | 1499,65 |
| 18500607 | CEPER | María de Luna   | Baza                    | Granada   | 1114,82 |
| 18500887 | SEPER | Beas de Granada   | Beas de Granada         | Granada   | 457,50  |
| 18500553 | SEPER | Benalua de Guadix   | Benalúa                 | Granada   | 816,25  |
| 18500620 | SEPER | Guardal (Benamaurel-Cortes de Baza)                               | Benamaurel              | Granada   | 613,04  |
| 18500206 | SEPER | Nacimiento del Guadalfeo (Bérchules-Alcutar)                      | Bérchules               | Granada   | 378,04  |
| 18500191 | SEPER | La Esperanza (Cádiar-Yátor-Narila)                                | Cádiar                  | Granada   | 314,47  |
| 18500619 | SEPER | Casa del Agua   | Caniles                 | Granada   | 171,43  |
| 18500668 | SEPER | Castilléjar   | Castilléjar             | Granada   | 298,57  |
| 18500671 | SEPER | Castril   | Castril                 | Granada   | 501,79  |
| 18500747 | SEPER | Cijuela   | Cijuela                 | Granada   | 568,75  |
| 18500577 | SEPER | Cogollos de Guadix-Albuñal-Jerez del Marquesado-Valle de Zalabi   | Cogollos de Guadix      | Granada   | 1547,33 |
| 18500802 | SEPER | Colomera  | Colomera                | Granada   | 756,07  |
| 18500632 | SEPER | La Torre  | Cúllar                  | Granada   | 676,61  |
| 18500711 | SEPER | Chauchina   | Chauchina               | Granada   | 978,58  |
| 18500425 | SEPER | La Vega   | Churriana de la Vega    | Granada   | 1436,08 |
| 18500851 | SEPER | Deifontes   | Deifontes               | Granada   | 314,47  |
| 18500450 | CEPER | Valle de Lecrín   | Dúrcal                  | Granada   | 1261,26 |
| 18500541 | SEPER | Ferreira-Dólar-Huéneja-La Hortezueta                              | Ferreira                | Granada   | 756,07  |
| 18500590 | SEPER | Fonelas-Darro-Diezma-La Pezá                                      | Fonelas                 | Granada   | 2250,02 |
| 18500701 | SEPER | Fuente Vaqueros   | Fuente Vaqueros         | Granada   | 708,40  |
| 18500395 | SEPER | Francisco Alba  | Gabia la Grande         | Granada   | 1280,54 |
| 18500681 | SEPER | Galera  | Galera                  | Granada   | 378,04  |
| 18500905 | CEPER | Albayzín  | Granada                 | Granada   | 2554,30 |
| 18500899 | CEPER | Almanjáyar-Cartuja  | Granada                 | Granada   | 5130,20 |
| 18500929 | SEPER | Chana   | Granada                 | Granada   | 1162,50 |
| 18500917 | CEPER | San Matías  | Granada                 | Granada   | 6465,21 |
| 18500930 | CEPER | Zaidin-Fuentenueva  | Granada                 | Granada   | 5153,97 |
| 18111111 | IPEP  |   | Granada                 | Granada   | 3000,00 |
| 18500826 | SEPER | Guadahortuna-Campotéjar   | Guadahortuna            | Granada   | 676,61  |
| 18500528 | CEPER | Guamenze  | Guadix                  | Granada   | 2042,33 |
| 18500334 | SEPER | Los Guájares (Guajar Fondón-Guajar Faragüit-Guajar Alto)          | Guajar Faragüit         | Granada   | 342,86  |
| 18500309 | SEPER | Gualchos-Castell de Ferro   | Gualchos                | Granada   | 695,90  |
| 18500449 | SEPER | Genil (Güejar Sierra-Quétar)                                      | Güejar Sierra           | Granada   | 1073,94 |
| 18500644 | CEPER | La Verea  | Huéscar                 | Granada   | 1130,72 |
| 18500863 | SEPER | Huetor Santillán  | Huétor Santillán        | Granada   | 171,43  |
| 18500024 | SEPER | Vegataxara  | Huétor Tájar            | Granada   | 1340,72 |
| 18500139 | CEPER | El Castillo   | Íllora                  | Granada   | 1985,55 |
| 18500814 | CEPER | Los Montes  | Iznalloz                | Granada   | 1686,97 |
| 18500085 | SEPER | Jayena  | Jayena                  | Granada   | 425,72  |
| 18500371 | SEPER | Jete  | Jete                    | Granada   | 171,43  |
| 18500531 | SEPER | La Calahorra-Aldeire  | La Calahorra            | Granada   | 425,72  |
| 18500103 | SEPER | El Temple (Cacin-El Turro-La Malahá)                              | La Malahá               | Granada   | 1925,37 |
| 18500437 | CEPER | Giner de los Ríos   | La Zubia                | Granada   | 3244,49 |
| 18500723 | SEPER | Láchar-Peñuelas   | Láchar                  | Granada   | 600,54  |
| 18500279 | SEPER | La Bordailla  | Lanjarón                | Granada   | 867,33  |
| 18500589 | SEPER | Lanteira-Alquife  | Lanteira                | Granada   | 362,14  |

| CÓDIGO   | TIPO  | NOMBRE  | LOCALIDAD                 | PROVINCIA | IMPORTE |
|----------|-------|---|---------------------------|-----------|---------|
| 18500164 | SEPER | La Ragua (Laroles-Picena-Mairena)                           | Laroles                   | Granada   | 171,43  |
| 18500486 | SEPER | Lecrín-Mondújar   | Lecrín                    | Granada   | 832,14  |
| 18500012 | CEPER | Guadalgenil   | Loja                      | Granada   | 2550,90 |
| 18500772 | SEPER | Pablo Freire  | Maracena                  | Granada   | 1499,65 |
| 18500218 | SEPER | Los Molinos (Alpujarra de la Sierra-Mecina Bombarón.-Yegen) | Mecina Bombaron           | Granada   | 266,79  |
| 18500140 | SEPER | Moclin-Tiena-Puerto Lope- Olivares                          | Moclin                    | Granada   | 2116,09 |
| 18500115 | CEPER | Ventura Rodríguez   | Montefrío                 | Granada   | 1699,47 |
| 18500048 | SEPER | La Amistad  | Moraleda de Zafayona      | Granada   | 441,61  |
| 18500280 | CEPER | Juan Rodríguez Pintor                                       | Motril                    | Granada   | 7973,97 |
| 18500176 | SEPER | Murtas  | Murtas                    | Granada   | 171,43  |
| 18500516 | SEPER | Nigüelas  | Nigüelas                  | Granada   | 235,00  |
| 18500413 | SEPER | Vegas Altas (Ogijares-Gójar-Dílar-Otura)                    | Ogijares                  | Granada   | 1391,80 |
| 18500267 | CEPER | Alpujarra   | Órgiva                    | Granada   | 1464,47 |
| 18500361 | SEPER | Otívar-Lenteji  | Otívar                    | Granada   | 346,25  |
| 18500462 | SEPER | Al-Badul  | Padul                     | Granada   | 2103,59 |
| 18500243 | SEPER | Barranco de Poqueira (Panpaneira-Capileira-Bubión)          | Panpaneira                | Granada   | 187,32  |
| 18500838 | SEPER | Pedro Martínez  | Pedro Martínez            | Granada   | 1038,75 |
| 18500784 | SEPER | Antonia García  | Peligros                  | Granada   | 1137,51 |
| 18500504 | SEPER | El Pinar (Pinos del Valle-Izbor)                            | Pinos del Valle           | Granada   | 282,68  |
| 18500735 | CEPER | El Castillejo   | Pinos Puente              | Granada   | 2446,44 |
| 18500231 | SEPER | La Escarigüela  | Pitres                    | Granada   | 266,79  |
| 18500221 | SEPER | Los Lindes  | Pórtugos                  | Granada   | 171,43  |
| 18500656 | SEPER | Puebla de don Fadrique                                      | Puebla de Don Fadrique    | Granada   | 171,43  |
| 18500796 | CEPER | Sierra y Agua   | Pulianas                  | Granada   | 3138,95 |
| 18500565 | SEPER | Purullena   | Purullena                 | Granada   | 1448,58 |
| 18500498 | SEPER | El Valle (Restabal.-Saleres-Melegis)                        | Restabal                  | Granada   | 740,18  |
| 18500036 | SEPER | El Bañuelo  | Salar                     | Granada   | 628,93  |
| 18500322 | SEPER | Salobreña-La Caleta-Lobres                                  | Salobreña                 | Granada   | 1769,83 |
| 18500693 | CEPER | Elena Martín Vivaldi  | Santa Fe                  | Granada   | 3812,16 |
| 18500966 | SEPER | Sorvilán-Melicena-Los Yesos-Alfondon-Polopos                | Sorvilán                  | Granada   | 863,93  |
| 18500346 | SEPER | Torvizcón   | Torvizcón                 | Granada   | 314,47  |
| 18500255 | SEPER | San Antonio   | Trevélez                  | Granada   | 362,14  |
| 18500152 | SEPER | Maestro Luis Ortega Manrique                                | Ugijar                    | Granada   | 409,82  |
| 18500188 | SEPER | Cuesta Viñas (Mecina-Alfahar-Nechine)                       | Válor                     | Granada   | 266,79  |
| 18500310 | CEPER | Río Guadalfeo   | Vélez de Benaudalla       | Granada   | 2315,90 |
| 18500051 | SEPER | Mexía   | Villanueva Mesía          | Granada   | 883,22  |
| 18500073 | SEPER | Zafarraya   | Zafarraya                 | Granada   | 473,40  |
| 18500978 | SEPER | Negratín (Zújar-Cuevas del Campo-Freila)                    | Zújar                     | Granada   | 1121,61 |
| 21500574 | SEPER | El Pinar (Aljaraque-Corrales)                               | Aljaraque                 | Huelva    | 1582,51 |
| 21500239 | SEPER | Mezquita  | Almonaster la Real        | Huelva    | 676,61  |
| 21500011 | CEPER | Giner de los Ríos   | Almonte                   | Huelva    | 3364,84 |
| 21500379 | SEPER | José Antonio Pérez Bowie(Alosno-Tharsis)                    | Alosno                    | Huelva    | 1455,37 |
| 21500240 | CEPER | Arcilaxis   | Aracena                   | Huelva    | 1591,61 |
| 21500215 | SEPER | Sierra de Aroche  | Aroche                    | Huelva    | 863,93  |
| 21500173 | SEPER | Montemayor (Arroyomolinos de León-Cañaverl de León)         | Arroyomolinos de León     | Huelva    | 736,79  |
| 21500446 | SEPER | Marismas del Guadiana (Ayamonte-Punta del Moral)            | Ayamonte                  | Huelva    | 2322,69 |
| 21500501 | SEPER | Almazara  | Beas                      | Huelva    | 895,72  |
| 21500124 | SEPER | La Fuente   | Berrocal                  | Huelva    | 171,43  |
| 21500112 | CEPER | La Piña   | Bollullos Par del Condado | Huelva    | 1305,54 |
| 21500069 | SEPER | Buena Tierra  | Bonares                   | Huelva    | 1579,12 |
| 21500367 | SEPER | San Pedro (Cabezas Rubias-Santa Bárbara de Casas)           | Cabezas Rubias            | Huelva    | 1293,04 |
| 21500197 | SEPER | San Benito  | Cala                      | Huelva    | 298,57  |
| 21500321 | SEPER | La Esesita  | Calañas                   | Huelva    | 628,93  |
| 21500483 | CEPER | Beturia   | Cartaya                   | Huelva    | 3933,60 |
| 21500227 | SEPER | Chanza  | Cortegana                 | Huelva    | 851,43  |
| 21500306 | SEPER | Nertóbriga  | Cumbres Mayores           | Huelva    | 768,57  |
| 21500690 | SEPER | El Pino   | Chucena                   | Huelva    | 489,29  |
| 21500148 | SEPER | Virgen de la Granada  | El Campillo               | Huelva    | 390,54  |
| 21500331 | SEPER | Virgen de Albricias   | El Cerro de Andévalo      | Huelva    | 330,36  |
| 21500434 | SEPER | Guadiana  | El Granado                | Huelva    | 756,07  |
| 21500291 | SEPER | Montes Claros   | Encinasola                | Huelva    | 409,82  |
| 21500264 | SEPER | Los Jarritos (Galaroza-Jabugo)                              | Galaroza                  | Huelva    | 946,79  |

| CÓDIGO   | TIPO  | NOMBRE   | LOCALIDAD                     | PROVINCIA | IMPORTE |
|----------|-------|--|-------------------------------|-----------|---------|
| 21500586 | SEPER | Panturrana   | Gibraleón                     | Huelva    | 1185,19 |
| 21500276 | SEPER | Higuera  | Higuera de la Sierra          | Huelva    | 409,82  |
| 21500094 | SEPER | Los Pinos  | Hinojos                       | Huelva    | 1185,19 |
| 21500628 | SEPER | El Torrejón  | Huelva                        | Huelva    | 657,32  |
| 21500689 | SEPER | La Fuente  | Huelva                        | Huelva    | 685,71  |
| 21500631 | SEPER | La Hispanidad  | Huelva                        | Huelva    | 717,50  |
| 21500604 | SEPER | La Orden   | Huelva                        | Huelva    | 2068,41 |
| 21500653 | CEPER | Lazareto   | Huelva                        | Huelva    | 3304,67 |
| 21500598 | CEPER | Los Esteros  | Huelva                        | Huelva    | 2255,73 |
| 21500616 | SEPER | Maestra Lourdes Pintos                                     | Huelva                        | Huelva    | 1607,51 |
| 21500641 | CEPER | Miguel Hernández Gilabert                                  | Huelva                        | Huelva    | 2191,07 |
| 21500677 | SEPER | Tartessos  | Huelva                        | Huelva    | 1248,76 |
| 21500665 | SEPER | XII de Octubre   | Huelva                        | Huelva    | 422,32  |
| 21700046 | IPEP  |  | Huelva                        | Huelva    | 3000,00 |
| 21500458 | CEPER | Miramar  | Isla Cristina                 | Huelva    | 2579,29 |
| 21500057 | SEPER | La Palmera   | La Palma del Condado          | Huelva    | 962,68  |
| 21500461 | SEPER | Lota (Lepe-La Antilla)                                     | Lepe                          | Huelva    | 1734,65 |
| 21500550 | SEPER | El Pinalillo   | Lucena del Puerto             | Huelva    | 517,68  |
| 21500070 | SEPER | El Valle   | Manzanilla                    | Huelva    | 568,75  |
| 21500562 | SEPER | El Vígia(Mazagón)  | Mazagón                       | Huelva    | 568,75  |
| 21500151 | SEPER | La Corta   | Minas de Riotinto             | Huelva    | 552,86  |
| 21500537 | SEPER | Camarina   | Moguer                        | Huelva    | 2119,48 |
| 21500161 | SEPER | La Villa   | Nerva                         | Huelva    | 644,82  |
| 21500033 | SEPER | Lebla  | Niebla                        | Huelva    | 171,43  |
| 21500549 | CEPER | Aljibe   | Palos de la Frontera          | Huelva    | 1658,58 |
| 21500082 | SEPER | Talyata (Paterna del Campo-Escacena)                       | Paterna del Campo             | Huelva    | 1881,08 |
| 21500343 | SEPER | Cipriano Mora Ramirez                                      | Paymogo                       | Huelva    | 362,14  |
| 21500355 | SEPER | Alfayat  | Puebla de Guzmán              | Huelva    | 759,47  |
| 21500495 | SEPER | Galeón   | Punta Umbria                  | Huelva    | 2433,95 |
| 21500021 | SEPER | Luisillo   | Rociana del Condado           | Huelva    | 1375,90 |
| 21500203 | SEPER | San Isidro   | Rosal de la Frontera          | Huelva    | 378,04  |
| 21500380 | SEPER | Anamoreta  | San Bartolomé de la Torre     | Huelva    | 628,93  |
| 21500525 | SEPER | Mateo Morales  | San Juan del Puerto           | Huelva    | 915,01  |
| 21500422 | SEPER | La Dehesa  | San Silvestre de Guzmán       | Huelva    | 330,36  |
| 21500185 | SEPER | Matías Flores  | Santa Olalla del Cala         | Huelva    | 708,40  |
| 21500513 | SEPER | El Bollo   | Trigueros                     | Huelva    | 1312,33 |
| 21500318 | CEPER | El Pilar   | Valverde del Camino           | Huelva    | 1750,55 |
| 21500471 | SEPER | Azamor   | Villablanca                   | Huelva    | 533,57  |
| 21500100 | SEPER | El Alcor   | Villalba del Alcor            | Huelva    | 724,29  |
| 21500392 | SEPER | Charmecal  | Villanueva de las Cruces      | Huelva    | 250,89  |
| 21500409 | SEPER | Andelos (Villanueva de los Castillejos-El Almendro)        | Villanueva de los Castillejos | Huelva    | 867,33  |
| 21500045 | SEPER | José María Boza  | Villarrasa                    | Huelva    | 219,11  |
| 21500136 | SEPER | El Jardín  | Zalamea la Real               | Huelva    | 705,00  |
| 21500288 | SEPER | Las Peñuelas   | Zufre                         | Huelva    | 266,79  |
| 23500334 | SEPER | Aznaitín   | Albánchez de Magina           | Jaén      | 425,72  |
| 23500504 | CEPER | Arcipreste de Hita   | Alcalá la Real                | Jaén      | 2566,80 |
| 23500516 | SEPER | Juan de Alcaudete  | Alcaudete                     | Jaén      | 991,08  |
| 23500607 | CEPER | Pedro de Escavias  | Andújar                       | Jaén      | 3278,59 |
| 23500620 | SEPER | Urgavo   | Arjona                        | Jaén      | 1280,54 |
| 23500656 | SEPER | Trovador Macías  | Arjonilla                     | Jaén      | 883,22  |
| 23500115 | SEPER | Helinga  | Arquillos                     | Jaén      | 867,33  |
| 23500176 | SEPER | La Loma  | Baeza                         | Jaén      | 987,68  |
| 23500012 | CEPER | Los Olivos   | Bailén                        | Jaén      | 2637,16 |
| 23500024 | SEPER | Tamujoso   | Baños de la Encina            | Jaén      | 644,82  |
| 23500760 | SEPER | La Villa   | Beas de Segura                | Jaén      | 1210,18 |
| 23500346 | SEPER | Puerta de Mágina (Bedmar y Garciez-Jimena)                 | Bédmar                        | Jaén      | 1232,87 |
| 23500188 | SEPER | Virgen de la Cabeza  | Begíjar                       | Jaén      | 915,01  |
| 23500322 | SEPER | Virgen de la Paz   | Bélmez de la Moraleda         | Jaén      | 409,82  |
| 23500267 | SEPER | Felipe Arche   | Benatae                       | Jaén      | 171,43  |
| 23500310 | SEPER | Santo Cristo   | Cabra del Santo Cristo        | Jaén      | 930,90  |
| 23500450 | SEPER | Dolores González Osorio (Campillo de Arenas-Los Carchales) | Campillo de Arenas            | Jaén      | 883,22  |
| 23500140 | SEPER | Kinana   | Canena                        | Jaén      | 171,43  |

| CÓDIGO   | TIPO  | NOMBRE  | LOCALIDAD                | PROVINCIA | IMPORTE |
|----------|-------|---|--------------------------|-----------|---------|
| 23500139 | SEPER | Vicente Soto  | Castellar                | Jaén      | 832,14  |
| 23500528 | SEPER | El Cerezo   | Castillo de Locubín      | Jaén      | 581,25  |
| 23500784 | SEPER | Juan Ramón Jiménez                                      | Cazalilla                | Jaén      | 425,72  |
| 23500668 | CEPER | Adelantado de Cazorra                                   | Cazorla                  | Jaén      | 1607,51 |
| 23500681 | SEPER | Alcoray   | Chilluívar               | Jaén      | 759,47  |
| 23500644 | SEPER | El Pilar  | Escañuela                | Jaén      | 505,18  |
| 23500541 | SEPER | Francisco de Paula Garrido                              | Fuerte del Rey           | Jaén      | 219,11  |
| 23500073 | SEPER | Nicolás Kerche  | Guarromán                | Jaén      | 689,11  |
| 23500589 | SEPER | Nuestra Señora de la Inmaculada                         | Higuera de Calatrava     | Jaén      | 775,36  |
| 23500309 | SEPER | Guadalijar (Huelma-Cambil)                              | Huelma                   | Jaén      | 962,68  |
| 23500735 | SEPER | Guadiana Menor  | Huesa                    | Jaén      | 425,72  |
| 23500164 | SEPER | Los Olivos  | Ibros                    | Jaén      | 505,18  |
| 23500097 | SEPER | Torre Estiviel (Jabalquinto-Torreblassopedro)           | Jabalquinto              | Jaén      | 1248,76 |
| 23500425 | CEPER | Almadén   | Jaén                     | Jaén      | 2995,91 |
| 23500361 | CEPER | Antonio Machado   | Jaén                     | Jaén      | 4412,70 |
| 23003661 | CEPER | Antonio Muñoz Molina                                    | Jaén                     | Jaén      | 2026,43 |
| 23500395 | CEPER | El Valle  | Jaén                     | Jaén      | 2395,37 |
| 23600021 | IPEP  |   | Jaén                     | Jaén      | 3000,00 |
| 23500553 | SEPER | Los Picones   | Jamilena                 | Jaén      | 457,50  |
| 23500358 | SEPER | Puerta de Mágina  | Jódar                    | Jaén      | 791,26  |
| 23500036 | SEPER | La Ilustración  | La Carolina              | Jaén      | 1559,83 |
| 23500671 | SEPER | Arzobispo Gómez Manrique                                | La Iruela                | Jaén      | 342,86  |
| 23500279 | SEPER | San Blas-Guadalimar (La Puerta de Segura-Puente Génave) | La Puerta de Segura      | Jaén      | 740,18  |
| 23500632 | SEPER | San Sebastián   | Lahiguera                | Jaén      | 378,04  |
| 23500085 | CEPER | Paulo Freire  | Linares                  | Jaén      | 4510,37 |
| 23700393 | IPEP  | Sección IPEP  | Linares                  | Jaén      | 3000,00 |
| 23500577 | SEPER | Luparúa   | Lopera                   | Jaén      | 867,33  |
| 23500437 | CEPER | Generación del 27                                       | Los Villares             | Jaén      | 2716,62 |
| 23500474 | SEPER | Los Jardinillos   | Mancha Real              | Jaén      | 930,90  |
| 23500619 | SEPER | Entreolivos   | Marmolejo                | Jaén      | 978,58  |
| 23500449 | SEPER | García Lorca (Martos-Fuensanta de Martos)               | Martos                   | Jaén      | 1655,19 |
| 23500796 | SEPER | Josefa Trujillo   | Mengíbar                 | Jaén      | 1169,29 |
| 23500127 | SEPER | Virgen de la Estrella                                   | Navas de San Juan        | Jaén      | 708,40  |
| 23500498 | SEPER | Nuestra Señora de Belén                                 | Noalejo                  | Jaén      | 342,86  |
| 23500292 | SEPER | Peñalta   | Orcera                   | Jaén      | 549,47  |
| 23500701 | SEPER | Federico García Lorca                                   | Peal de Becerro          | Jaén      | 1499,65 |
| 23500462 | SEPER | Francisco Almagro (Pegalajar-La Guardia)                | Pegalajar                | Jaén      | 1042,15 |
| 23500565 | SEPER | Molinillo Viejo   | Porcuna                  | Jaén      | 946,79  |
| 23500723 | SEPER | Sierra del Pozo   | Pozo Alcón               | Jaén      | 1499,65 |
| 23500711 | SEPER | Casa Chaida   | Quesada                  | Jaén      | 1543,94 |
| 23500152 | SEPER | Valdecañales  | Rus                      | Jaén      | 552,86  |
| 23500206 | SEPER | Arturo Rodríguez  | Sabiote                  | Jaén      | 441,61  |
| 23500061 | SEPER | Martín Alhaja   | Santa Elena              | Jaén      | 1010,36 |
| 23500759 | SEPER | El Almorchón  | Santiago-Pontones        | Jaén      | 514,28  |
| 23500103 | SEPER | Ilucia  | Santisteban del Puerto   | Jaén      | 740,18  |
| 23500693 | SEPER | Baécula   | Santo Tomé               | Jaén      | 1061,44 |
| 23500280 | CEPER | Tavara  | Segura de la Sierra      | Jaén      | 1254,47 |
| 23500243 | SEPER | Sierra de Segura  | Siles                    | Jaén      | 362,14  |
| 23500231 | SEPER | Federico García Lorca                                   | Sorihuela del Guadalimar | Jaén      | 457,50  |
| 23500531 | SEPER | La Floresta   | Torredelcampo            | Jaén      | 1150,01 |
| 23500590 | CEPER | Miguel Hernández  | Torredonjimeno           | Jaén      | 1842,51 |
| 23500191 | SEPER | Torres de Hamdón  | Torreperogil             | Jaén      | 2516,81 |
| 23500486 | SEPER | Torres  | Torres                   | Jaén      | 473,40  |
| 23500255 | SEPER | La Yedra  | Torres de Albánchez      | Jaén      | 552,86  |
| 23500747 | CEPER | Alto Guadalquivir                                       | Úbeda                    | Jaén      | 1890,19 |
| 23500051 | SEPER | Giribaile   | Vilches                  | Jaén      | 915,01  |
| 23500218 | CEPER | Torre de Mingo Prieto                                   | Villacarrillo            | Jaén      | 1385,01 |
| 23500772 | SEPER | Ximena Jurado   | Villanueva de la Reina   | Jaén      | 1185,19 |
| 23500221 | SEPER | García K-Hito   | Villanueva del Arzobispo | Jaén      | 930,90  |
| 23500802 | SEPER | El Olivo  | Villargordo              | Jaén      | 1766,44 |
| 23500826 | SEPER | El Callao (Villarodrigo-Génave)                         | Villarodrigo             | Jaén      | 505,18  |
| 29500897 | SEPER | Las Eras  | Alameda                  | Málaga    | 552,86  |

| CÓDIGO   | TIPO  | NOMBRE  | LOCALIDAD             | PROVINCIA | IMPORTE |
|----------|-------|---|-----------------------|-----------|---------|
| 29500149 | SEPER | Al-Farnat   | Alfarnate             | Málaga    | 425,72  |
| 29500022 | SEPER | Mediterráneo  | Algarrobo             | Málaga    | 1010,36 |
| 29500216 | SEPER | El Llano del Rey                                    | Algatocín             | Málaga    | 425,72  |
| 29500721 | SEPER | Alhaurín de la Torre                                | Alhaurín de la Torre  | Málaga    | 1213,58 |
| 29500423 | CEPER | Victoria Kent                                       | Alhaurín de la Torre  | Málaga    | 4831,63 |
| 29500733 | SEPER | Alhaurín el Grande                                  | Alhaurín el Grande    | Málaga    | 1833,41 |
| 29500174 | SEPER | El Lagar  | Almáchar              | Málaga    | 600,54  |
| 29500265 | SEPER | Los Dos Prados                                      | Almargen              | Málaga    | 425,72  |
| 29500526 | SEPER | Diego Gaitán  | Almogía               | Málaga    | 648,22  |
| 29500630 | SEPER | Álora   | Álora                 | Málaga    | 1038,75 |
| 29500678 | SEPER | Alozaina  | Alozaina              | Málaga    | 695,90  |
| 29500794 | CEPER | Ignacio de Toledo                                   | Antequera             | Málaga    | 1321,43 |
| 29500800 | SEPER | Manuel Altolaguirre                                 | Archidona             | Málaga    | 457,50  |
| 29500708 | SEPER | Ardales-Carratraca                                  | Ardales               | Málaga    | 695,90  |
| 29500046 | SEPER | Zuheila   | Arenas                | Málaga    | 393,93  |
| 29500319 | SEPER | Los Vergeles  | Arriate               | Málaga    | 473,40  |
| 29501075 | SEPER | Benalmádena-Arroyo de la Miel                       | Arroyo de la Miel     | Málaga    | 581,25  |
| 29501063 | SEPER | Benadalid   | Benadalid             | Málaga    | 203,21  |
| 29500162 | SEPER | Benamargosa   | Benamargosa           | Málaga    | 803,75  |
| 29500150 | SEPER | Benamocarra-Iznate                                  | Benamocarra           | Málaga    | 536,97  |
| 29501026 | SEPER | Benaoján  | Benaoján              | Málaga    | 393,93  |
| 29500769 | SEPER | María Zambrano (Bobadilla)                          | Bobadilla             | Málaga    | 378,04  |
| 29500836 | SEPER | La Paz  | Campillos             | Málaga    | 1213,58 |
| 29500198 | SEPER | Manuel Hurtado Soto (Canillas de Aceituno-Alcaucín) | Canillas de Aceituno  | Málaga    | 978,58  |
| 29500711 | CEPER | Valle del Guadalhorce                               | Cártama               | Málaga    | 2586,09 |
| 29500770 | SEPER | Cristóbal Toral (Cartaojal)                         | Cartaojal             | Málaga    | 282,68  |
| 29500101 | SEPER | Monte Calvario                                      | Casabermeja           | Málaga    | 600,54  |
| 29500681 | SEPER | Casarabonela  | Casarabonela          | Málaga    | 508,58  |
| 29500757 | SEPER | Coin  | Coin                  | Málaga    | 644,82  |
| 29500113 | SEPER | La Cruz   | Colmenar              | Málaga    | 489,29  |
| 29500034 | SEPER | Almijara  | Cómpeta               | Málaga    | 1042,15 |
| 29500231 | SEPER | Paz Márquez y José Beneroso                         | Cortes de la Frontera | Málaga    | 680,01  |
| 29500927 | SEPER | Blas Infante  | Cuevas de San Marcos  | Málaga    | 441,61  |
| 29500289 | SEPER | Rafael Alberti                                      | Cuevas del Becerro    | Málaga    | 441,61  |
| 29500502 | SEPER | Churriana   | Churriana             | Málaga    | 568,75  |
| 29500186 | SEPER | La Mojaría  | El Borge              | Málaga    | 409,82  |
| 29500666 | SEPER | El Burgo  | El Burgo              | Málaga    | 632,33  |
| 29500599 | SEPER | Los Reales  | Estepona              | Málaga    | 1957,15 |
| 29500083 | SEPER | Zacatín   | Frigiliana            | Málaga    | 807,15  |
| 29501105 | SEPER | Fuengirola  | Fuengirola            | Málaga    | 2243,23 |
| 29500885 | SEPER | Clara Campoamor                                     | Fuente de Piedra      | Málaga    | 238,40  |
| 29501038 | SEPER | Monte Hacho   | Gaucín                | Málaga    | 727,68  |
| 29501051 | SEPER | Guaro   | Guaro                 | Málaga    | 460,90  |
| 29500873 | SEPER | Gabriela Mistral                                    | Humilladero           | Málaga    | 791,26  |
| 29501002 | SEPER | Los Castañares                                      | Igualeja              | Málaga    | 978,58  |
| 29500629 | SEPER | La Glorieta   | Istán                 | Málaga    | 282,68  |
| 29500307 | SEPER | Jubrique  | Jubrique              | Málaga    | 441,61  |
| 29500587 | CEPER | La Jara   | Las Lagunas           | Málaga    | 4111,82 |
| 29500460 | SEPER | Al-Ándalus  | Málaga                | Málaga    | 1531,44 |
| 29500472 | SEPER | Asperones   | Málaga                | Málaga    | 378,04  |
| 29500541 | CEPER | Bahía Capuchinos                                    | Málaga                | Málaga    | 2192,15 |
| 29500496 | SEPER | Campanillas   | Málaga                | Málaga    | 1563,22 |
| 29500538 | SEPER | Ciudad Jardín                                       | Málaga                | Málaga    | 2151,27 |
| 29500344 | SEPER | Cruz de Humilladero                                 | Málaga                | Málaga    | 1178,40 |
| 29500356 | SEPER | El Palo   | Málaga                | Málaga    | 171,43  |
| 29500371 | CEPER | El Torcal   | Málaga                | Málaga    | 2980,02 |
| 29500393 | CEPER | Huelin  | Málaga                | Málaga    | 2192,15 |
| 29500368 | CEPER | La Palma  | Málaga                | Málaga    | 2605,37 |
| 29500484 | SEPER | Los Prados  | Málaga                | Málaga    | 521,07  |
| 29500332 | CEPER | Mediterraneo  | Málaga                | Málaga    | 1699,47 |
| 29500459 | SEPER | Miraflores  | Málaga                | Málaga    | 676,61  |
| 29500435 | SEPER | Nueva Málaga  | Málaga                | Málaga    | 1229,47 |

| CÓDIGO   | TIPO  | NOMBRE  | LOCALIDAD                   | PROVINCIA | IMPORTE  |
|----------|-------|---|-----------------------------|-----------|----------|
| 29500401 | CEPER | Portada Alta                                  | Málaga                      | Málaga    | 2208,05  |
| 29500411 | SEPER | Puerto de la Torre                            | Málaga                      | Málaga    | 1534,83  |
| 29500381 | SEPER | San Andrés                                    | Málaga                      | Málaga    | 724,29   |
| 29500447 | SEPER | Trinidad                                      | Málaga                      | Málaga    | 1340,72  |
| 29701301 | IPEP  |   | Málaga                      | Málaga    | 3000,00  |
| 29500617 | SEPER | Ana Andrades                                  | Manilva                     | Málaga    | 171,43   |
| 29500551 | CEPER | Fernando Alcalá Marín                         | Marbella                    | Málaga    | 4909,86  |
| 29500861 | SEPER | Santillán                                     | Mollina                     | Málaga    | 206,61   |
| 29501041 | SEPER | Monda   | Monda                       | Málaga    | 171,43   |
| 29501014 | SEPER | Montejaque                                    | Montejaque                  | Málaga    | 171,43   |
| 29500071 | SEPER | Balcón de Europa                              | Nerja                       | Málaga    | 2691,63  |
| 29500563 | SEPER | Pinsapar                                      | Ojén                        | Málaga    | 203,21   |
| 29500137 | SEPER | José Alarcón                                  | Periana                     | Málaga    | 823,04   |
| 29500745 | SEPER | Pizarra                                       | Pizarra                     | Málaga    | 991,08   |
| 29500010 | SEPER | Paco Alonso                                   | Rincón de la Victoria       | Málaga    | 1146,61  |
| 29500125 | SEPER | Río de la Cueva                               | Riogordo                    | Málaga    | 298,57   |
| 29500320 | CEPER | Constitución Española                         | Ronda                       | Málaga    | 4274,14  |
| 29500575 | SEPER | Rosa Verde (San Pedro de Alcántara-Benahavís) | San Pedro de Alcántara      | Málaga    | 1579,12  |
| 29500851 | SEPER | García Lorca                                  | Sierra de Yeguas            | Málaga    | 409,82   |
| 29500848 | SEPER | Antonio Machado                               | Teba                        | Málaga    | 473,40   |
| 29500691 | SEPER | Tolox   | Tolox                       | Málaga    | 441,61   |
| 29500514 | SEPER | Torremolinos                                  | Torremolinos                | Málaga    | 1229,47  |
| 29500061 | SEPER | Las Morenas                                   | Torrox                      | Málaga    | 997,87   |
| 29500642 | SEPER | Cristo de la Sierra                           | Valle de Abdalajís          | Málaga    | 171,43   |
| 29500095 | CEPER | María Zambrano                                | Vélez-Málaga                | Málaga    | 12931,37 |
| 29500903 | SEPER | Berrocal                                      | Villanueva de Algaidas      | Málaga    | 648,22   |
| 29500915 | SEPER | El Entredicho                                 | Villanueva de Tapia         | Málaga    | 378,04   |
| 29500812 | SEPER | Pablo Picasso                                 | Villanueva del Rosario      | Málaga    | 393,93   |
| 29500824 | SEPER | Guadalhorce                                   | Villanueva del Trabuco      | Málaga    | 536,97   |
| 29500204 | SEPER | Clara Campoamor                               | Viñuelas                    | Málaga    | 584,65   |
| 29500654 | SEPER | Yunquera                                      | Yunquera                    | Málaga    | 937,69   |
| 41501111 | SEPER | Aguadulce                                     | Aguadulce                   | Sevilla   | 648,22   |
| 41500803 | SEPER | Alanís  | Alanís                      | Sevilla   | 695,90   |
| 41500256 | CEPER | Diamantino García Acosta                      | Alcalá de Guadaira          | Sevilla   | 2236,44  |
| 41500232 | CEPER | El Perejil                                    | Alcalá de Guadaira          | Sevilla   | 2601,98  |
| 41007497 | SEPER | La Ilustración                                | Alcalá de Guadaira          | Sevilla   | 358,75   |
| 41500921 | SEPER | La Paz  | Alcalá del Río              | Sevilla   | 1896,98  |
| 41500888 | SEPER | Alcolea del Río                               | Alcolea del Río             | Sevilla   | 1089,83  |
| 41500335 | SEPER | Algámitas                                     | Algámitas                   | Sevilla   | 505,18   |
| 41500347 | CEPER | El Arache                                     | Arahal                      | Sevilla   | 4823,61  |
| 41500220 | SEPER | Cepa  | Aznalcázar                  | Sevilla   | 1089,83  |
| 41500104 | SEPER | Aznalcóllar                                   | Aznalcóllar                 | Sevilla   | 1308,94  |
| 41501108 | SEPER | Badolatosa                                    | Badolatosa                  | Sevilla   | 886,61   |
| 41501194 | SEPER | El Olivar                                     | Benacazón                   | Sevilla   | 1490,55  |
| 41500190 | SEPER | Bormujos                                      | Bormujos                    | Sevilla   | 1404,29  |
| 41500955 | SEPER | La Candelaria                                 | Brenes                      | Sevilla   | 1706,26  |
| 41500931 | SEPER | La Madroña                                    | Burguillos                  | Sevilla   | 1697,16  |
| 41500049 | CEPER | Tartésida                                     | Camas                       | Sevilla   | 3834,84  |
| 41500967 | SEPER | Curro Jiménez                                 | Cantillana                  | Sevilla   | 1264,65  |
| 41500268 | CEPER | Los Alcores                                   | Carmona                     | Sevilla   | 3075,37  |
| 41501121 | SEPER | Concepción Arenas                             | Casariche                   | Sevilla   | 489,29   |
| 41500839 | SEPER | Siete Arroyos                                 | Castilblanco de los Arroyos | Sevilla   | 1153,40  |
| 41500050 | SEPER | Castilleja de la Cuesta                       | Castilleja de la Cuesta     | Sevilla   | 1973,05  |
| 41500773 | SEPER | Manuel Oliveras                               | Cazalla de la Sierra        | Sevilla   | 1725,55  |
| 41500797 | SEPER | Constantina                                   | Constantina                 | Sevilla   | 994,47   |
| 41500128 | CEPER | Ribera del Guadalquivir                       | Coria del Río               | Sevilla   | 3036,80  |
| 41500311 | SEPER | Nuestra Señora de Fátima                      | Coripe                      | Sevilla   | 171,43   |
| 41501081 | CEPER | Bujalmo                                       | Dos Hermanas                | Sevilla   | 5480,93  |
| 41501078 | CEPER | El Palmarillo                                 | Dos Hermanas                | Sevilla   | 6146,12  |
| 41500611 | CEPER | Miguel Hernández                              | Écija                       | Sevilla   | 3977,88  |
| 41501248 | SEPER | Clara Campoamor Rodríguez                     | El Castillo de las Guardas  | Sevilla   | 851,43   |
| 41501017 | SEPER | Adultos del Barranco                          | El Coronil                  | Sevilla   | 1277,15  |

| CÓDIGO   | TIPO  | NOMBRE                       | LOCALIDAD                  | PROVINCIA | IMPORTE |
|----------|-------|------------------------------|----------------------------|-----------|---------|
| 41501042 | CEPER | Miguel Hernández             | El Cuervo de Sevilla       | Sevilla   | 2271,62 |
| 41500785 | SEPER | El Pedroso                   | El Pedroso                 | Sevilla   | 835,54  |
| 41500827 | SEPER | Sierra Norte                 | El Real de la Jara         | Sevilla   | 1677,87 |
| 41501133 | SEPER | El Rubio                     | El Rubio                   | Sevilla   | 883,22  |
| 41500748 | SEPER | El Saucejo                   | El Saucejo                 | Sevilla   | 1503,05 |
| 41500281 | SEPER | Fuente del Sol               | El Viso del Alcor          | Sevilla   | 2990,20 |
| 41500669 | CEPER | Miguel Hernández             | Estepa                     | Sevilla   | 2878,95 |
| 41500645 | SEPER | Fuentes de Andalucía         | Fuentes de Andalucía       | Sevilla   | 552,86  |
| 41500131 | SEPER | Gelves                       | Gelves                     | Sevilla   | 1360,01 |
| 41500670 | SEPER | Gilena                       | Gilena                     | Sevilla   | 441,61  |
| 41501169 | SEPER | Gines                        | Gines                      | Sevilla   | 616,43  |
| 41500271 | SEPER | Los Labradores (Guadajoz)    | Guadajoz                   | Sevilla   | 711,79  |
| 41501200 | SEPER | Guadalcanal                  | Guadalcanal                | Sevilla   | 1201,08 |
| 41500013 | SEPER | La Estación                  | Guillena                   | Sevilla   | 2437,34 |
| 41500700 | SEPER | Antonio Machado              | Herrera                    | Sevilla   | 1451,97 |
| 41500153 | SEPER | Villafranco del Guadalquivir | Isla Mayor                 | Sevilla   | 171,43  |
| 41500025 | SEPER | Azahar                       | La Algaba                  | Sevilla   | 1595,01 |
| 41500852 | SEPER | La Campana                   | La Campana                 | Sevilla   | 1216,97 |
| 41501091 | SEPER | La Lantejuela                | La Lantejuela              | Sevilla   | 1331,62 |
| 41500633 | SEPER | La Luisiana                  | La Luisiana                | Sevilla   | 708,40  |
| 41500736 | SEPER | La Puebla de Cazalla         | La Puebla de Cazalla       | Sevilla   | 1566,62 |
| 41500864 | SEPER | La Puebla de los Infantes    | La Puebla de los Infantes  | Sevilla   | 1058,04 |
| 41500141 | SEPER | Puebla del Río               | La Puebla del Río          | Sevilla   | 1487,15 |
| 41500694 | SEPER | La Roda de Andalucía         | La Roda de Andalucía       | Sevilla   | 1121,61 |
| 41501054 | CEPER | José Sandoval                | Las Cabezas de San Juan    | Sevilla   | 1830,01 |
| 41500815 | SEPER | Las Navas                    | Las Navas de la Concepción | Sevilla   | 457,50  |
| 41501030 | CEPER | Molino de Viento             | Lebrija                    | Sevilla   | 3011,80 |
| 41500840 | CEPER | Azahar                       | Lora del Río               | Sevilla   | 2112,69 |
| 41500751 | SEPER | Los Corrales                 | Los Corrales               | Sevilla   | 1204,48 |
| 41501029 | SEPER | El Molar                     | Los Molares                | Sevilla   | 1201,08 |
| 41501066 | CEPER | Antonio Sánchez Galán        | Los Palacios y Villafranca | Sevilla   | 3698,60 |
| 41500293 | SEPER | Alconchel                    | Mairena del Alcor          | Sevilla   | 994,47  |
| 41500189 | CEPER | Almazara                     | Mairena del Aljarafe       | Sevilla   | 3892,71 |
| 41500360 | CEPER | Fátima de Marchena           | Marchena                   | Sevilla   | 2179,66 |
| 41501145 | SEPER | Marinaleda                   | Marinaleda                 | Sevilla   | 771,97  |
| 41500761 | SEPER | Martín de la Jara            | Martín de la Jara          | Sevilla   | 870,72  |
| 41501005 | SEPER | El Punto                     | Montellano                 | Sevilla   | 2198,95 |
| 41500301 | CEPER | Federico García Lorca        | Morón de la Frontera       | Sevilla   | 3491,99 |
| 41015846 | CEPER | IP-SE II                     | Morón de la Frontera       | Sevilla   | 3437,52 |
| 41500086 | SEPER | Olivares                     | Olivares                   | Sevilla   | 1976,44 |
| 41500724 | CEPER | Clara Campoamor              | Osuna                      | Sevilla   | 2859,66 |
| 41500712 | SEPER | Osuna                        | Osuna                      | Sevilla   | 171,43  |
| 41501170 | SEPER | Palomares del Río-Almensilla | Palomares del Río          | Sevilla   | 1963,95 |
| 41500359 | SEPER | Maestro Castejón             | Paradas                    | Sevilla   | 1566,62 |
| 41500682 | SEPER | Nueva Ilusión                | Pedraera                   | Sevilla   | 1614,30 |
| 41500876 | SEPER | Peñaflor                     | Peñaflor                   | Sevilla   | 994,47  |
| 41500219 | SEPER | Cerrillo Blanco              | Pilas                      | Sevilla   | 4201,47 |
| 41501157 | SEPER | Pruna                        | Pruna                      | Sevilla   | 441,61  |
| 41500074 | SEPER | Salteras                     | Salteras                   | Sevilla   | 1661,98 |
| 41500918 | CEPER | Cerro Macareno               | San José de la Rinconada   | Sevilla   | 2128,58 |
| 41500165 | SEPER | San Juan de Aznalfarache     | San Juan de Aznalfarache   | Sevilla   | 3180,92 |
| 41501212 | SEPER | San Nicolás                  | San Nicolás del Puerto     | Sevilla   | 536,97  |
| 41500116 | CEPER | Maestra Doña Carmela         | Sanlúcar la Mayor          | Sevilla   | 3098,06 |
| 41500037 | SEPER | Santiponce                   | Santiponce                 | Sevilla   | 1137,51 |
| 41501236 | CEPER | Alfonso Muriel               | Sevilla                    | Sevilla   | 2073,03 |
| 41500554 | CEPER | América                      | Sevilla                    | Sevilla   | 4136,81 |
| 41500499 | SEPER | Azorín                       | Sevilla                    | Sevilla   | 489,29  |
| 41501224 | SEPER | Candilejas                   | Sevilla                    | Sevilla   | 835,54  |
| 41500542 | SEPER | Cerro-Hytasa                 | Sevilla                    | Sevilla   | 1293,04 |
| 41007503 | SEPER | El Alambique                 | Sevilla                    | Sevilla   | 171,43  |
| 41500426 | CEPER | José Sánchez Rosa            | Sevilla                    | Sevilla   | 3507,88 |
| 41500530 | SEPER | Juan XXIII                   | Sevilla                    | Sevilla   | 593,75  |

| CÓDIGO   | TIPO  | NOMBRE   | LOCALIDAD                   | PROVINCIA | IMPORTE      |
|----------|-------|--|-----------------------------|-----------|--------------|
| 41500578 | SEPER | Macarena   | Sevilla                     | Sevilla   | 791,26       |
| 41500463 | SEPER | Manolo Collado                                   | Sevilla                     | Sevilla   | 2910,74      |
| 41500505 | SEPER | Manolo Reyes                                     | Sevilla                     | Sevilla   | 1181,79      |
| 41500396 | CEPER | Manuel Prada Rico (Bellavista)                   | Sevilla                     | Sevilla   | 2192,15      |
| 41500566 | SEPER | María Inmaculada                                 | Sevilla                     | Sevilla   | 756,07       |
| 41500487 | SEPER | Palmete  | Sevilla                     | Sevilla   | 1360,01      |
| 41500475 | SEPER | Polígono de San Pablo                            | Sevilla                     | Sevilla   | 1690,37      |
| 41500402 | CEPER | Polígono Norte                                   | Sevilla                     | Sevilla   | 2252,33      |
| 41500384 | CEPER | Polígono Sur                                     | Sevilla                     | Sevilla   | 3042,50      |
| 41500581 | SEPER | San Bernardo                                     | Sevilla                     | Sevilla   | 1515,55      |
| 41500414 | CEPER | San Diego-Los Carteros                           | Sevilla                     | Sevilla   | 2690,55      |
| 41500438 | SEPER | San Jerónimo                                     | Sevilla                     | Sevilla   | 1121,61      |
| 41500529 | SEPER | Torreblanca                                      | Sevilla                     | Sevilla   | 2275,02      |
| 41500372 | CEPER | Triana   | Sevilla                     | Sevilla   | 3224,12      |
| 41500451 | CEPER | Valdés Leal                                      | Sevilla                     | Sevilla   | 1318,04      |
| 41500441 | SEPER | Valdezorras                                      | Sevilla                     | Sevilla   | 171,43       |
| 41702084 | IPEP  |  | Sevilla                     | Sevilla   | 3000,00      |
| 41500906 | SEPER | Manuel Machado                                   | Tocina                      | Sevilla   | 1328,22      |
| 41500177 | SEPER | Tomares  | Tomares                     | Sevilla   | 1169,29      |
| 41500098 | SEPER | San Bartolomé (Umbrete-Bollullos de la Mitación) | Umbrete                     | Sevilla   | 1201,08      |
| 41500979 | CEPER | Hermanos Machado                                 | Utrera                      | Sevilla   | 7438,08      |
| 41500062 | SEPER | Valencina de la Concepción                       | Valencina de la Concepción  | Sevilla   | 1105,72      |
| 41500207 | SEPER | Mures  | Villamanrique de la Condesa | Sevilla   | 915,01       |
| 41500323 | SEPER | Villanueva de San Juan                           | Villanueva de San Juan      | Sevilla   | 346,25       |
| 41501182 | SEPER | Villanueva del Ariscal                           | Villanueva del Ariscal      | Sevilla   | 632,33       |
| 41500891 | SEPER | Las Minas  | Villanueva del Río y Minas  | Sevilla   | 1169,29      |
| 41500943 | SEPER | Mesa Redonda                                     | Villaverde del Río          | Sevilla   | 1646,08      |
| TOTAL    |       |  |                             |           | 899.996,49 € |

*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Instituto de Enseñanza Secundaria «Polígono Sur» de Sevilla.*

Visto el Proyecto de la Carta de Servicios elaborado por el Instituto de Educación Secundaria «Polígono Sur» de Sevilla, de acuerdo con el informe preceptivo de la Dirección General de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos, y en uso de la competencia que me confiere el artículo 7.1 del Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios de Calidad y de los Servicios Públicos, esta Delegación Provincial de Educación en Sevilla

#### HA RESUELTO

1. Aprobar la Carta de Servicios del Instituto de Educación Secundaria «Polígono Sur» de Sevilla, que se incorpora como Anexo a esta Resolución.
2. Ordenar la publicación de la presente Resolución y la Carta de Servicios del Instituto de Educación Secundaria «Polígono Sur» de Sevilla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
3. La presente Carta de Servicios tendrá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de noviembre de 2010.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

#### CARTA DE SERVICIOS DEL IES POLÍGONO SUR

##### Í N D I C E

1. Aspectos generales.
2. Servicios prestados, compromisos e indicadores.
3. Normativa reguladora.
4. Derechos y obligaciones de los usuarios y usuarias.
5. Niveles de participación ciudadana y difusión de la Carta de Servicios.
6. Elementos que apoyan la gestión de los servicios.
7. Sugerencias, quejas y reclamaciones.
8. Accesibilidad a los servicios.

Las Cartas de Servicios son documentos que ponen en valor el principio de Buena Administración establecido en el Estatuto de Andalucía y en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

##### 1. Aspectos generales.

El IES Polígono Sur es un centro educativo, adscrito a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla.

El IES Polígono Sur tiene como misión fundamental formar y educar de una manera integral al alumnado. Esta formación integral comporta:

- La maduración y el desarrollo personal de este, su educación como un ciudadano/a crítico/a desde el fundamento de los valores democráticos.
- El trabajo en equipo de toda la comunidad educativa en colaboración con las familias y el entorno.
- Facilitar la adquisición de los conocimientos y la formación que lo capaciten para adquirir la preparación cultural, académica y profesional necesaria para cursar estudios superiores y/o insertarse en el mercado laboral.

Todo ello lo realiza bajo determinados valores, entre los que destacan eficacia, eficiencia, respeto y confianza en las personas, participación, orientación al cliente y el trabajo en equipo. A través de estos valores el IES Polígono Sur aspira a ser un Centro que:

- Garantice un excelente clima de trabajo y convivencia, basado en la profesionalidad de sus trabajadores/as, en el compromiso, la implicación y la participación de toda la comunidad educativa.

- Se integre en un proyecto unitario, una amplia oferta educativa, moderna, competente y de calidad, que permita una atención personalizada al alumnado, con una dotación adecuada, y que incorpore las últimas tecnologías y las últimas investigaciones sobre las estrategias de aprendizaje.

- Sea receptivo a su entorno educativo, empresarial y social, apreciado por su comunidad educativa, abierto a la diversidad, que ponga en valor la diferencia y fomente la igualdad de oportunidades, así como que sea reconocido por las empresas, debido a la alta cualificación de los profesionales que forma.

- Incorpore a todas las personas y colectivos en el marco de la integralidad.

- Vincule a todas las personas y colectivos, especialmente con los más desfavorecidos socialmente en el marco de la cohesión social.

- Trabaje en equipo, como medio de superación del individualismo, para una mayor eficacia y eficiencia.

- Impulse la mejora continua y la profesionalidad como garantía del servicio que presta.

La presente Carta de Servicios informa sobre los compromisos adquiridos en la prestación de toda su oferta educativa, así como todos los servicios complementarios prestados por el centro a la ciudadanía en general, y en especial:

1. Alumnado.
2. Padres y Madres.
3. Familias.
4. Tutores legales.
5. Otros centros.

La dirección del IES Polígono Sur es responsable de la gestión, seguimiento y divulgación de la presente Carta de Servicios, así como de proponer su actualización o suspensión al órgano competente.

2. Servicios prestados, compromisos e indicadores.

Los compromisos adquiridos para cada servicio al que se refiere esta Carta son:

|                         |  |  |
|-------------------------|--|--|
| Servicio Prestado       | 1.- Enseñanzas relativas a la E.S.O. (Educación Secundaria Obligatoria).<br>2.- Enseñanzas relativas a la oferta académica de BACHILLERATO.<br>MODALIDADES:<br>- Humanidades y Ciencias Sociales.<br>- Ciencias y Tecnología.<br>3.- Enseñanzas relativas a la E.S.A. (Enseñanza Secundaria de personas Adultas).<br>4.- Enseñanzas relativas a la FORMACIÓN PROFESIONAL:<br>4.1.- PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial 1º y 2º cursos):<br>-Auxiliar de Mantenimiento de Vehículos.<br>-Auxiliar de Instalaciones Electrotécnicas y de Comunicaciones.<br>4.2.- CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO:<br>-Gestión Administrativa.<br>-Sistemas Microinformáticos y Redes.<br>-Instalaciones Eléctricas y Automáticas.<br>-Electromecánica de Vehículos.<br>-Atención Socio-Sanitaria.<br>4.3.- CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR:<br>-Sistemas de Telecomunicación y Equipos Informáticos.<br>-Administración de Sistemas Informáticos.<br>-Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.<br>-Interpretación de la Lengua de Signos.<br>-Animación Sociocultural.<br>4.4.- FORMACIÓN PROFESIONAL PARCIAL PRESENCIAL DIFERENCIADA:<br>-Familia de Electricidad y Electrónica.<br>-Familia de Informática. |  |
| Compromiso/s de calidad | 1  | Conseguir que el 60% del alumnado promocione o titule, con respecto al total de evaluados (en junio y septiembre).   |
|                         | 2  | Que el cumplimiento de todas las programaciones impartidas por el centro en cada curso académico supere el 85%   |
|                         | 3  | Garantizar la formación continua del profesorado, estableciendo un Plan de Formación Interna, del cual se lleven a cabo, al menos, el 85% de los cursos planificados   |
|                         | 4  | Garantizar la formación del profesorado, realizando el 75% de éste, actividades formativas durante el curso académico  |
|                         | 5  | Conseguir que el 75% del alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior pueda acceder a la Universidad con su nota media.   |
| Servicio Prestado       | Información y realización de actividades de difusión relacionadas con la Oferta Educativa del Centro, así como atención y resolución de los trámites administrativos relacionados.   |  |
| Compromiso/s de calidad | 6  | Mantener el nivel de satisfacción por encima de 3,5 en un intervalo de 0 a 5, para la atención y resolución de trámites administrativos.   |
|                         | 7  | Reducir el número de reclamaciones presentadas al respecto   |
|                         | 8  | Informar a otros centros sobre la oferta educativa que se imparte en el Centro, realizando al menos una visita a lo largo del curso académico. Se visitarán a los centros de Primaria y se invitará a los de Secundaria. |
|                         | 9  | Informar de la oferta educativa del Centro a través de la página WEB y tablón de anuncios del Centro, manteniendo actualizados los contenidos a través de una revisión mensual de ambos medios.                          |

|                         |  |   |
|-------------------------|--|---|
| Servicio Prestado       | Orientación académica, laboral y personal al alumnado a través del Dpto. de Orientación y Tutoría  |   |
| Compromiso/s de calidad | 10   | Cumplir, al menos, el 75% de los objetivos establecidos en el Plan de Orientación y Acción Tutorial desarrollado por el Departamento de Orientación.  |
|                         | 11   | Llevar a cabo, al menos, dos reuniones anuales entre el tutor/a de cada grupo de la ESO y las familias de su alumnado.  |
|                         | 12   | Emitir un informe específico y personalizado para la totalidad del alumnado al que se presta atención individualizada (se ha fijado un compromiso de atención del 90% del alumnado con necesidades educativas especiales) |
|                         | 13   | Tratar de manera personalizada al menos al 80% del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, de los posibles casos de abandono detectados.  |
| Servicio Prestado       | Actividades de cooperación con empresas y entidades:<br>- Participación en los programas Europeos Leonardo y Erasmus.<br>- Convenios de colaboración firmados con diferentes empresas e instituciones públicas: Sadiel, Toyota, Universidad Pablo de Olavide, Ayuntamiento de Sevilla.<br>- Acuerdos de formación con empresas relacionadas con los perfiles profesionales adquiridos por el alumnado del Centro |   |
| Compromiso/s de calidad | 14   | Obtener un nivel de satisfacción del alumnado y empresas, en relación con la realización de la Formación en Centros de Trabajo, por encima del 3.5, en un intervalo de 0 a 5.   |
| Servicio Prestado       | Servicios complementarios:<br>- Plan Apertura (Comedor Escolar y Actividades Extraescolares).<br>- Atención a las familias.<br>- Proyecto escuelas deportivas.<br>- Forma joven.<br>- Planes lectores y uso de la Biblioteca.<br>- Proyecto de Escuela espacio de Paz.<br>- Proyectos de inserción y Orientación Laboral.<br>- Plan de Atención a la Diversidad de Género.<br>- Escuela de Padres y Madres.      |   |
| Compromiso/s de calidad | 15   | Proporcionar el servicio de comedor al 100% del alumnado que lo solicita.   |
|                         | 16   | Desarrollar al menos el 80% de las actividades extraescolares y complementarias de las programadas.   |

La información sobre los indicadores, sus valores y evolución, a través de los que se mide el cumplimiento de los compromisos anteriores, se incluirán en el Informe de Seguimiento Anual de la Carta de Servicios.

### 3. Normativa reguladora.

Cabe destacar como normativa que regula los servicios que se prestan, la siguiente:

#### Normativa general:

- LOE. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4.5.2006).
- LEA. Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOJA de 16.7.2010).
- Orden de 20.8.2010, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, así como el horario e los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30.8.2010).

#### Normativa referente a la ESO:

- Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía (BOJA de 8.8.2007).
- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### Normativa referente a la ESA:

- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se regula la Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas. (BOJA de 31.8.2007).

#### Normativa referente al Bachillerato:

- Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 416/2008, de 22 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía (BOJA de 28.7.2008).
- Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía.
- Orden de 15 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### Normativa referente a la Formación Profesional:

- Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.
- Orden de 29.9.2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado

que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se puede consultar la relación más completa de dicha normativa en la dirección web:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/> (portal de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía).

Y

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional/> (Normativa Formación Profesional).

#### 4. Derechos y obligaciones de usuarios y usuarias.

Los derechos y obligaciones de los usuarios y usuarias de los servicios a los que se refiere la presente Carta de Servicios, en su relación con el IES Polígono Sur son, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos así como en el resto de la normativa vigente aplicable, los siguientes:

##### Derechos:

- Presentar sugerencias, quejas y reclamaciones sobre el servicio prestado y el incumplimiento de los compromisos establecidos en la Carta de Servicios.

Más concretamente, según el Decreto 85/1999, de 6 de Abril, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado, el alumnado tiene derecho a:

- Formación Integral.
- Objetividad en la evaluación.
- Igualdad de oportunidades.
- Percibir ayudas.
- Protección social.
- Derecho al estudio.
- Orientación escolar y profesional.
- Libertad de conciencia.
- Respeto a su intimidad, integridad y dignidad personales.
- Participación en la vida del Centro.
- Utilización de las instalaciones del Centro.
- Derecho de reunión.
- Libertad de expresión.
- Libertad de asociación.
- Respeto a sus derechos.

##### Obligaciones:

- Respetar los espacios libres de humo.
- Observar una conducta inspirada en el mutuo respeto, la tolerancia y colaboración con el personal que presta los servicios.

Más concretamente, según el Decreto 85/1999, de 6 de abril, el alumnado tiene el deber de:

- Estudiar.
- Respetar la diversidad.
- Hacer un buen uso de las instalaciones del Centro.
- Respetar el proyecto de Centro.
- Respetar al profesorado y a los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- Participar en la vida del Centro.

5. Niveles de participación ciudadana y difusión de la Carta de Servicios.

##### a) Información:

La información relacionada con la Carta de Servicios se puede consultar en: [www.iespoligonosur.org](http://www.iespoligonosur.org).

Plataforma de Relación con la Ciudadanía Andaluza.

[www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/clara/](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/clara/)

El Observatorio para la Mejora de los Servicios Públicos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

[www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/omsp/](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/omsp/)

##### b) Comunicación:

Además de las vías de información establecidas, esta Carta de Servicios se facilita a través de:

- Publicación en BOJA.
- Información mediante la web del Centro.
- Edición y distribución de folletos divulgativos.

##### c) Participación:

Para colaborar en la mejora de la prestación de los servicios y en la revisión de la presente Carta de Servicios, están previstas las siguientes formas de participación:

1. Mediante la expresión de sus opiniones en las encuestas de satisfacción que periódicamente se realizan sobre la prestación de servicios.

2. Mediante su participación en los siguientes órganos:

- Consejo Escolar.
- Junta de Delegados/as.
- Asociación de Padres y Madres del Alumnado.

3. Mediante su participación en las siguientes actividades:

- Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Jornadas Informativas.
- Reuniones de Orientación.
- Tutorías.

- Reunión inicial con los tutores/as.

4. Mediante la presentación de las Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQR) que estimen oportunas, utilizando para ello:

- Buzón para la recogida de las SQR situado en la planta baja del módulo A.
- Dirección de correo electrónico: [info@iespoligonosur.org](mailto:info@iespoligonosur.org).

6. Sugerencias, quejas y reclamaciones.

Las sugerencias, quejas y reclamaciones sobre el servicio prestado y sobre el incumplimiento de los compromisos establecidos en esta Carta de Servicios se pueden presentar a través de:

El Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía, disponible en papel en IES Polígono Sur en todos los Registros de documentos de la Junta de Andalucía y en Internet en [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/index.jsp](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/index.jsp).

A través de Internet es posible cumplimentar un formulario que, si el usuario o usuaria dispone de certificado digital podrá presentarse directamente a través de este canal, o si no dispusiera del mismo, deberá imprimirse en papel y presentarse, debidamente firmado, en el IES Polígono Sur, cualquier Registro de la Junta de Andalucía o a través de cualquier otro medio contemplado en la Ley 30/1992. IES Polígono Sur se compromete a ofrecer una respuesta antes de 15 días (o plazo menor, según corresponda) desde la recepción de la sugerencia, queja o reclamación.

Esta Carta de Servicios está sujeta a las actuaciones de la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía, que adicionalmente lleva el control de las sugerencias, quejas o reclamaciones en relación con la misma y con la prestación de los servicios a los que se refiere y que sean presentadas a través del Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía antes mencionado.

Las reclamaciones por incumplimiento de los compromisos asumidos en ningún caso darán lugar a responsabilidad patrimonial por parte de la Administración.

7. Elementos que apoyan la gestión de los servicios.

La prestación de los servicios en las condiciones descritas en esta Carta se apoya en:

La certificación AENOR Calidad ISO 9001/2008 aplicada al IES Polígono Sur. Certificación vigente desde que se obtiene en el curso 2007-2008. Centro perteneciente a la 4.ª Red de Calidad IESCA.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial como herramienta de apoyo en la gestión del centro y que se constituye como base para la consecución de compromisos, quedando establecido el contexto de referencia para el compromiso 10. Dicho plan se lleva a cabo en coordinación con el departamento de Orientación y el profesorado durante las horas de tutoría lectiva. Se puede consultar en la dirección del centro y en [www.iespoligonosur.org](http://www.iespoligonosur.org).

#### 8. Accesibilidad a los servicios.

A los servicios prestados por el IES Polígono Sur a los que se refiere esta Carta de Servicios, se puede acceder a través de:

#### Servicios presenciales

41009056 - IES Polígono Sur  
C/Esclava del Señor, 2  
41013 - Sevilla

Tel. 955 622 844 - (interno corporativo: 380 844)

Fax 955 622 845 - (interno corporativo: 380 845)

email: [info@iespoligonosur.org](mailto:info@iespoligonosur.org)

Página web: [www.iespoligonosur.org](http://www.iespoligonosur.org)

Buses de Tussam: Líneas 30, 31, 32 y 36.

#### A) Horario general:

- El Centro permanecerá abierto todos los días de 8,00 a 20,00 horas durante período lectivo y de 8,30 a 15,00 durante el mes de julio. En agosto permanecerá cerrado.

#### B) Horario de Secretaría:

- De 10,00 a 13,00 horas de septiembre a junio.

- De 9,30 a 13,00 horas en el mes de julio.

#### C) Horario Lectivo:

- Horario de mañana:

• De 8,30 de la mañana a 15,00 horas de la tarde (constará de 6 módulos de 60 minutos cada uno y un recreo de 30 minutos de 11,30 a 12,00 horas).

- Horario de tarde:

• De 15,30 a 20,00 horas para los grupos de Educación Secundaria de Personas Adultas y la Formación Profesional Parcial Diferenciada (Presencial) de las Familias Electricidad- Electrónica e Informática.

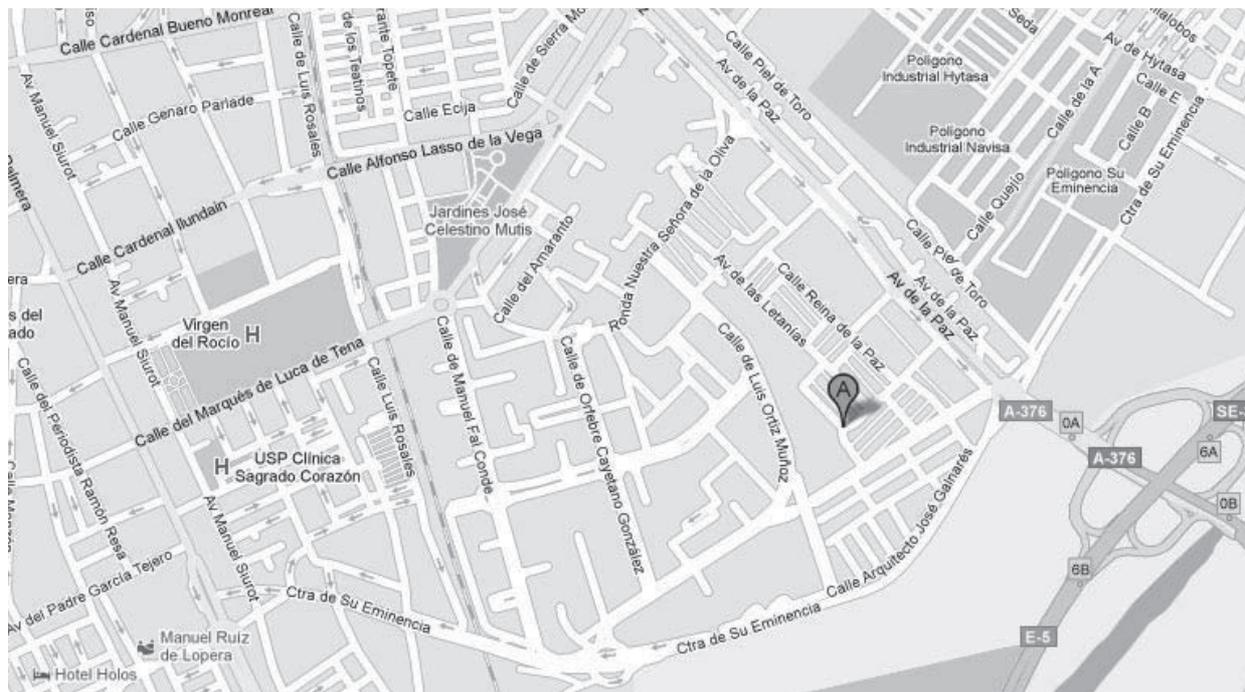
#### D) Horario de Atención a Padres y Madres:

- Martes y jueves de 17,00 a 18,00 horas en período lectivo (previa cita).

#### E) Horario Servicios Complementarios en período lectivo:

- Servicio de comedor: de lunes a viernes de 15,00 h a 16,00 h.

Plano de Situación:



Servicios telemáticos:

Requisitos:

Esta Carta de Servicios está sujeta a lo establecido en el Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan

las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios a la Calidad de los servicios públicos y al Decreto 177/2005, de 19 de julio, por el que se modifica, y entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA)

A N E X O

| Código del compromiso | Indicadores   | Fórmula de cálculo   | Estándar | Periodicidad    |
|-----------------------|---|--|----------|-----------------|
| 1                     | % de alumnos/as que promocionan o titulan cada curso académico, respecto a los evaluados (Total IES: ESO, ESA, Bachillerato y FPE incluyendo PCPI).                           | $(N^{\circ} \text{ de alumnado que promocionan} / N^{\circ} \text{ alumnos/as matriculados/as habituales}) \times 100$   | 60       | Anualmente      |
| 2                     | % del cumplimiento de las programaciones impartidas (Total IES: ESO, ESA, Bachillerato y FPE incluyendo PCPI).  | $(N^{\circ} \text{ de programaciones de todos los módulos o asignaturas impartidas} / n^{\circ} \text{ de programaciones conformes}) \times 100$               | 85       | Trimestralmente |
| 3                     | % de cursos que se realizan con respecto los previstos en el Plan de Formación Interna.   | $(N^{\circ} \text{ de cursos realizados} / N^{\circ} \text{ de cursos planificados}) \times 100$   | 85       | Anualmente      |
| 4                     | % de profesores/as que realizan al menos 1 actividad formativa por curso académico.   | $(N^{\circ} \text{ de profesores/as que realizan al menos 1 curso de formación} / n^{\circ} \text{ total de profesores/as del centro}) \times 100$             | 75       | Anualmente      |
| 5                     | % del alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior que accede a la Universidad a través de su nota media.  | $(N^{\circ} \text{ de alumnado que accede a la Universidad desde la FP} / n^{\circ} \text{ de alumnos/as que solicita el acceso a la Universidad}) \times 100$ | 75       | Anualmente      |
| 6                     | Índice de satisfacción sobre atención y resolución de trámites administrativos, en las encuestas anuales realizadas al alumnado, familias y empresas colaboradoras en la FCT. | Sumatorio de la valoración en el ítem sobre atención y resolución de trámites administrativos (valoraciones de 1 a 5) / $N^{\circ}$ total de encuestas.        | 3,5      | Anualmente      |
| 7                     | Número de reclamaciones sobre los trámites administrativos del Centro.  | $N^{\circ}$ de reclamaciones.  | 5        | Anualmente      |
| 8                     | Número de visitas realizadas a/por otros Centros para informar de la oferta educativa.  | $N^{\circ}$ de visitas realizadas a otros centros a lo largo del curso.  | 1        | Anualmente      |
| 9                     | Número de revisiones/actualizaciones mensuales de los contenidos de la WEB y tablón de anuncios.  | $N^{\circ}$ de revisión/actualización de contenidos, en los medios señalados.  | 1        | Mensualmente    |

| Código del compromiso | Indicadores  | Fórmula de cálculo  | Estándar | Periodicidad |
|-----------------------|--|---|----------|--------------|
| 10                    | % de objetivos cubiertos del Plan de Orientación y Acción Tutorial.  | $(N^{\circ} \text{ de objetivos cubiertos} / n^{\circ} \text{ de objetivos planteados}) \times 100$   | 75       | Anualmente   |
| 11                    | Nº de reuniones informativas anuales mantenidas entre el tutor/a de cada grupo de la ESO y las familias de su alumnado.  | Nº de reuniones entre tutor/a y Familias del Alumnado.  | 2        | Anualmente   |
| 12                    | % de alumnado con necesidades educativas especiales que recibe informes específicos y personalizados en la ESO   | $(N^{\circ} \text{ alumnos/as que reciben informes específicos} / N^{\circ} \text{ total de alumnos/as con necesidades educativas especiales}) \times 100$                              | 100      | Anualmente   |
| 13                    | % de casos de abandono tratados con respecto al total detectado en la ESO.   | $(N^{\circ} \text{ de casos de abandono tratados personalmente} / N^{\circ} \text{ total de casos de abandono detectados}) \times 100$  | 80       | Anualmente   |
| 14                    | Índice de satisfacción en relación a las Prácticas en Empresas, obtenido de las encuestas anuales realizadas al alumnado, familias y empresas colaboradoras. (Encuestas valoradas de 0-5). | $(\text{Media Aritmética del } N^{\circ} \text{ de preguntas realizadas en las encuestas} / n^{\circ} \text{ total de encuestas a alumnado y a las empresas colaboradoras}) \times 100$ | 3,5      | Anualmente   |
| 15                    | % de alumnado que utiliza el comedor escolar respecto al que lo solicita.  | $(N^{\circ} \text{ de alumnos/as que utilizan el comedor escolar} / N^{\circ} \text{ de alumnos/as que solicitan el comedor escolar}) \times 100$                                       | 100      | Anualmente   |
| 16                    | % de actividades extraescolares y complementarias realizadas sobre el total de las programadas anualmente.   | $(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas} / n^{\circ} \text{ de actividades propuestas}) \times 100$  | 80       | Anualmente   |

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 25 de mayo de 2010, dictada por la Sección Primera, Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recaída en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, núm. 557/2008.*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 557/2008, interpuesto por la mercantil Tolsa, S.A., siendo la actuación administrativa recurrida la Resolución de fecha 12 de noviembre de 2007 mediante la que se desestima recurso de reposición contra Resolución de 8.3.07, en virtud de la cual se declara la caducidad de la concesión de explotación para recursos minerales de la Sección c) denominada «La Mezquita, fracción segunda», núm. 39765-2, sitas en los tt.mm. de Carboneras, Mojácar, Turre y Níjar, provincia de Almería, se ha dictado sentencia con fecha 25 de mayo de 2010 por la Sección Primera, Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar el recurso interpuesto por Tolsa, S.A., contra Resolución de 12 de noviembre de 2007, por ser conforme al Ordenamiento Jurídico. No hacemos pronunciamiento sobre costas.»

Por lo tanto, a la vista de la certificación de fecha 23 de julio de 2010, de firmeza de la susodicha sentencia emitida por el mencionado Tribunal, en virtud de lo establecido en la Disposición transitoria primera del Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, Disposición transitoria segunda del Decreto 134/2010, de 13 de abril, de regulación de estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como el artículo 3 de la Orden de 24 de junio de 2010, de delegación de competencias (BOJA núm. 139, de 16 de julio de 2010), de

conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de noviembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Dunaymar».*

Resolución de 16 de noviembre de 2010, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes: Persona física: Rosa María López Pérez, que actúa con la denominación comercial de «Viajes Dunaymar». Código Identificativo: AN-110999-2. Sede del establecimiento: Avda. de Rota, 141, local bajo. Chipiona (Cádiz)  
Motivo de extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento,

Sevilla, 16 de noviembre de 2010.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Florín, S.L.».*

Resolución de 16 de noviembre de 2010, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes: Entidad: Viajes Florín, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Viajes Florín».

Código Identificativo: AN-290310-2.

Sede social: C/ La Unión, 51. Málaga.

Motivo de extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento,

Sevilla, 16 de noviembre de 2010.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez

*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Viajes Aldora».*

Resolución de 16 de noviembre de 2010, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes: Persona física: Joaquín Manuel Fajardo Bernáldez, que actúa con la denominación comercial de «Viajes Aldora».

Código Identificativo: AN-411743-2.

Sede del establecimiento: C/ José Laguillo, 23, Bloque 4, Local 4. Sevilla.

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento,

Sevilla, 16 de noviembre de 2010.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 24 noviembre de 2010, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se da publicidad a la oferta de plazas por cada modalidad del Programa de Turismo Social de Personas Mayores de Andalucía a desarrollar durante el año 2011.*

La Orden de 23 de noviembre de 2007, modificada por la Orden de 17 de noviembre de 2008, regula el programa de Turismo Social de Personas Mayores de Andalucía. Dicho Programa desde sus inicios se ha revelado como un programa clave dirigido a promover el envejecimiento activo, al favorecer las relaciones interpersonales e intergeneracionales, así como al impulsar experiencias de tipo cultural que permiten ofrecer

la oportunidad de un mayor bienestar personal y social, mejorando con ello la calidad de vida de las personas mayores de Andalucía.

El artículo 9 establece que la Dirección General de Personas Mayores de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, mediante convocatoria anual, dará publicidad, a través del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de la página web institucional y de sus tabloneros de anuncios de la oferta de plazas por cada modalidad del Programa, indicando asimismo el plazo para presentar la solicitud, los turnos establecidos y la distribución de plazas. En consecuencia, y en virtud de las facultades conferidas,

### RESUELVO

Primero. Plazas, modalidades y turnos ofertados.

Se ofertan 12.480 plazas para participar en el Programa de Turismo Social de personas Mayores de Andalucía, a desarrollar según las provincias de residencia de las personas solicitantes (a excepción de la modalidad Europa Activa), las modalidades y los turnos que se relacionan en el Anexo 1 de la presente resolución.

Las personas residentes en la comarca del Campo de Gibraltar, que comprende los términos municipales de Algeciras, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, Los Barrios, San Roque y Tarifa, solo podrán solicitar los turnos incluidos en este epígrafe del Anexo 1. Los turnos relacionados en el epígrafe Cádiz sólo podrán ser solicitados por las personas residentes del resto de la provincia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.3 de la Orden de 23 de noviembre de 2007, junto con la modalidad Turismo Social en Albergues Juveniles, se desarrollarán dos nuevas modalidades:

Encuentros Activos en Albergues Inturjoven, son turnos dirigidos a aquellas personas mayores que tengan un interés especial por conocer con más profundidad algunas de las materias propuestas. Incluirán talleres relacionados con la temática y visitas en el entorno. Los talleres que se ofertan para la temporada 2011 son: Taller de flamenco, taller de cocina creativa, taller del vino, taller de salud y relajación, taller de bailes, taller del aceite, taller del arte y la creatividad y taller literario.

Europa Activa, son turnos dirigidos a aquellas personas mayores interesadas en conocer otras culturas y modos de vida. Los destinos que se convocan para el año 2011 son: Lisboa y Londres. Todos los turnos con destino Lisboa se desarrollarán en autobús y tendrán como punto de salida Sevilla y los que tienen destino Londres partirán desde el aeropuerto de Málaga. Las plazas de esta modalidad se ofertan para todos los residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El número de plazas por modalidad es el siguiente:

Turismo Social en Albergues Juveniles: 8.700 plazas.

Encuentros Activos en Albergues Inturjoven: 3.200 plazas.

Europa Activa: 580 plazas.

Segundo. Personas destinatarias y requisitos de acceso.

1. Podrán solicitar plaza para participar en el Programa de Turismo Social las personas que reúnan los siguientes requisitos:

a) Tener cumplidos 60 años en la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria.

b) Ser pensionista. No se exigirá este requisito al solicitante que se encuentre inactivo laboralmente cuyo cónyuge o pareja de hecho sea titular de una pensión, y asimismo tenga cumplidos 60 años en la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria.

c) Ser residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía y haberlo sido al menos durante el año anterior a la publicación de la convocatoria.

d) Valerse por sí mismos para viajar, caminar y demás actividades de la vida diaria.

e) No presentar alteraciones psíquicas que puedan alterar la normal convivencia.

f) No padecer enfermedad infecto-contagiosa.

2. Asimismo podrán participar como acompañantes el cónyuge o la pareja de hecho de la persona solicitante que, aún sin reunir los requisitos establecidos en la letra a) y b) del apartado anterior, se encuentren en situación de inactividad laboral y cumplan el resto de los requisitos anteriormente indicados.

3. La persona solicitante podrá ir acompañada de personas con discapacidad, con las que conviva, o sobre las que tenga atribuida la patria potestad y siempre que cumplan los requisitos señalados en el apartado 1, a excepción de los indicados en las letras a) y b).

4. En el caso de que un solicitante quiera vincular su solicitud a la de otra persona, deberá hacerlo constar en el apartado correspondiente. Solamente cabrá hacer una vinculación y siempre que los destinos y fechas de ambas solicitudes sean idénticos.

En el supuesto de que uno de los solicitantes renuncie a la plaza adjudicada el otro solicitante vinculado tendrá si lo desea la posibilidad de viajar, quedando la vinculación sin efecto.

#### Tercero. Solicitudes.

1. Los interesados presentarán su solicitud, según modelo que se une como Anexo 2, y que estará disponible en las Delegaciones Provinciales y en los Centros de Día de esta Consejería estando también a disposición del público en la página web de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

2. Las solicitudes debidamente cumplimentadas deberán presentarse en el Registro de las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social que corresponda al domicilio de la persona solicitante, quedándose con una copia de la misma en el momento de su entrega, sin perjuicio de que puedan presentarse por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Cuatro. Documentación.

1. El solicitante deberá aportar informe médico, que se incluye en el modelo de solicitud que se publica como Anexo 2 en la presente resolución.

2. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, la declaración de datos personales relativos a la identidad y a la residencia deberán ser verificados por la Dirección General de Personas Mayores a fin de comprobar la autenticidad de los mismos. Para llevar a cabo esta verificación deberá constar la correspondiente autorización de los interesados. En caso necesario, se podrá realizar la verificación de datos a través de requerimiento, de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Asimismo, la Dirección General de Personas Mayores, podrá recabar la información complementaria que estime oportuna con el fin de ratificar los datos cumplimentados, previa autorización de los interesados.

4. De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una vez recibidas las solicitudes, si estas presentaran defectos o resultaran incompletas, la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social requerirá al solicitante para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con in-

dicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos del artículo 42 de la mencionada Ley.

Quinto. Aportación económica de las personas adjudicatarias de plazas.

Las personas adjudicatarias de plazas y, en su caso, sus acompañantes, vendrán obligadas a abonar la cantidad de 55,11 euros por persona, en concepto de derechos de participación, importe actualizado de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional única de la Orden de 23 de noviembre de 2007 reguladora del Programa de Turismo Social. El procedimiento para realizar el abono quedará especificado en la resolución de adjudicación de la plaza.

#### Sexto. Plazo de presentación.

Se establecen dos plazos para la presentación de solicitudes:

Para los turnos de los meses de abril hasta agosto: Desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día 31 de enero de 2011.

Para los turnos de los meses de septiembre a noviembre: Desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día 16 de mayo de 2011.

No obstante, el plazo de presentación se mantendrá abierto para aquellas personas que no hubieren formulado en su momento la solicitud. En este caso pasarán a formar parte de las listas de espera para cubrir las posibles vacantes que pudieran producirse.

#### Séptimo. Adjudicación de plazas.

La adjudicación de una plaza, así como su posible renuncia, impedirá una nueva participación en la misma convocatoria anual, así como la posible adjudicación de plaza en otro turno.

Las solicitudes presentadas dentro de los plazos establecidos en la convocatoria que no hayan obtenido plaza quedarán en lista de espera, en la modalidad y turno solicitados, por orden de prelación según la valoración obtenida en aplicación del baremo. A continuación se añadirán las solicitudes presentadas fuera de dichos plazos, ordenadas a su vez por la valoración conseguida una vez aplicado el baremo.

#### Octavo. Cancelación de la plaza adjudicada.

1. La aportación de documentos o de datos falseados o inexactos para la obtención de las plazas, implicará la cancelación de la plaza obtenida.

2. En el supuesto de que un beneficiario no abone el precio de la plaza obtenida al menos con 15 días de antelación al comienzo del turno adjudicado, se entenderá que renuncia a la misma, pudiendo seleccionarse a otro solicitante de la lista de espera para cubrir la vacante.

3. La renuncia expresa de la plaza con quince días de antelación al inicio del turno, dará derecho a la devolución de la cantidad abonada.

4. En renunciaciones documentalmente justificadas por enfermedad, cita médica, accidente, hospitalización o fallecimiento de las personas beneficiarias o de sus familiares directos (hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad), se devolverá a las persona beneficiaria, a su acompañante y/o a la persona vinculada a la misma, si opta en este último supuesto por no viajar sola, todo el importe que hubiesen abonado, siempre y cuando se comunique la causa que determina la renuncia al viaje, tan pronto como se tenga conocimiento de la misma.

5. No obstante, no procederá devolución alguna, cuando una vez iniciado el viaje, la persona beneficiaria renuncie voluntariamente a completar el mismo. En el caso de que la

renuncia sea consecuencia de enfermedad o fallecimiento de la persona beneficiaria o enfermedad grave o fallecimiento de familiares directos, se tendrá derecho a las prestaciones establecidas en la póliza de seguro.

6. En el supuesto de que no se hubiesen cubierto al menos el 60% de las plazas ofertadas en el turno correspondiente o que concurriesen circunstancias sobrevenidas que no hagan posible el cumplimiento del Programa, la Dirección General de Personas Mayores podrá de oficio cancelar su celebración con la consiguiente devolución del precio abonado a las personas adjudicatarias.

Noveno. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de noviembre de 2010.- La Directora General, M.<sup>a</sup> José Castro Nieto.

#### RELACIÓN DE TURNOS PARA TODA ANDALUCÍA

##### MODALIDAD: TURISMO ACTIVO DESTINO EUROPA

| TURNO | DESTINO | SALIDA  | FECHA                      | PLAZAS |
|-------|---------|---------|----------------------------|--------|
| I01   | LISBOA  | SEVILLA | 7 al 11 de Julio de 2011   | 50     |
| I02   | LISBOA  | SEVILLA | 14 al 18 de julio de 2011  | 50     |
| I03   | LISBOA  | SEVILLA | 21 al 25 de Julio de 2011  | 50     |
| I04   | LISBOA  | SEVILLA | 28 al 1 de Julio de 2011   | 50     |
| I05   | LISBOA  | SEVILLA | 4 al 8 de Agosto de 2011   | 50     |
| I06   | LISBOA  | SEVILLA | 11 al 15 de Agosto de 2011 | 50     |
| I07   | LISBOA  | SEVILLA | 18 al 22 de Agosto de 2011 | 50     |
| I08   | LISBOA  | SEVILLA | 25 al 29 de Agosto de 2011 | 50     |
| I09   | LONDRES | MALAGA  | 7 al 11 de Julio de 2011   | 45     |
| I10   | LONDRES | MALAGA  | 14 al 18 de julio de 2011  | 45     |
| I11   | LONDRES | MALAGA  | 21 al 25 de Julio de 2011  | 45     |
| I12   | LONDRES | MALAGA  | 28 al 1 de Julio de 2011   | 45     |

#### RELACIÓN DE TURNOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

##### MODALIDAD: TURISMO SOCIAL EN ALBERGUES JUVENILES

| TURNO | DESTINO                        | FECHA                          | PLAZAS |
|-------|--------------------------------|--------------------------------|--------|
| A01   | EL BOSQUE (CÁDIZ)              | 4 al 8 de Abril de 2011        | 50     |
| A02   | MÁLAGA                         | 11 al 15 de Abril de 2011      | 50     |
| A03   | CORTES DE LA FRONTERA (MÁLAGA) | 2 al 6 de Mayo de 2011         | 50     |
| A04   | MARBELLA (MÁLAGA)              | 16 al 20 de Mayo de 2011       | 50     |
| A05   | CONSTANTINA (SEVILLA)          | 23 al 27 de Mayo de 2011       | 50     |
| A06   | SEVILLA                        | 6 al 10 de Junio de 2011       | 50     |
| A07   | CHIPIONA (CÁDIZ)               | 25 al 29 de Julio de 2011      | 50     |
| A08   | CHIPIONA (CÁDIZ)               | 12 al 16 de Septiembre de 2011 | 50     |
| A09   | GRANADA                        | 19 al 23 de Septiembre de 2011 | 50     |
| A10   | HUELVA                         | 24 al 28 de Octubre de 2011    | 50     |

##### MODALIDAD: ENCUENTROS ACTIVOS EN ALBERGUES INTURJOVEN

| TURNO | DESTINO                      | TALLERES           | FECHA                          | PLAZAS |
|-------|------------------------------|--------------------|--------------------------------|--------|
| A11   | JAEN                         | SALUD Y RELAJACIÓN | 9 al 13 Mayo de 2011           | 50     |
| A12   | VÍZNAR (GRANADA)             | COCINA CREATIVA    | 13 al 17 de Junio de 2011      | 50     |
| A13   | JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ) | VINO               | 19 al 23 de Septiembre de 2011 | 50     |
| A14   | CÓRDOBA                      | ARTE Y CREATIVIDAD | 26 al 30 de Septiembre de 2011 | 50     |
| A15   | JAEN                         | ACEITE             | 26 al 30 de Septiembre de 2011 | 50     |
| A16   | SEVILLA                      | BAILES             | 3 al 7 de Octubre de 2011      | 50     |
| A17   | PUNTA UMBRIA (HUELVA)        | LITERARIO          | 17 al 21 de Octubre de 2011    | 50     |

#### RELACIÓN DE TURNOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

##### MODALIDAD: TURISMO SOCIAL EN ALBERGUES JUVENILES

| TURNO | DESTINO                        | FECHA                          | PLAZAS |
|-------|--------------------------------|--------------------------------|--------|
| C01   | PUNTA UMBRIA(HUELVA)           | 4 al 8 de Abril de 2011        | 50     |
| C02   | ALMERÍA                        | 11 al 15 de Abril de 2011      | 50     |
| C03   | CÓRDOBA                        | 11 al 15 de Abril de 2011      | 50     |
| C04   | SEVILLA                        | 25 al 29 de Abril de 2011      | 50     |
| C05   | CORTES DE LA FRONTERA (MALAGA) | 9 al 13 de Mayo de 2011        | 50     |
| C06   | CONSTANTINA (SEVILLA)          | 16 al 20 de Mayo de 2011       | 50     |
| C07   | MARBELLA (MÁLAGA)              | 30 Mayo al 3 de Junio de 2011  | 50     |
| C08   | MÁLAGA                         | 6 al 10 de Junio de 2011       | 50     |
| C09   | CÓRDOBA                        | 13 al 17 de Junio de 2011      | 50     |
| C10   | CHIPIONA (CÁDIZ)               | 20 al 24 de Junio de 2011      | 50     |
| C11   | MÁLAGA                         | 5 al 9 de Septiembre de 2011   | 50     |
| C12   | PUNTA UMBRIA (HUELVA)          | 12 al 16 de Septiembre de 2011 | 50     |
| C13   | HUELVA                         | 19 al 23 de Septiembre de 2011 | 50     |
| C14   | JAEN                           | 19 al 23 de Septiembre de 2011 | 50     |
| C15   | GRANADA                        | 26 al 30 de Septiembre de 2011 | 50     |
| C16   | MARBELLA (MÁLAGA)              | 3 al 7 de Octubre de 2011      | 50     |
| C17   | MARBELLA (MÁLAGA)              | 24 al 28 de Octubre de 2011    | 50     |
| C18   | HUELVA                         | 14 al 18 de Noviembre de 2011  | 50     |

##### MODALIDAD: ENCUENTROS ACTIVOS EN ALBERGUES INTURJOVEN

| TURNO | DESTINO               | TALLERES           | FECHA                                   | PLAZAS |
|-------|-----------------------|--------------------|---|--------|
| C19   | VÍZNAR (GRANADA)      | COCINA CREATIVA    | 20 al 24 de Junio de 2011               | 50     |
| C20   | JAEN                  | SALUD Y RELAJACIÓN | 20 al 24 de Junio de 2011               | 50     |
| C21   | SEVILLA               | BAILES             | 26 al 30 de Septiembre de 2011          | 50     |
| C22   | CÓRDOBA               | ARTE Y CREATIVIDAD | 10 al 14 de Octubre de 2011             | 50     |
| C23   | ALMERÍA               | FLAMENCO           | 31 de Octubre al 4 de Noviembre de 2011 | 50     |
| C24   | JAEN                  | ACEITE             | 31 de Octubre al 4 de Noviembre         | 50     |
| C25   | PUNTA UMBRIA (HUELVA) | LITERARIO          | 7 al 11 de Noviembre de 2011            | 50     |
| C26   | SEVILLA               | BAILES             | 7 al 11 de Noviembre de 2011            | 50     |

#### RELACIÓN DE TURNOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR

##### MODALIDAD: TURISMO SOCIAL EN ALBERGUES JUVENILES

| TURNO | DESTINO | FECHA                         | PLAZAS |
|-------|---------|-------------------------------|--------|
| B01   | SEVILLA | 11 al 15 de Abril de 2011     | 50     |
| B02   | JAEN    | 25 al 29 de Abril de 2011     | 50     |
| B03   | ALMERÍA | 9 al 13 de Mayo de 2011       | 50     |
| B04   | CÓRDOBA | 30 Mayo al 3 de Junio de 2011 | 50     |
| B05   | GRANADA | 17 al 21 de Octubre de 2011   | 50     |

##### MODALIDAD: ENCUENTROS ACTIVOS EN ALBERGUES INTURJOVEN

| TURNO | DESTINO               | TALLERES  | FECHA                                | PLAZAS |
|-------|-----------------------|-----------|--------------------------------------|--------|
| B06   | PUNTA UMBRIA (HUELVA) | LITERARIO | 31 Octubre al 4 de Noviembre de 2011 | 50     |

#### RELACIÓN DE TURNOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

##### MODALIDAD: TURISMO SOCIAL EN ALBERGUES JUVENILES

| TURNO | DESTINO                        | FECHA                         | PLAZAS |
|-------|--------------------------------|-------------------------------|--------|
| D01   | SEVILLA                        | 4 al 8 de Abril de 2011       | 50     |
| D02   | EL BOSQUE (CÁDIZ)              | 11 al 15 de Abril de 2011     | 50     |
| D03   | MARBELLA (MÁLAGA)              | 25 al 29 de Abril de 2011     | 50     |
| D04   | ALMERÍA                        | 2 al 6 de Mayo de 2011        | 50     |
| D05   | CHIPIONA (CÁDIZ)               | 2 al 6 de Mayo de 2011        | 50     |
| D06   | CONSTANTINA (SEVILLA)          | 9 al 13 de Mayo de 2011       | 50     |
| D07   | CORTES DE LA FRONTERA (MÁLAGA) | 23 al 27 de Mayo de 2011      | 50     |
| D08   | SEVILLA                        | 30 Mayo al 3 de Junio de 2011 | 50     |
| D09   | HUELVA                         | 6 al 10 de Junio de 2011      | 50     |
| D10   | JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)   | 13 al 17 de Junio de 2011     | 50     |

| TURNO | DESTINO              | FECHA                          | PLAZAS |
|-------|----------------------|--------------------------------|--------|
| D11   | PUNTA UMBRÍA(HUELVA) | 13 al 17 de Junio de 2011      | 50     |
| D12   | ALMERÍA              | 20 al 24 de Junio de 2011      | 50     |
| D13   | CHIPIONA (CÁDIZ)     | 27 Junio al 1 de Julio de 2011 | 50     |
| D14   | CHIPIONA (CÁDIZ)     | 18 al 22 Julio de 2011         | 50     |
| D15   | CHIPIONA (CÁDIZ)     | 5 al 9 de Septiembre de 2011   | 50     |
| D16   | GRANADA              | 5 al 9 de Septiembre de 2011   | 50     |
| D17   | MARBELLA (MÁLAGA)    | 12 al 16 de Septiembre de 2011 | 50     |
| D18   | MÁLAGA               | 10 al 14 de Octubre de 2011    | 50     |
| D19   | HUELVA               | 17 al 21 de Octubre de 2011    | 50     |

## MODALIDAD: ENCUENTROS ACTIVOS EN ALBERGUES INTURJOVEN

| TURNO | DESTINO                      | TALLERES           | FECHA                          | PLAZAS |
|-------|------------------------------|--------------------|--------------------------------|--------|
| D20   | JAEN                         | SALUD Y RELAJACIÓN | 16 al 20 de Mayo de 2011       | 50     |
| D21   | VÍZJAR (GRANADA)             | COCINA CREATIVA    | 19 al 23 de Septiembre de 2011 | 50     |
| D22   | PUNTA UMBRÍA (HUELVA)        | LITERARIO          | 26 al 30 de Septiembre de 2011 | 50     |
| D23   | JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ) | VINO               | 3 al 7 de Octubre de 2011      | 50     |
| D24   | ALMERÍA                      | FLAMENCO           | 17 al 21 de Octubre de 2011    | 50     |
| D25   | SEVILLA                      | BAILES             | 17 al 21 de Octubre de 2011    | 50     |
| D26   | JAEN                         | ACEITE             | 7 al 11 de Noviembre de 2011   | 50     |

## RELACION DE TURNOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA

## MODALIDAD: TURISMO SOCIAL EN ALBERGUES JUVENILES

| TURNO | DESTINO                        | FECHA                            | PLAZAS |
|-------|--------------------------------|----------------------------------|--------|
| G01   | JAEN                           | 11 al 15 de Abril de 2011        | 50     |
| G02   | EL BOSQUE (CÁDIZ)              | 25 al 29 de Abril de 2011        | 50     |
| G03   | PUNTA UMBRÍA (HUELVA)          | 25 al 29 de Abril de 2011        | 50     |
| G04   | CÓRDOBA                        | 2 al 6 de Mayo de 2011           | 50     |
| G05   | MARBELLA (MÁLAGA)              | 9 al 13 de Mayo de 2011          | 50     |
| G06   | CHIPIONA (CÁDIZ)               | 16 al 20 de Mayo de 2011         | 50     |
| G07   | CORTES DE LA FRONTERA (MÁLAGA) | 16 al 20 de Mayo de 2011         | 50     |
| G08   | ALMERÍA                        | 23 al 27 de Mayo de 2011         | 50     |
| G09   | JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)   | 30 de Mayo al 3 de Junio de 2011 | 50     |
| G10   | HUELVA                         | 30 de Mayo al 3 de Junio de 2011 | 50     |
| G11   | ALMERÍA                        | 13 al 17 de Junio de 2011        | 50     |
| G12   | MÁLAGA                         | 13 al 17 de Junio de 2011        | 50     |
| G13   | SEVILLA                        | 13 al 17 de Junio de 2011        | 50     |
| G14   | CHIPIONA (CÁDIZ)               | 11 al 15 de Julio de 2011        | 50     |
| G15   | MÁLAGA                         | 12 al 16 de Septiembre de 2011   | 50     |
| G16   | SEVILLA                        | 12 al 16 de Septiembre de 2011   | 50     |
| G17   | MARBELLA (MÁLAGA)              | 19 al 23 de Septiembre de 2011   | 50     |
| G18   | CONSTANTINA (SEVILLA)          | 19 al 23 de Septiembre de 2011   | 50     |
| G19   | HUELVA                         | 10 al 14 de Octubre de 2011      | 50     |
| G20   | CHIPIONA (CÁDIZ)               | 24 al 28 de Octubre de 2011      | 50     |
| G21   | CORTES DE LA FRONTERA (MÁLAGA) | 24 al 28 de Octubre de 2011      | 50     |

## MODALIDAD: ENCUENTROS ACTIVOS EN ALBERGUES INTURJOVEN

| TURNO | DESTINO                      | TALLERES           | FECHA                          | PLAZAS |
|-------|------------------------------|--------------------|--------------------------------|--------|
| G22   | JAEN                         | SALUD Y RELAJACIÓN | 6 al 10 de Junio de 2011       | 50     |
| G23   | JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ) | VINO               | 26 al 30 de Septiembre de 2011 | 50     |

| TURNO | DESTINO               | TALLERES           | FECHA                       | PLAZAS |
|-------|-----------------------|--------------------|-----------------------------|--------|
| G24   | ALMERÍA               | FLAMENCO           | 3 al 7 de Octubre de 2011   | 50     |
| G25   | PUNTA UMBRÍA (HUELVA) | LITERARIO          | 3 al 7 de Octubre de 2011   | 50     |
| G26   | JAEN                  | ACEITE             | 3 al 7 de Octubre de 2011   | 50     |
| G27   | SEVILLA               | BAILES             | 10 al 14 de Octubre de 2011 | 50     |
| G28   | CÓRDOBA               | ARTE Y CREATIVIDAD | 17 al 21 de Octubre de 2011 | 50     |

## RELACION DE TURNOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA

## MODALIDAD: TURISMO SOCIAL EN ALBERGUES JUVENILES

| TURNO | DESTINO                        | FECHA                            | PLAZAS |
|-------|--------------------------------|----------------------------------|--------|
| H01   | MARBELLA (MÁLAGA)              | 11 al 15 de Abril de 2011        | 50     |
| H02   | GRANADA                        | 2 al 6 de Mayo de 2011           | 50     |
| H03   | EL BOSQUE (CÁDIZ)              | 16 al 20 de Mayo de 2011         | 50     |
| H04   | MÁLAGA                         | 30 de Mayo al 3 de Junio de 2011 | 50     |
| H05   | CHIPIONA (CÁDIZ)               | 6 al 10 de Junio de 2011         | 50     |
| H06   | CORTES DE LA FRONTERA (MÁLAGA) | 13 al 17 de Junio de 2011        | 50     |
| H07   | CONSTANTINA (SEVILLA)          | 12 al 16 de Septiembre de 2011   | 50     |
| H08   | CHIPIONA (CÁDIZ)               | 17 al 21 de Octubre de 2011      | 50     |

## MODALIDAD: ENCUENTROS ACTIVOS EN ALBERGUES INTURJOVEN

| TURNO | DESTINO                      | TALLERES           | FECHA                          | PLAZAS |
|-------|------------------------------|--------------------|--------------------------------|--------|
| H09   | JAEN                         | SALUD Y RELAJACIÓN | 23 al 27 de Mayo de 2011       | 50     |
| H10   | SEVILLA                      | BAILES             | 19 al 23 de Septiembre de 2011 | 50     |
| H11   | ALMERIA                      | FLAMENCO           | 26 al 30 de Septiembre de 2011 | 50     |
| H12   | CÓRDOBA                      | ARTE Y CREATIVIDAD | 3 al 7 de Octubre de 2011      | 50     |
| H13   | VÍZJAR                       | COCINA CREATIVA    | 3 al 7 de Octubre de 2011      | 50     |
| H14   | JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ) | VINO               | 10 al 14 de Octubre de 2011    | 50     |
| H15   | JAEN                         | ACEITE             | 24 al 28 de Octubre de 2011    | 50     |

## RELACION DE TURNOS DE LA PROVINCIA DE JAEN

## MODALIDAD: TURISMO SOCIAL EN ALBERGUES JUVENILES

| TURNO | DESTINO                        | FECHA                             | PLAZAS |
|-------|--------------------------------|-----------------------------------|--------|
| J01   | CHIPIONA (CÁDIZ)               | 25 al 29 de Abril de 2011         | 50     |
| J02   | EL BOSQUE (CÁDIZ)              | 2 al 6 de Mayo de 2011            | 50     |
| J03   | GRANADA                        | 9 al 13 de Mayo de 2011           | 50     |
| J04   | JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)   | 23 al 27 de Mayo de 2011          | 50     |
| J05   | CORTES DE LA FRONTERA (MÁLAGA) | 30 de Mayo al 3 de Junio de 2011  | 50     |
| J06   | MARBELLA (MÁLAGA)              | 6 al 10 de Junio de 2011          | 50     |
| J07   | MALAGA                         | 20 al 24 de Junio de 2011         | 50     |
| J08   | ALMERIA                        | 27 de Junio al 1 de Julio de 2011 | 50     |
| J09   | SEVILLA                        | 27 de Junio al 1 de Julio de 2011 | 50     |
| J10   | CHIPIONA (CÁDIZ)               | 4 al 8 de Julio de 2011           | 50     |
| J11   | SEVILLA                        | 5 al 9 de Septiembre de 2011      | 50     |
| J12   | HUELVA                         | 12 al 16 de Septiembre de 2011    | 50     |
| J13   | CONSTANTINA (SEVILLA)          | 26 al 30 de Septiembre de 2011    | 50     |
| J14   | CHIPIONA (CÁDIZ)               | 10 al 14 de Octubre de 2011       | 50     |

| TURNO | DESTINO           | FECHA                         | PLAZAS |
|-------|-------------------|-------------------------------|--------|
| J15   | MARBELLA (MÁLAGA) | 17 al 21 de Octubre de 2011   | 50     |
| J16   | SEVILLA           | 14 al 18 de Noviembre de 2011 | 50     |

## MODALIDAD: ENCUENTROS ACTIVOS EN ALBERGUES INTURJOVEN

| TURNO | DESTINO                      | TALLERES           | FECHA                                  | PLAZAS |
|-------|------------------------------|--------------------|--|--------|
| J17   | PUNTA UMBRIA (HUELVA)        | LITERARIO          | 19 al 23 de Septiembre de 2011         | 50     |
| J18   | VÍZNAR (GRANADA)             | COCINA CREATIVA    | 26 al 30 de Septiembre de 2011         | 50     |
| J19   | JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ) | VINO               | 24 al 28 de Octubre de 2011            | 50     |
| J20   | SEVILLA                      | BAILES             | 24 al 28 de Octubre de 2011            | 50     |
| J21   | CÓRDOBA                      | ARTE Y CREATIVIDAD | 31 de Octubre a 4 de Noviembre de 2011 | 50     |
| J22   | ALMERIA                      | FLAMENCO           | 7 al 11 de Noviembre de 2011           | 50     |

## RELACIÓN DE TURNOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

## MODALIDAD: TURISMO SOCIAL EN ALBERGUES JUVENILES

| TURNO | DESTINO                      | FECHA                                | PLAZAS |
|-------|------------------------------|--------------------------------------|--------|
| M01   | ALMERÍA                      | 4 al 8 de Abril de 2011              | 50     |
| M02   | CÓRDOBA                      | 25 al 29 de Abril de 2011            | 50     |
| M03   | GRANADA                      | 25 al 29 de Abril de 2011            | 50     |
| M04   | CONSTANTINA (SEVILLA)        | 2 al 6 de Mayo de 2011               | 50     |
| M05   | CHIPIONA (CÁDIZ)             | 9 al 13 de Mayo de 2011              | 50     |
| M06   | CÓRDOBA                      | 9 al 13 de Mayo de 2011              | 50     |
| M07   | ALMERÍA                      | 16 al 20 de Mayo de 2011             | 50     |
| M08   | EL BOSQUE (CÁDIZ)            | 23 al 27 de Mayo de 2011             | 50     |
| M09   | HUELVA                       | 23 al 27 de Mayo de 2011             | 50     |
| M10   | SEVILLA                      | 23 al 27 de Mayo de 2011             | 50     |
| M11   | ALMERÍA                      | 30 de Mayo al 3 de Junio de 2011     | 50     |
| M12   | CHIPIONA (CÁDIZ)             | 30 de Mayo al 3 de Junio de 2011     | 50     |
| M13   | JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ) | 6 al 10 de Junio de 2011             | 50     |
| M14   | CÓRDOBA                      | 6 al 10 de Junio de 2011             | 50     |
| M15   | HUELVA                       | 13 al 17 de Junio de 2011            | 50     |
| M16   | JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ) | 20 al 24 de Junio de 2011            | 50     |
| M17   | PUNTA UMBRIA (HUELVA)        | 20 al 24 de Junio de 2011            | 50     |
| M18   | SEVILLA                      | 20 al 24 de Junio de 2011            | 50     |
| M19   | CÓRDOBA                      | 27 de Junio al 1 de Julio            | 50     |
| M20   | VÍZNAR (GRANADA)             | 27 de Junio al 1 de Julio            | 50     |
| M21   | ALMERÍA                      | 5 al 9 de Septiembre de 2011         | 50     |
| M22   | CÓRDOBA                      | 5 al 9 de Septiembre de 2011         | 50     |
| M23   | PUNTA UMBRIA (HUELVA)        | 5 al 9 de Septiembre de 2011         | 50     |
| M24   | JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ) | 12 al 16 de Septiembre de 2011       | 50     |
| M25   | JAEN                         | 12 al 16 de Septiembre de 2011       | 50     |
| M26   | ALMERÍA                      | 19 al 23 de Septiembre de 2011       | 50     |
| M27   | CHIPIONA (CÁDIZ)             | 26 al 30 de Septiembre de 2011       | 50     |
| M28   | HUELVA                       | 3 al 7 de Octubre de 2011            | 50     |
| M29   | CONSTANTINA (SEVILLA)        | 3 al 7 de Octubre de 2011            | 50     |
| M30   | EL BOSQUE (CÁDIZ)            | 10 al 14 de Octubre de 2011          | 50     |
| M31   | GRANADA                      | 10 al 14 de Octubre de 2011          | 50     |
| M32   | EL BOSQUE (CÁDIZ)            | 24 al 28 de Octubre de 2011          | 50     |
| M33   | CHIPIONA (CÁDIZ)             | 31 Octubre al 4 de Noviembre de 2011 | 50     |
| M34   | HUELVA                       | 31 Octubre al 4 de Noviembre de 2011 | 50     |
| M35   | EL BOSQUE (CÁDIZ)            | 7 al 11 de Noviembre de 2011         | 50     |

## MODALIDAD: ENCUENTROS ACTIVOS EN ALBERGUES INTURJOVEN

| TURNO | DESTINO                      | TALLERES           | FECHA                                | PLAZAS |
|-------|------------------------------|--------------------|--------------------------------------|--------|
| M36   | JAEN                         | SALUD Y RELAJACIÓN | 13 al 17 de Junio de 2011            | 50     |
| M37   | JAEN                         | ACEITE             | 10 al 14 de Octubre de 2011          | 50     |
| M38   | JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ) | VINO               | 17 al 21 de Octubre de 2011          | 50     |
| M39   | VÍZNAR (GRANADA)             | COCINA CREATIVA    | 17 al 21 de Octubre de 2011          | 50     |
| M40   | ALMERÍA                      | FLAMENCO           | 24 al 28 de Octubre 2011             | 50     |
| M41   | PUNTA UMBRIA (HUELVA)        | LITERARIO          | 24 al 28 de Octubre 2011             | 50     |
| M42   | SEVILLA                      | BAILES             | 31 Octubre al 4 de Noviembre de 2011 | 50     |
| M43   | JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ) | VINO               | 7 al 11 de Noviembre de 2011         | 50     |
| M44   | CÓRDOBA                      | ARTE Y CREATIVIDAD | 14 al 18 de Noviembre de 2011        | 50     |
| M45   | JAEN                         | ACEITE             | 14 al 18 de Noviembre de 2011        | 50     |

## RELACIÓN DE TURNOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

## MODALIDAD: TURISMO SOCIAL EN ALBERGUES JUVENILES

| TURNO | DESTINO                        | FECHA                                  | PLAZAS |
|-------|--------------------------------|--|--------|
| S01   | CÓRDOBA                        | 4 al 8 de Abril de 2011                | 50     |
| S02   | GRANADA                        | 11 al 15 de Abril de 2011              | 50     |
| S03   | ALMERÍA                        | 25 al 29 de Abril de 2011              | 50     |
| S04   | MÁLAGA                         | 25 al 29 de Abril de 2011              | 50     |
| S05   | MARBELLA (MÁLAGA)              | 2 al 6 de mayo de 2011                 | 50     |
| S06   | EL BOSQUE (CÁDIZ)              | 9 al 13 de Mayo de 2011                | 50     |
| S07   | JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)   | 16 al 20 de Mayo de 2011               | 50     |
| S08   | CHIPIONA (CÁDIZ)               | 23 al 27 de Mayo de 2011               | 50     |
| S09   | MARBELLA (MÁLAGA)              | 23 al 27 de Mayo de 2011               | 50     |
| S10   | EL BOSQUE (CÁDIZ)              | 30 de Mayo al 3 de Junio de 2011       | 50     |
| S11   | ALMERÍA                        | 6 al 10 de Junio de 2011               | 50     |
| S12   | PUNTA UMBRIA (HUELVA)          | 6 al 10 de Junio de 2011               | 50     |
| S13   | CORTES DE LA FRONTERA (MÁLAGA) | 6 al 10 de Junio de 2011               | 50     |
| S14   | CHIPIONA (CÁDIZ)               | 13 al 17 de Junio de 2011              | 50     |
| S15   | CÓRDOBA                        | 20 al 24 de Junio de 2011              | 50     |
| S16   | HUELVA                         | 20 al 24 de Junio de 2011              | 50     |
| S17   | JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)   | 27 de Junio al 1 de Julio              | 50     |
| S18   | PUNTA UMBRIA (HUELVA)          | 27 de Junio al 1 de Julio              | 50     |
| S19   | JAEN                           | 27 de Junio al 1 de Julio              | 50     |
| S20   | MÁLAGA                         | 27 de Junio al 1 de Julio              | 50     |
| S21   | CHIPIONA (CÁDIZ)               | 29 de Agosto a 2 de Septiembre de 2011 | 50     |
| S22   | JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)   | 5 al 9 de Septiembre de 2011           | 50     |
| S23   | JAEN                           | 5 al 9 de Septiembre de 2011           | 50     |
| S24   | ALMERÍA                        | 12 al 16 de Septiembre de 2011         | 50     |
| S25   | GRANADA                        | 12 al 16 de Septiembre de 2011         | 50     |
| S26   | CHIPIONA (CÁDIZ)               | 19 al 23 de Septiembre de 2011         | 50     |
| S27   | MÁLAGA                         | 19 al 23 de Septiembre de 2011         | 50     |
| S28   | HUELVA                         | 26 al 30 de Septiembre de 2011         | 50     |
| S29   | MÁLAGA                         | 26 al 30 de Septiembre de 2011         | 50     |
| S30   | MARBELLA (MÁLAGA)              | 26 al 30 de Septiembre de 2011         | 50     |
| S31   | CHIPIONA (CÁDIZ)               | 3 al 7 de Octubre de 2011              | 50     |
| S32   | GRANADA                        | 3 al 7 de Octubre de 2011              | 50     |

| TURNO | DESTINO                        | FECHA                                | PLAZAS |
|-------|--------------------------------|--------------------------------------|--------|
| S33   | MÁLAGA                         | 3 al 7 de Octubre de 2011            | 50     |
| S34   | MARBELLA (MÁLAGA)              | 10 al 14 de Octubre de 2011          | 50     |
| S35   | EL BOSQUE (CÁDIZ)              | 17 al 21 de Octubre                  | 50     |
| S36   | CORTES DE LA FRONTERA (MÁLAGA) | 17 al 21 de Octubre                  | 50     |
| S37   | EL BOSQUE (CÁDIZ)              | 31 Octubre al 4 de Noviembre de 2011 | 50     |
| S38   | MARBELLA (MÁLAGA)              | 31 Octubre al 4 de Noviembre de 2011 | 50     |
| S39   | CORTES DE LA FRONTERA (MÁLAGA) | 31 Octubre al 4 de Noviembre de 2011 | 50     |
| S40   | HUELVA                         | 7 al 11 de Noviembre de 2011         | 50     |
| S41   | JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)   | 14 al 18 de Noviembre de 2011        | 50     |
| S42   | PUNTA UMBRIA (HUELVA)          | 14 al 18 de Noviembre de 2011        | 50     |

MODALIDAD: ENCUENTROS ACTIVOS EN ALBERGUES  
INTURJOVEN

| TURNO | DESTINO                      | TALLERES           | FECHA                                   | PLAZAS |
|-------|------------------------------|--------------------|---|--------|
| S43   | JAEN                         | SALUD Y RELAJACIÓN | 2 al 6 de mayo de 2011                  | 50     |
| S44   | JAEN                         | SALUD Y RELAJACIÓN | 30 de Mayo al 3 de Junio de 2011        | 50     |
| S45   | ALMERÍA                      | FLAMENCO           | 10 al 14 de Octubre de 2011             | 50     |
| S46   | VÍZNAR (GRANADA)             | COCINA CREATIVA    | 10 al 14 de Octubre de 2011             | 50     |
| S47   | PUNTA UMBRIA (HUELVA)        | LITERARIO          | 10 al 14 de Octubre de 2011             | 50     |
| S48   | JAEN                         | ACEITE             | 17 al 21 de Octubre 2011                | 50     |
| S49   | CÓRDOBA                      | ARTE Y CREATIVIDAD | 24 al 28 de Octubre de 2011             | 50     |
| S50   | VÍZNAR (GRANADA)             | COCINA CREATIVA    | 24 al 28 de Octubre de 2011             | 50     |
| S51   | JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ) | VINO               | 31 de Octubre al 4 de Noviembre DE 2011 | 50     |
| S52   | CÓRDOBA                      | ARTE Y CREATIVIDAD | 7 al 11 de Noviembre de 2011            | 50     |
| S53   | ALMERÍA                      | FLAMENCO           | 14 al 18 de Noviembre de 2011           | 50     |

ANVERSO ANEXO 2

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

**SOLICITUD**

**PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL DE MAYORES DE ANDALUCÍA**

|  |                     |                           |               |
|--|---------------------|---------------------------|---------------|
| <b>1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE</b>       |                     |                           |               |
| APELLIDOS                                  |                     |                           | NOMBRE        |
| DNI/NIE                                    | FECHA DE NACIMIENTO | SEXO                      | ESTADO CIVIL  |
| DOMICILIO (CALLE, NÚMERO, ESCALERA Y PISO) |                     |                           |               |
| LOCALIDAD                                  |                     | PROVINCIA                 | CÓDIGO POSTAL |
| TELÉFONO                                   | TELÉFONO MÓVIL      | TELÉFONO FAMILIAR DIRECTO |               |
| CORREO ELECTRÓNICO                         |                     |                           |               |

|   |                     |                  |                           |
|---|---------------------|------------------|---------------------------|
| <b>2 DATOS DEL/DE LOS ACOMPAÑANTE/S (Cónyuge, Pareja de hecho o Persona con discapacidad)</b> |                     |                  |                           |
| <b>ACOMPAÑANTE 1</b> PARENTESCO/RELACIÓN CON EL/LA SOLICITANTE                                |                     |                  |                           |
| APELLIDOS   |                     |                  | NOMBRE                    |
| DNI/NIE   | FECHA DE NACIMIENTO | SEXO             | ESTADO CIVIL              |
| <b>ACOMPAÑANTE 2</b> PARENTESCO/RELACIÓN CON EL/LA SOLICITANTE                                |                     |                  |                           |
| APELLIDOS   |                     |                  | NOMBRE                    |
| DNI/NIE   | FECHA DE NACIMIENTO | SEXO             | ESTADO CIVIL              |
| PERSONA CON DISCAPACIDAD <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI              |                     | GRADO MINUSVALÍA | PROVINCIA DONDE SE OBTUVO |

|   |                  |                 |         |
|---|------------------|-----------------|---------|
| <b>3 DATOS DEL/DE LA CONYUGE O PAREJA DE HECHO TITULAR DE LA PENSIÓN Y QUE CUMPLA EL REQUISITO DE LA EDAD (Rellenar sólo en el caso de que la persona solicitante no sea titular de la pensión)</b> |                  |                 |         |
| APELLIDOS Y NOMBRE  |                  |                 | DNI/NIE |
| FECHA DE NACIMIENTO   | CLASE DE PENSIÓN | CUANTÍA MENSUAL |         |

|  |                    |                      |                      |
|--|--------------------|----------------------|----------------------|
| <b>4 DATOS ECONÓMICOS</b>                              |                    |                      |                      |
| <b>CLASES DE PENSIONES (JUBILACIÓN, VIUDEDAD, ETC)</b> | <b>SOLICITANTE</b> | <b>ACOMPAÑANTE 1</b> | <b>ACOMPAÑANTE 2</b> |
|  |                    |                      |                      |
| <b>CUANTÍAS MENSUALES</b>                              |                    |                      |                      |

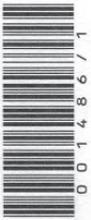
|                             |                |              |                |              |                |              |                |
|-----------------------------|----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|
| <b>5 TURNOS SOLICITADOS</b> |                |              |                |              |                |              |                |
| <b>TURNO</b>                | <b>DESTINO</b> | <b>TURNO</b> | <b>DESTINO</b> | <b>TURNO</b> | <b>DESTINO</b> | <b>TURNO</b> | <b>DESTINO</b> |
|                             |                |              |                |              |                |              |                |

|   |         |
|---|---------|
| <b>6 CUMPLIMENTAR SOLO EN EL SUPUESTO DE QUE QUIERA UNIR SU SOLICITUD A LA DE OTRA PERSONA (En este caso deben pedir ambos solicitantes el/los mismo/s turno/s)</b> |         |
| APELLIDOS Y NOMBRE  | DNI/NIE |

|   |   |
|---|---|
| <b>7 AUTORIZACIÓN, DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>   |   |
| La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y expresamente:   |   |
| <input type="checkbox"/> <b>AUTORIZA</b> la comunicación de datos de carácter personal a Entidades Colaboradoras, para la gestión y desarrollo del Programa de Turismo Social de Mayores.   |   |
| <input type="checkbox"/> <b>AUTORIZA</b> a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y/o Entidades Colaboradoras para la consulta de sus datos de identidad y empadronamiento, así como de todos aquellos que resulten necesarios a fin de ratificarlos declarados en esta solicitud. |   |
| Se <b>COMPROMETE</b> a abonar la cantidad estipulada por el concepto que se determine, en su caso.  |   |
| Y <b>SOLICITA</b> participar en el Programa de Turismo Social de Personas Mayores de Andalucía.   |   |
| En ..... a ..... de ..... de .....  |   |
| EL/LA SOLICITANTE   | EL/LA ACOMPAÑANTE 1(en su caso) EL/LA ACOMPAÑANTE 2(en su caso) |
| Fdo: .....  | Fdo: ..... Fdo: .....   |
| La falsedad de los datos declarados para la acreditación de la circunstancias determinantes de los criterios de valoración, conllevará la exclusión de la solicitud, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden en que hubiera podido incurrir.                                     |   |

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAS MAYORES

**PROTECCIÓN DE DATOS**  
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar la solicitud del Programa de Turismo Social de Personas Mayores de Andalucía. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Personas Mayores, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Avda Hytasa nº14, 41071-Sevilla.



DATOS MÉDICOS

INFORME MÉDICO DEL/DE LA SOLICITANTE

El/La Dr/a ..... Colegiado/a nº .....

CERTIFICA:

Que el/la paciente D./Dª .....

Si se vale por sí mismo/a para viajar, caminar y demás actividades de la vida diaria, NO padece alteraciones psíquicas que puedan alterar la normal convivencia y NO padece enfermedad infecto-contagiosa.

NO cumple con alguno/s de los requisitos anteriores (indicar cuál/cuáles) .....

En caso de tener dieta alimenticia por prescripción facultativa indicar cuál .....

En ..... a ..... de ..... de .....

(Sello) EL/LA FACULTATIVO/A

Fdo.: .....

INFORME MÉDICO DEL/DE LA ACOMPAÑANTE 1

El/La Dr/a ..... Colegiado/a nº .....

CERTIFICA:

Que el/la paciente D./Dª .....

Si se vale por sí mismo/a para viajar, caminar y demás actividades de la vida diaria, NO padece alteraciones psíquicas que puedan alterar la normal convivencia y NO padece enfermedad infecto-contagiosa.

NO cumple con alguno/s de los requisitos anteriores (indicar cuál/cuáles) .....

En caso de tener dieta alimenticia por prescripción facultativa indicar cuál .....

En ..... a ..... de ..... de .....

(Sello) EL/LA FACULTATIVO/A

Fdo.: .....

INFORME MÉDICO DEL/DE LA ACOMPAÑANTE 2

El/La Dr/a ..... Colegiado/a nº .....

CERTIFICA:

Que el/la paciente D./Dª .....

Si se vale por sí mismo/a para viajar, caminar y demás actividades de la vida diaria, NO padece alteraciones psíquicas que puedan alterar la normal convivencia y NO padece enfermedad infecto-contagiosa.

NO cumple con alguno/s de los requisitos anteriores (indicar cuál/cuáles) .....

En caso de tener dieta alimenticia por prescripción facultativa indicar cuál .....

En ..... a ..... de ..... de .....

(Sello) EL/LA FACULTATIVO/A

Fdo.: .....

001486/1

**CONSEJERÍA DE CULTURA**

*ORDEN de 3 de noviembre de 2010, por la que se concede el Premio bienal «María Zambrano», correspondiente al año 2010 a doña Antonina Rodrigo.*

El artículo 2.1 del Decreto 2/1998, de 13 de enero, por el que se regulan los premios que concede la Consejería de Cultura, modificado parcialmente por el Decreto 206/2002, de 16 de julio, establece que el Premio bienal «María Zambrano» se otorgará a la mejor contribución a la cultura andaluza.

Mediante Orden del Consejero de Cultura de 9 de febrero de 2010 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 34, de 19 de febrero), fue convocado para el año 2010 el Premio bienal «María Zambrano», y mediante Orden de 17 de septiembre de 2010 fueron designados los miembros del Jurado.

El Jurado, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2010, acordó por unanimidad proponer la concesión del Premio bienal «María Zambrano» a la escritora e historiadora granadina doña Antonina Rodrigo, «en reconocimiento a su extensa obra de investigación coherente con el testimonio de su propia vida, por su constante mantenimiento de una ética civil y personal, por sus estudios pioneros sobre la igualdad de género y la memoria histórica y por su defensa de los valores universales representados por personas relevantes, tanto anónimas como públicamente reconocidas».

Destaca, además, el Jurado que: «Como trabajadora incansable, desde la independencia intelectual, y al margen de las instituciones académicas, ha compaginado la investigación rigurosa y documentada con la aportación de las fuentes orales directas. Su recreación, al mismo tiempo histórica y literaria, aporta conocimientos fundamentales sobre figuras señeras de la historia y cultura andaluzas, desde el primer liberalismo hasta la II República y el exilio, como María de Pineda, María Lejárraga, Federico García Lorca, y María Zambrano.

Ha merecido la Creu de Sant Jordi y el Premio Meridiana del Instituto Andaluz de la Mujer, además de otros reconocimientos como el de la Academia Europea de las Artes de París y el premio internacional de Periodismo Manuel de Falla. Autora de más de treinta monografías y numerosos artículos, plenos de respeto y sensibilidad, destacan entre los mismos, los dedicados a las mujeres republicanas, las mujeres olvidadas, silenciadas, las perseguidas y las exiliadas».

Por lo expuesto, de conformidad con la propuesta del Jurado constituido para su concesión, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.4 y 5.2 del Decreto 2/1998, de 13 de enero,

**D I S P O N G O**

Primero. Conceder a doña Antonina Rodrigo el Premio bienal «María Zambrano» correspondiente al año 2010, con la dotación y distinción previstas en las citadas disposiciones.

Segundo. Hacer pública la composición del Jurado, designado para acordar la propuesta de concesión del Premio, que consta en el Anexo de la presente Orden.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de noviembre de 2010

PAULINO PLATA CÁNOVAS  
Consejero de Cultura

**A N E X O**

Jurado del Premio bienal «María Zambrano»

Presidente: Don Pedro Cerezo Galán.  
Vocales: Don Dolores Ramos Palomo.

Don Francisco Javier Álvarez García.  
Doña Mercedes del Amo Hernández.  
Doña Ana Rossetti.

Secretaria: Doña Antonia Márquez Osorno.

*ORDEN de 3 de noviembre de 2010, por la que se concede el Premio bienal «Manuel de Falla», correspondiente al año 2010, a la Orquesta Barroca de Sevilla.*

El artículo 2.1 del Decreto 2/1998, de 13 de enero, por el que se regulan los premios que concede la Consejería de Cultura, modificado parcialmente por el Decreto 206/2002, de 16 de julio, establece que el Premio bienal «Manuel de Falla» se otorgará a la mejor trayectoria en el ámbito de las artes escénicas y musicales.

Mediante Orden del Consejero de Cultura de 9 de febrero de 2010 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 34, de 19 de febrero), fue convocado para el año 2010 el Premio bienal «Manuel de Falla», y mediante Orden de 17 de septiembre de 2010 fueron designados los miembros del Jurado.

El Jurado, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2010, acordó por unanimidad proponer la concesión del Premio bienal «Manuel de Falla» a la Orquesta Barroca de Sevilla «en reconocimiento a su esfuerzo y entrega en la difusión del patrimonio musical andaluz por medio de conciertos y grabaciones, así como por haber sabido dinamizar, desde la iniciativa privada, la afición y la práctica de la música antigua en Andalucía, alcanzando los más altos niveles de excelencia artística en el plano internacional y el reconocimiento unánime de directores y solistas europeos».

Por lo expuesto, de conformidad con la propuesta del Jurado constituido para su concesión, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.4 y 5.2 del Decreto 2/1998, de 13 de enero,

**D I S P O N G O**

Primero. Conceder a la Orquesta Barroca de Sevilla el Premio bienal «Manuel de Falla» correspondiente al año 2010, con la dotación y distinción previstas en las citadas disposiciones.

Segundo. Hacer pública la composición del Jurado, designado para acordar la propuesta de concesión del Premio, que consta en el Anexo de la presente Orden.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de noviembre de 2010

PAULINO PLATA CÁNOVAS  
Consejero de Cultura

**A N E X O**

Jurado del Premio bienal «Manuel de Falla»

Presidente: Don Juan José Oña Hervalejo.  
Vocales: Doña Diana Pérez Custodio.  
Don Andrés Moreno Mengibar.  
Doña Gloria Medina Luque.  
Don Manuel Ignacio Ferrand Augustín.  
Secretaria: Doña Francisca Jiménez Luna.

*ORDEN de 3 de noviembre de 2010, por la que se concede el Premio bial «Luis de Góngora y Argote», correspondiente al año 2010, a don Antonio Muñoz Molina.*

El artículo 2.1 del Decreto 2/1998, de 13 de enero, por el que se regulan los premios que concede la Consejería de Cultura, modificado parcialmente por el Decreto 206/2002, de 16 de julio, establece que el Premio bial «Luis de Góngora y Argote» se otorgará a la mejor trayectoria literaria.

Mediante Orden del Consejero de Cultura de 9 de febrero de 2010 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 34, de 19 de febrero), fue convocado para el año 2010 el Premio bial «Luis de Góngora y Argote», y mediante Orden de 17 de septiembre de 2010 fueron designados los miembros del Jurado.

El Jurado, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2010, acordó por mayoría proponer la concesión del Premio bial «Luis de Góngora y Argote» a don Antonio Muñoz Molina «cuya extensa trayectoria literaria, pese a estar aún en la primera etapa de su madurez, ofrece una singular calidad en los géneros literarios que cultiva: la narrativa, el ensayo, el articulismo».

Añade el Jurado que: «Se trata de uno de los principales novelistas en lengua española de los últimos decenios, como ya anunciaba su primera novela, *Beatus Ille*, a la que siguieron otras excelentes narraciones que indagan en la historia reciente de España (*Invierno en Lisboa*, *Beltenebros*, *El jinete polaco*). Su última obra, *La noche de los tiempos*, es una monumental indagación en la época de la Segunda República y Guerra Civil. Consciente innovador de los géneros de la novela, como prueba *Sefarad*, novela-ensayo, sobre las víctimas de las persecuciones totalitarias, o *Ventanas de Manhattan*, en la que novela, autobiografía, diarios y libro de viaje se funden en eficaz simbiosis narrativa. En todos los casos destaca un gran dominio del desarrollo de la trama novelesca, cuyo imaginario es, con frecuencia, claramente andaluz, aunque lejos del localismo; un cuidado dibujo de sus personajes y una gran exigencia en el estilo.»

Por lo expuesto, de conformidad con la propuesta del Jurado constituido para su concesión, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.4 y 5.2 del Decreto 2/1998, de 13 de enero,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder a don Antonio Muñoz Molina el Premio bial «Luis de Góngora y Argote» correspondiente al año 2010, con la dotación y distinción previstas en las citadas disposiciones.

Segundo. Hacer pública la composición del Jurado, designado para acordar la propuesta de concesión del Premio, que consta en el Anexo de la presente Orden.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de noviembre de 2010

PAULINO PLATA CÁNOVAS  
Consejero de Cultura

#### A N E X O

Jurado del Premio bial «Luis de Góngora y Argote»

Presidente: Don Pablo García Baena.

Vocales: Doña María Victoria Atencia.

Don Francisco Ruiz Noguera.

Doña Angelina Costa Palacios.

Don Julio Neira Jiménez.

Don Juan José Téllez Rubio.

Secretario: Don Manuel Abad Gómez.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2010, de la Universidad de Almería, que tiene por objeto la regulación de la inscripción, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal de la Universidad de Almería.*

La existencia de ficheros de carácter personal y los avances tecnológicos, singularmente los informáticos, suponen posibilidades de intromisión en el ámbito de la privacidad e intimidad, así como de limitación y vulneración del derecho a la autodisposición de las informaciones que son relevantes para cada persona. Por ello, el ordenamiento jurídico reconoce derechos en este campo y establece mecanismos para su garantía.

La Constitución Española, en su artículo 18, reconoce como derecho fundamental el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y establece que «la Ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos».

El Tribunal Constitucional, interpretando este artículo, ha declarado en su jurisprudencia, y especialmente en sus sentencias 290/2000 y 292/2000, que el mismo protege el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal otorgándole una sustantividad propia. Este derecho ha sido denominado por la doctrina como «derecho a la autodeterminación informativa» y que, cuando se refiere al tratamiento automatizado de datos se incluye en el concepto más amplio de «libertad informativa».

En este sentido, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece un conjunto de medidas para garantizar y proteger este derecho fundamental, aplicable tanto a los ficheros informatizados como a los manuales estructurados que contengan datos de carácter personal.

El artículo 27.6 de la Constitución reconoce la autonomía universitaria. La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), establece en su artículo 2.1 que «Las Universidades están dotadas de personalidad jurídica y desarrollan sus funciones en régimen de autonomía y de coordinación entre todas ellas». En los términos señalados en la LOU, «la autonomía de las Universidades comprende la elaboración de sus Estatutos y en el caso de las Universidades Privadas, de sus propias normas de organización y funcionamiento, así como de las normas de régimen interno».

La Universidad de Almería, como Universidad Pública, está incluida, respecto a los ficheros que contienen datos de carácter personal, en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, tal y como establece su artículo segundo.

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre y el artículo 52.1 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las administraciones públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o en el diario oficial correspondiente.

Asimismo, los artículos 53, 54 y 55 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, establecen la forma y contenido que ha de revestir la disposición o acuerdo de creación, modificación o supresión de ficheros, así como el modo en que se procederá a la notificación e inscripción de ficheros al Registro General de Protección de Datos.

En virtud de lo expuesto y habida cuenta de la necesidad de proceder a la inscripción de nuevos ficheros, la supresión y/ o modificación de los ficheros concebidos en su día, habiéndose cumplido los trámites establecidos en La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre y el Real Decreto 1720/2007, de

21 de diciembre en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril), y por los Estatutos de esta universidad, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, vengo a Resolver y

## RESUELVO

Primero. Creación de ficheros.

Se procede a la creación de los ficheros de datos de carácter personal que se incluyen en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. Modificación de ficheros.

Se procede a la modificación de los ficheros de datos de carácter personal que se incluyen en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero. Supresión de ficheros.

Quedan suprimidos los ficheros de datos de carácter personal que se incluyen en el Anexo III de esta Resolución.

Cuarto. Medidas de seguridad.

Los ficheros que por la presente Resolución Rectoral se crean cumplen las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Quinto. Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Los afectados de los ficheros mencionados pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos, cuando proceda, ante el órgano que para cada fichero se concreta en esta Resolución.

Sexto. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 11 de noviembre de 2010.- El Rector Accidental, José Luis Martínez Vidal.

## ANEXO I

### CREACIÓN DE FICHEROS

Se aprueba la inscripción de los siguientes ficheros, creados en virtud de la presente Resolución.

#### 1. FICHERO ARCHIVO GENERAL

Órgano responsable:

- Nombre: Secretaría General de la Universidad de Almería.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: ARCHIVO GENERAL.

- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Permite el acceso y consulta de los documentos custodiados en el Archivo General a todos los miembros de la comunidad universitaria y a los ciudadanos en general, así como la gestión del préstamo de documentos, de acuerdo con la normativa general y procedimientos que a tal efecto se establezcan.

- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Educación y cultura. Fines históricos, estadísticos o científicos. Otras finalidades.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones Públicas.

- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

- Colectivos o categorías de interesados: Empleados. Ciudadanos y residentes. Estudiantes. Solicitantes. Cargos públicos.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, firma/huella, teléfono, imagen/voz.

- Datos relativos a la comisión de infracciones penales.

- Datos relativos a infracciones administrativas.

- Datos especialmente sensibles: salud, ideología, afiliación sindical.

- Otro tipo de datos: Características personales. Circunstancias sociales. Académicos y profesionales. Información comercial. Datos económicos, financieros y de seguros. Detalles del empleo.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Alto.

Cesión o comunicación de datos:

No se realizan cesiones o comunicaciones de datos.

Transferencias internacionales de datos:

No se realizan transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

#### 2. FICHERO TÍTULOS OFICIALES

Órgano responsable:

- Nombre: Secretaría General de la Universidad de Almería.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: TÍTULOS OFICIALES.

- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos:

Contiene información relativa a la expedición y entrega de títulos oficiales.

- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Educación y cultura. Procedimiento administrativo.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones Públicas.

- Procedimiento de recogida: Cuestionarios o formularios, electrónicos o en papel.

- Colectivos o categorías de interesados: Estudiantes.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, firma/huella, teléfono.

- Otro tipo de datos: Características personales. Académicos y profesionales.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Básico.

Cesión o comunicación de datos:

Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales. Otros órganos de la Administración del Estado.

Transferencias internacionales de datos:

No se realizan transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

#### 3. FICHERO SERVICIO DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Órgano responsable:

- Nombre: Secretaría General de la Universidad de Almería.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: SERVICIO DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos:

Contiene información relativa a los solicitantes de la obtención del certificado o firma digital.

- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Prestación de servicios de certificación electrónica. Otras finalidades.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.
- Colectivos o categorías de interesados: Solicitantes.
- Tipos de datos, estructura y organización del fichero:
- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, firma electrónica, firma/huella, teléfono.
- Otro tipo de datos: Características personales.
- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Medidas de seguridad:
- Nivel de seguridad adoptado: Básico.
- Cesión o comunicación de datos:
- Otros órganos de la Administración del Estado.
- Transferencias internacionales de datos:
- No se producen transferencias internacionales de datos.
- Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:
- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

#### 4. FICHERO CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Órgano responsable:

- Nombre: Secretaría General de la Universidad de Almería.
- Identificación y finalidad del fichero:
- Nombre: CLAUSTRO UNIVERSITARIO.
- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Contiene información relativa a los miembros del claustro universitario en representación de los diversos órganos de la Universidad de Almería así como el seguimiento de sus actuaciones.
- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Educación y cultura. Otras finalidades.
- Origen y procedencia de los datos:
- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.
- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.
- Colectivos o categorías de interesados: Empleados. Cargos públicos.
- Tipos de datos, estructura y organización del fichero:
- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección.
- Otro tipo de datos: Características personales. Académicos y profesionales.
- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Medidas de seguridad:
- Nivel de seguridad adoptado: Básico.
- Cesión o comunicación de datos:
- No se producen cesiones o comunicaciones de datos.
- Transferencias internacionales de datos:
- No se producen transferencias internacionales de datos.
- Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:
- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

#### 5. FICHERO CONSEJO DE GOBIERNO

Órgano responsable:

- Nombre: Secretaría General de la Universidad de Almería.
- Identificación y finalidad del fichero:
- Nombre: CONSEJO DE GOBIERNO.
- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Contiene información relativa a los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad así como aquella relativa a sus actuaciones.
- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Educación y cultura. Otras finalidades.
- Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones públicas.
- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.
- Colectivos o categorías de interesados: Empleados. Cargos públicos.
- Tipos de datos, estructura y organización del fichero:
- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otro tipo de datos: Características personales. Académicos y profesionales.
- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Medidas de seguridad:
- Nivel de seguridad adoptado: Básico.
- Cesión o comunicación de datos:
- No se producen cesiones o comunicaciones de datos.
- Transferencias internacionales de datos:
- No se producen transferencias internacionales de datos.
- Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:
- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

#### 6. FICHERO CONVENIOS

Órgano responsable:

- Nombre: Secretaría General de la Universidad de Almería.
- Identificación y finalidad del fichero:
- Nombre: CONVENIOS.
- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Contiene información relativa a los convenios suscritos por la Universidad de Almería.
- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Otras finalidades.
- Origen y procedencia de los datos:
- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.
- Colectivos o categorías de interesados: Propietarios o arrendatarios. Representantes legales. Personas de contacto. Cargos públicos.
- Tipos de datos, estructura y organización del fichero:
- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección.
- Otro tipo de datos: Características personales. Económicos, financieros y de seguros. Transacciones de bienes y servicios.
- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Medidas de seguridad:
- Nivel de seguridad adoptado: Básico.
- Cesión o comunicación de datos:
- No se producen cesiones o comunicaciones de datos.
- Transferencias internacionales de datos:
- No se producen transferencias internacionales de datos.
- Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:
- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

#### 7. FICHERO DEFENSOR UNIVERSITARIO

Órgano responsable:

- Nombre: Secretaría General de la Universidad de Almería.
- Identificación y finalidad del fichero:
- Nombre: DEFENSOR UNIVERSITARIO.
- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Contiene información relativa a las actuaciones llevadas a cabo por el defensor universitario en relación a las quejas, consultas y reclamaciones planteadas por los miembros de la comunidad universitaria.

- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Educación y cultura. Otras finalidades.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones públicas.

- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

- Colectivos o categorías de interesados: Empleados. Estudiantes. Cargos públicos.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, firma/huella, teléfono.

- Otro tipo de datos: Características personales. Circunstancias sociales. Académicos y profesionales.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Medio.

Cesión o comunicación de datos:

No se producen cesiones o comunicaciones de datos.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

#### 8. FICHERO ORDENACIÓN Y PLANIFICACIÓN ACADÉMICA

Órgano responsable:

- Nombre: Secretaría General de la Universidad de Almería.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: ORDENACIÓN Y PLANIFICACIÓN ACADÉMICA.

- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos:

Contiene información relativa a la inscripción y certificación de las distintas actividades formativas del Plan de Formación e Innovación Docente de la Universidad así como la gestión de actividades de enseñanzas propias.

- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Educación y cultura. Procedimiento administrativo.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Estudiantes. Solicitantes.

- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

- Colectivos o categorías de interesados: Estudiantes. Solicitantes.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección y teléfono.

- Otro tipo de datos: Académicos y profesionales. Económicos, financieros y de seguros. Detalles del empleo.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Básico.

Cesión o comunicación de datos:

Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

#### 9. FICHERO SPOA. SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Órgano responsable:

- Nombre: Gerencia.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: SPOA. SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Gestión de la mejora continua dentro del colectivo PAS: evaluación de las competencias del personal, gestión de la acción formativa, y asesoramiento en la consecución de nuevos complementos para el personal.

- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Recursos humanos. Educación y cultura. Fines históricos, estadísticos y científicos. Otras finalidades.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

- Colectivos o categorías de interesados: Empleados.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, firma/huella, teléfono.

- Otro tipo de datos: Características personales. Circunstancias sociales. Académicos y profesionales. Económicos, financieros y de seguros. Detalles del empleo. Transacciones de bienes y servicios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Medio.

Cesión o comunicación de datos:

Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen Transferencias internacionales de datos:

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

#### 10. FICHERO ACCESO Y ADMISIONES ESTUDIANTES

Órgano responsable:

- Nombre: Secretaría General de la Universidad de Almería.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: ACCESO Y ADMISIONES ESTUDIANTES.

- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos:

Permite gestionar los procedimientos de acceso a la Universidad así como la admisión en estudios universitarios oficiales.

- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Educación y cultura. Procedimiento administrativo.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones públicas.

- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

- Colectivos o categorías de interesados: Estudiantes.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, firma/huella, Núm. SS/mutualidad, teléfono, imagen/voz.

- Otro tipo de datos: Características personales. Académicos y profesionales. Económicos, financieros y de seguros. Detalles del empleo.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Básico.

Cesión o comunicación de datos:

Otros órganos de la Administración del Estado. Otros órganos de la Comunidad Autónoma.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

#### 11. FICHERO EDITORIAL UNIVERSITARIA

Órgano responsable:

- Nombre: Secretaría General de la Universidad de Almería.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: EDITORIAL UNIVERSITARIA.

- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Difusión de la investigación, la cultura y el conocimiento en general, mediante la edición, distribución y comercialización de publicaciones.

- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Educación y cultura. Publicaciones.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

- Colectivos o categorías de interesados: Proveedores. Representantes legales. Solicitantes.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, firma/huella, teléfono.

- Otro tipo de datos: Características personales. Académicos y profesionales. Económicos, financieros y de seguros. Transacciones de bienes y servicios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Básico.

Cesión o comunicación de datos:

Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría de la Universidad de Almería.

#### 12. FICHERO GABINETE JURÍDICO

Órgano responsable:

- Nombre: Secretaría General de la Universidad de Almería.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: GABINETE JURÍDICO.

- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Llevanza de los asuntos judiciales y/o extrajudiciales en los que sea parte la Universidad de Almería así como la gestión de las consultas dirigidas por los órganos de la comunidad universitaria.

- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Justicia. Otras finalidades.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Registros públicos. Administraciones públicas.

- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

- Colectivos o categorías de interesados: Empleados. Ciudadanos y residentes. Estudiantes. Representantes legales.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, firma/huella, teléfono, imagen/voz.

- Datos especialmente sensibles: Salud.

- Otro tipo de datos: Características personales. Circunstancias sociales. Académicos y profesionales. Económicos, financieros y de seguros. Transacciones de bienes y servicios. Detalles del empleo.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Alto.

Cesión o comunicación de datos:

Interesados legítimos. Órganos judiciales. Notarios, abogados y procuradores.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

#### 13. FICHERO GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Órgano responsable:

- Nombre: Gerencia de la Universidad de Almería.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Gestión integral de procesos de recursos humanos de personal docente e investigador y del personal de administración y servicios.

- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Recursos humanos. Gestión de nómina. Prevención de riesgos laborales.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones Públicas.

- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

- Colectivos o categorías de interesados: Empleados.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, Núm. SS/Mutualidad, dirección, firma/huella, teléfono, imagen/voz.

- Datos relativos a la comisión de infracciones penales.

- Datos relativos a infracciones administrativas.

- Otro tipo de datos: Características personales. Circunstancias sociales. Académicos y profesionales. Económicos, financieros y de seguros. Transacciones de bienes y servicios. Detalles del empleo.

- Datos especialmente sensibles: Salud.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Alto.

Cesión o comunicación de datos:

Instituto Nacional de Estadística. Registros públicos. Órganos judiciales. Otros órganos de la Administración del Estado. Otros órganos de la Administración local.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

#### 14. FICHERO CONTRATACIÓN

Órgano responsable:

- Nombre: Gerencia de la Universidad de Almería.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: CONTRATACIÓN.

- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Permite la gestión de la contratación administrativa, compras, gestión de espacios y servicios comunes, patrimonio e inventario y equipamiento de la Universidad de Almería.

- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo. Otras finalidades.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Otras personas físicas. Entidad privada. Administraciones Públicas.

- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

- Colectivos o categorías de interesados: Proveedores. Representantes legales. Personas de contacto.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, dirección, firma/huella, teléfono.

- Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

- Datos especialmente sensibles: Salud.

- Otro tipo de datos: Información comercial. Datos económicos, financieros y de seguros. Transacciones de bienes y servicios. Detalles del empleo.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Alto.

Cesión o comunicación de datos:

Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

#### 14. FICHERO CONTROL DE ACCESOS

Órgano responsable:

- Nombre: Gerencia de la Universidad de Almería.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: CONTROL DE ACCESOS.

- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Permite controlar el acceso a las instalaciones de la Universidad de Almería así como la emisión de las correspondientes tarjetas de acceso.

- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Seguridad y control de de acceso a edificios. Otras finalidades.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

- Procedimiento de recogida: Cuestionarios o formularios electrónicos o en papel.

- Colectivos o categorías de interesados: Toda persona que acceda a las instalaciones de la Universidad de Almería.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, imagen/voz.

- Otro tipo de datos: Características personales. Detalles del empleo.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Básico.

Cesión o comunicación de datos:

No se producen cesiones o comunicaciones de datos.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen Transferencias internacionales de datos:

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

#### 14. FICHERO CONTROL DE ACCESOS

Órgano responsable:

- Nombre: Gerencia de la Universidad de Almería.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: CONTROL DE ACCESOS.

- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Permite controlar el acceso a las instalaciones de la Universidad de Almería así como la emisión de las correspondientes tarjetas de acceso.

- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Seguridad y control de de acceso a edificios. Otras finalidades.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

- Procedimiento de recogida: Cuestionarios o formularios electrónicos o en papel

- Colectivos o categorías de interesados: Toda persona que acceda a las instalaciones de la Universidad de Almería

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, imagen/voz.

- Otro tipo de datos: Características personales. Detalles del empleo

- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Básico.

Cesión o comunicación de datos:

No se producen cesiones o comunicaciones de datos.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen Transferencias internacionales de datos:

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

#### 15. FICHERO CONTROL DE ACCESOS

Órgano responsable:

- Nombre: Gerencia de la Universidad de Almería.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: CONTROL DE ACCESOS.

- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Permite controlar el acceso a las instalaciones de la Universidad de Almería así como la emisión de las correspondientes tarjetas de acceso.

- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Seguridad y control de de acceso a edificios. Otras finalidades.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

- Procedimiento de recogida: Cuestionarios o formularios electrónicos o en papel

- Colectivos o categorías de interesados: Toda persona que acceda a las instalaciones de la Universidad de Almería

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, imagen/voz.

- Otro tipo de datos: Características personales. Detalles del empleo.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Básico.

Cesión o comunicación de datos:

No se producen cesiones o comunicaciones de datos.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen Transferencias internacionales de datos:

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

## 16. FICHERO SERVICIO DE PREVENCIÓN

Órgano responsable:

- Nombre: Gerencia de la Universidad de Almería.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: SERVICIO DE PREVENCIÓN.

- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos:

Asesoramiento y apoyo técnico en materia de seguridad y salud laboral a los miembros de la comunidad universitaria

- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos:

Previsión de riesgos laborales.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

- Procedimiento de recogida: Cuestionarios o formularios, electrónicos o en papel.

- Colectivos o categorías de interesados: Empleados. Estudiantes.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, firma/huella, teléfono.

- Otro tipo de datos: Características personales. Detalles del empleo.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Básico.

Cesión o comunicación de datos:

Entidades aseguradoras. Mutua vigilancia de la salud

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

## 17. FICHERO BIBLIOTECA

Órgano responsable:

- Nombre: Secretaría General de la Universidad de Almería.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: BIBLIOTECA.

- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos:

Contiene información relativa al préstamo de ejemplares, reclamaciones, consultas, así como la gestión de talleres formativos organizados por la biblioteca de la Universidad.

- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos:

Educación y cultura. Procedimiento administrativo. Otras finalidades.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Otras personas físicas. Administraciones Públicas.

- Procedimiento de recogida: Cuestionarios o formularios electrónicos o en papel.

- Colectivos o categorías de interesados: Empleados. Ciudadanos y residentes. Estudiantes. Solicitantes.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, firma/huella, teléfono.

- Otro tipo de datos: Características personales. Circunstancias sociales. Transacciones de bienes y servicios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Medio.

Cesión o comunicación de datos:

No se producen cesiones o comunicaciones de datos.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

## 18. FICHERO RELACIONES INTERNACIONALES

Órgano responsable:

- Nombre: Secretaría General de la Universidad de Almería.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: RELACIONES INTERNACIONALES.

- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos:

Permite fomentar la movilidad internacional de estudiantes y docentes potenciando la dimensión internacional de la Universidad a través de los distintos programas de cooperación con centros extranjeros.

- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Educación y cultura. Procedimiento administrativo. Otras finalidades.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

- Procedimiento de recogida: Cuestionarios o formularios electrónicos o en papel.

- Colectivos o categorías de interesados: Empleados. Estudiantes.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, firma/huella, teléfono, imagen/voz.

- Otro tipo de datos: Características personales. Circunstancias sociales. Académicos y profesionales. Económicos, financieros y de seguros. Transacciones de bienes y servicios. Detalles del empleo.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Medio.

Cesión o comunicación de datos:

Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales. Otros órganos de la Administración del Estado.

Transferencias internacionales de datos:

Se realizan transferencias internacionales de datos a aquellas Universidades y/o centros educativos que hayan suscrito un convenio de colaboración con La Universidad de Almería.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

## 19. FICHERO EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Órgano responsable:

- Nombre: Secretaría General de la Universidad de Almería.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos:

Gestión de la formación educativa y cultural de la Comunidad Universitaria, promocionando e incentivando actividades extra académicas como cursos de verano y otoño y mayores en la Universidad.

- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Educación y cultura. Procedimiento administrativo. Otras finalidades.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios electrónicos o en papel.

- Colectivos o categorías de interesados: Estudiantes.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, firma/huella, teléfono, imagen/voz.

- Otro tipo de datos: Características personales. Académicos y profesionales. Económicos, financieros y de seguros.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Medio.

Cesión o comunicación de datos:

Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

## 20. FICHERO BECAS Y AYUDAS

Órgano responsable:

- Nombre: Secretaría General de la Universidad de Almería.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: BECAS Y AYUDAS.

- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos:

Gestión de las solicitudes y concesiones de las becas y ayudas de los alumnos.

- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Servicios sociales; Educación y cultura; Procedimiento administrativo.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal; Otras personas físicas; Administraciones Públicas.

- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

- Colectivos o categorías de interesados: Solicitantes; Beneficiarios.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, núm. SS/Mutualidad, dirección, firma/huella, teléfono, imagen/voz.

-Otros tipos de datos: Características personales. Circunstancias sociales. Datos académicos y profesionales. Datos económicos, financieros y de seguros. Detalles empleo.

- Datos especialmente sensibles: Salud.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Alto.

Cesión o comunicación de datos:

Hacienda Pública y Administración Tributaria; Otros órganos de la Administración del Estado. Otros órganos de la Comunidad Autónoma.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

## ANEXO II

### MODIFICACIÓN DE FICHEROS

Se aprueba la modificación de los siguientes ficheros, creados en virtud de la Resolución de 19 de mayo de 2005, de la Universidad de Almería, que tiene por objeto la creación y regulación de los ficheros automatizados, de datos de carácter personal, gestionados por la Universidad de Almería, incluidos en el ámbito de aplicación de La Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en cumplimiento de lo dispuesto en la referida Ley Orgánica, así como la Resolución de 26 de octubre de 2006, de la Universidad de Almería, que modifica la anterior, y la Resolución de 24 de Julio de 2008, de la Universidad de Almería, de creación del fichero de video vigilancia y modificación del fichero de acción social, titularidad de la Universidad de Almería.

## 1. FICHERO ACCIÓN SOCIAL

Órgano responsable:

- Nombre: Gerencia de la Universidad de Almería.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: ACCIÓN SOCIAL.

- Código de inscripción: 2060390757

- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Gestión de ayudas de carácter social para PAS y PDI de la Universidad de Almería

- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Servicios sociales; Educación y cultura; Procedimiento administrativo.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal; Otras personas físicas; Administraciones Públicas.

- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

- Colectivos o categorías de interesados: Solicitantes; Beneficiarios.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, núm. SS/Mutualidad, dirección, firma/huella, teléfono, imagen/voz.

-Otros tipos de datos: Características personales. Circunstancias sociales. Datos académicos y profesionales. Datos económicos, financieros y de seguros. Detalles empleo.

- Datos especialmente sensibles: Salud.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Alto.

Cesión o comunicación de datos:

Hacienda Pública y Administración Tributaria; Otros órganos de la Administración del Estado; Otros órganos de la Comunidad Autónoma.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

## 2. FICHERO GESTIÓN ECONÓMICA

Órgano responsable:

- Nombre: Gerencia de la Universidad de Almería.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: GESTIÓN ECONÓMICA.

- Código de inscripción: 1963230006.

- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Gestión económica administrativa de la Universidad, gestión de expedientes económicos, administrativos, de contabilidad, proveedores, tesorería.

- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Gestión contable, fiscal y administrativa.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal; Entidad Privada; Administraciones Públicas.

- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

- Colectivos o categorías de interesados: Representantes legales; Personas de contacto.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Nombre y apellidos, dirección, firma/huella, teléfono, imagen/voz.

-Otros tipos de datos: Características personales. Información comercial. Datos económicos, financieros y de seguros. Transacciones de bienes y servicios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Básico.
- Cesión o comunicación de datos: Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales. Hacienda Pública y Administración tributaria. Otros órganos de la Administración del Estado. Otros órganos de la Comunidad Autónoma.
- Transferencias internacionales de datos: No se producen transferencias internacionales de datos.
- Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:
  - Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

### 3. FICHERO VIDEO VIGILANCIA

Órgano responsable:

- Nombre: Gerencia de la Universidad de Almería.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: VIDEO VIGILANCIA.
- Código de inscripción: 2083310469.
- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Preservar la seguridad, material y personal, en las instalaciones o dependencias de la Universidad, mediante cámaras o videocámaras de vigilancia.
- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Video vigilancia. Seguridad y control de acceso a edificios.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.
- Procedimiento de recogida: Captación de imágenes a través de cámaras o videocámaras.
- Colectivos o categorías de interesados: Cualquier persona que acceda a las instalaciones de la Universidad de Almería.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.
- Sistema de tratamiento: Automatizado.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Básico.

Cesión o comunicación de datos:

Fuerzas y cuerpos de seguridad:

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

### 4. FICHERO ALOJAMIENTOS ESTUDIANTES

Órgano responsable:

- Nombre: Secretaría General de la Universidad de Almería.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: ALOJAMIENTOS ESTUDIANTES.
- Código de inscripción: 2060390756.
- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Gestión de las ofertas de alojamientos dirigidas a estudiantes.
- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Servicios Sociales. Otras finalidades.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.
- Colectivos o categorías de interesados: Propietarios o arrendatarios. Estudiantes. Solicitantes.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, firma/huella, teléfono.
- Otros tipos de datos: Características personales. Circunstancias sociales. Económicos, financieros y de seguros.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Medio.

Cesión o comunicación de datos:

Otros órganos de la Comunidad Autónoma.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

### 5. FICHERO GESTIÓN ACADÉMICA DE ALUMNOS

Órgano responsable:

- Nombre: Secretaría General de la Universidad de Almería.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: GESTIÓN ACADÉMICA DE ALUMNOS.
- Código de inscripción: 1963230005.
- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Contiene información relativa a la gestión académica de los estudiantes de la Universidad para la cumplimentación, modificación y consulta de sus logros académicos así como la emisión de los correspondientes documentos y certificaciones.
- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Educación y cultura. Función estadística pública. Fines históricos, estadísticos o científicos. Procedimiento administrativo.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida: Cuestionarios o formularios, electrónicos o en papel.
- Colectivos o categorías de interesados: Estudiantes.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, firma electrónica, dirección, firma/huella, teléfono, imagen/voz.
- Datos especialmente sensibles: Salud.
- Datos relativos a infracciones administrativas.
- Otros tipos de datos: Características personales. Circunstancias sociales. Académicos y profesionales. Económicos, financieros y de seguros.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Alto.

Cesión o comunicación de datos:

Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales. Otros órganos de la Administración del Estado. Otros órganos de la Comunidad Autónoma.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

### 6. FICHERO DEPORTES

Órgano responsable:

- Nombre: Secretaría General de la Universidad de Almería.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: DEPORTES.
- Código de inscripción: 2060390755.
- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Gestión de las actividades deportivas de la Universidad de Almería, así como la gestión de reservas de instalaciones deportivas.
- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Servicios sociales. Educación y cultura. Otras finalidades.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

- Colectivos o categorías de interesados: Empleados. Ciudadanos y residentes. Estudiantes.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, imagen/voz.

-Otros tipos de datos: Características personales. Circunstancias sociales. Académicos y profesionales. Transacciones de bienes y servicios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Medio.

Cesión o comunicación de datos:

Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

## 7. FICHERO FOMENTO AL EMPLEO

Órgano responsable:

- Nombre: Secretaria General de la Universidad de Almería.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: FOMENTO AL EMPLEO.

- Código de inscripción: 2060390759.

- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Permite orientar y ayudar a los estudiantes de los últimos años de carrera y a los titulados universitarios con el fin de conseguir su inserción en el mercado laboral.

- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Recursos humanos. Trabajo y gestión de empleo.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

- Colectivos o categorías de interesados: Estudiantes. Representantes legales. Demandantes de empleo.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, núm. SS/Mutualidad, dirección, firma/huella, teléfono, imagen/voz.

-Otros tipos de datos: Características personales. Circunstancias sociales. Académicos y profesionales. Transacciones de bienes y servicios. Detalles del empleo.

- Datos especialmente sensibles: Salud.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Alto.

Cesión o comunicación de datos:

Entidades aseguradoras. Otros órganos de la Administración del Estado. Otros órganos de la Comunidad Autónoma.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaria General de la Universidad de Almería

## 8. FICHERO STIC. SERVICIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Órgano responsable:

- Nombre: Secretaría General de la Universidad de Almería.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: STIC. SERVICIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

- Código de inscripción: 2060390754.

- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Gestión de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la Universidad de Almería.

- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo. Otras finalidades. Prestación de servicios de certificación electrónica.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

- Colectivos o categorías de interesados: Empleados. Estudiantes.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, firma electrónica, dirección, teléfono.

-Otros tipos de datos: Detalles del empleo.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Básico.

Cesión o comunicación de datos:

No se producen cesiones o comunicaciones de datos.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

## 9. FICHERO INVESTIGACIÓN

Órgano responsable:

- Nombre: Secretaria General de la Universidad de Almería.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: INVESTIGACIÓN.

- Código de inscripción: 1963230007.

- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Gestión de los procesos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Función estadística pública. Investigación epidemiológica y actividades análogas. Fines históricos, estadísticos o científicos. Procedimiento administrativo. Publicaciones. Otras finalidades.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal. Personal docente e investigador de la UAL y grupos de investigación.

- Procedimiento de recogida: Formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel.

- Colectivos o categorías de interesados: Personal docente e investigador de la UAL y grupos de investigación.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, firma/huella, teléfono.

-Otros tipos de datos: Características personales. Académicos y profesionales. Económicos, financieros y de seguros. Detalles del empleo.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Básico.

Cesión o comunicación de datos:

Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales. Otros órganos de la Administración del Estado. Otros órganos de la Comunidad Autónoma.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

#### 10. FICHERO REGISTRO

Órgano responsable:

- Nombre: Secretaría General de la Universidad de Almería.

Identificación y finalidad del fichero:

- Nombre: REGISTRO.

- Código de inscripción: 2060390753

- Descripción detallada de la finalidad y usos previstos:

Gestión de entrada y salida de documentos dirigidos a cualquier órgano de la Administración Pública.

- Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal.

- Procedimiento de recogida: Cuestionarios o formularios, electrónicos o en papel.

- Colectivos o categorías de interesados: Cualquier ciudadano que se dirija a la Universidad de Almería a través de su registro.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, firma electrónica, dirección, teléfono.

- Otros tipos de datos: Características personales. Académicos y profesionales. Transacciones de bienes y servicios. Detalles del empleo.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

Medidas de seguridad:

- Nivel de seguridad adoptado: Alto.

Cesión o comunicación de datos:

Interesados legítimos. Otros órganos de la Administración del Estado. Otros órganos de la Comunidad Autónoma. Diputaciones provinciales. Otros órganos de la Administración local.

Transferencias internacionales de datos:

No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

- Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de la Universidad de Almería.

#### ANEXO III

#### SUPRESIÓN DE FICHEROS

Se aprueba la supresión de los siguientes ficheros, creados en virtud de La Resolución de 19 de mayo de 2005, de La Universidad de Almería, que tiene por objeto la creación y regulación de los ficheros automatizados, de datos de carácter personal, gestionados por La Universidad de Almería, incluidos en el ámbito de aplicación de La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en cumplimiento de lo dispuesto en la referida Ley Orgánica:

##### 1. FICHERO PAS

a) Nombre del fichero: PAS.

b) Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Universidad de Almería-Gerencia.

c) Código de inscripción: 1963230004.

d) Motivos de la supresión: Reformulación de los ficheros concebidos por la Universidad Pública. Se integra en el FICHERO GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

e) Destino de la información: Se entenderá tratado en el FICHERO GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

##### 2. FICHERO PERSONAL DOCENTE

a) Nombre del fichero: PERSONAL DOCENTE.

b) Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Universidad de Almería-Secretaría General.

c) Código de inscripción: 1963230003.

d) Motivos de la supresión: Reformulación de los ficheros concebidos por la Universidad Pública. Se integra en el FICHERO GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

e) Destino de la información: Se entenderá tratado en el FICHERO GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

*RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2010, de la Universidad de Almería, por la que se corrige error en la convocatoria de una beca de investigación financiada con los fondos de contratos, grupos y proyectos.*

En la Resolución núm. 730 de 8 noviembre de 2010 de la Universidad de Almería (BOJA núm. 229, de 23.11.2010), por la que se convoca a concurso público una beca de investigación financiada con los fondos de contratos, grupos y proyectos, contiene un error material en el Anexo I. De conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a subsanar dicho error.

En el apartado otros requisitos que se exigen, donde dice: «Especialización en Medicación e Intervención»; debe decir: «Especialización en Mediación e Intervención». El resto de la Resolución se mantiene en los mismos términos.

Almería, 24 de noviembre de 2010.- El Rector Accidental, José Luis Martínez Vidal.

*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se declara inhábil, a efectos de cómputo de plazos en materia de contratación administrativa de obras, servicios y suministros, determinado período correspondiente a las Fiestas Navideñas 2010/2011.*

Por Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide, de 27 de octubre de 2010, sobre permiso retribuido para el Personal de Administración y Servicios en las Fiestas Navideñas 2010/2011, se establece un turno único comprendido entre los días 24 de diciembre de 2010 y el día 9 de enero de 2011, ambos inclusive.

Con el objeto de favorecer el cumplimiento de los plazos establecidos en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, modificada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto, en la tramitación de expedientes de contratación, y en uso de las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide me atribuyen en esta materia,

#### R E S U E L V O

Declarar inhábil el período comprendido entre los días 24 de diciembre de 2010 y el día 9 de enero de 2011, ambos inclusive, a efectos de cómputo de plazos, en los expedientes de contratación administrativa que se tramiten por la Universidad Pablo de Olavide, quedando interrumpido los plazos durante ese período.

Sevilla, 12 de noviembre de 2010.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2010, de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por el que se da publicidad a la contratación que se cita. (PD. 2999/2010).*

De conformidad con el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto, tramitación urgente.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 01/11.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Maquetación, impresión y distribución de las pruebas de evaluación de diagnóstico correspondientes al curso escolar 2010-2011 en las etapas obligatorias, así como la maquetación, impresión, distribución, recepción y tabulación de los cuestionarios de contexto de los centros andaluces que escolaricen alumnado de cuarto de Educación Primaria y segundo de Educación Secundaria Obligatoria».

- b) División por lotes y números: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
- d) Plazo de ejecución: Dos meses para maquetación, impresión y distribución y 45 días para tabulación.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 350.000 euros.
- b) Importe IVA: 63.000 euros.
- c) Importe total: 413.000 euros (cuatrocientos trece mil euros).

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Secretaría General de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

- b) Domicilio: Edificio Vega del Rey, núm. 1, C/ Judería, s/n.
- c) Localidad y código postal: Camas (Sevilla), 41900.
- d) Teléfono: 955 405 020.
- e) Telefax: 955 405 030.

f) Otra forma de obtención: En el perfil del contratante de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de las ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo M, Subgrupo 4, Categoría D.

b) Otros requisitos: Acreditación de la solvencia económica y técnica o profesional según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: 3 de enero de 2011, a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

2.º Domicilio: Edificio Vega del Rey 1-1.ª planta, C/ Judería, s/n.

3.º Localidad y código postal: Camas (Sevilla), 41900.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde el fin del plazo de presentación de ofertas.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

b) Domicilio: Edificio Vega del Rey núm. 1, C/ Judería s/n.

c) Localidad: 41900 Camas (Sevilla).

d) Fecha apertura de la propuesta técnica: 14 de enero de 2011, a las 13,00 horas

e) Fecha apertura de la oferta económica: 20 de enero de 2011, a las 13,00 horas

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación comunicará verbalmente a los interesados los defectos subsanables observados en la documentación, sin perjuicio de su publicación en el tablón de anuncios de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de noviembre de 2010.- La Directora General, Teresa Varón García.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Carreteras por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 2998/2010).*

2010/0111 (7-AA-2925-00-00-CS).

Ejecución de espiras y estaciones de aforos en la Red básica e intercomarcal de carreteras de Andalucía.

La Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Número de Expediente: 2010/0111 (7-AA-2925-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de espiras y estaciones de aforos en la Red Básica e Intercomarcal de Carreteras de Andalucía.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 24 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado.
  - a) Importe total: 254.310,32 euros (doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos diez euros con treinta y dos céntimos), con el siguiente desglose:
    - Presupuesto: 215.517,22 euros.
    - IVA (18,00 %): 38.793,10 euros.
  - b) Valor estimado: 215.517,22 euros (doscientos quince mil quinientos diecisiete euros con veintidós céntimos).
5. Garantías.
  - a) Provisional: No.
  - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentos e información.
  - a) Entidad: Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.
  - b) Domicilio: C/ Charles Darwin, s/n, Isla de La Cartuja.
  - c) Localidad y código postal: 41071, Sevilla.
  - d) Teléfonos: 955 058 506-15.
  - e) Telefax: 955 058 516.
  - f) Portal web: <http://juntadeandalucia.es/temas/empresas/contratacion.html>.
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de finalización del plazo de presentación.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
  - a) Clasificación: No se exige clasificación.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 10 de enero de 2011 a las 13,00 h.
  - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:
    - Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 16.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - Sobre núm. 2: La señalada y en la forma que determina la cláusula 16.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - Sobre núm. 3: La señalada y en la forma que determina la cláusula 16.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación.
    - Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sito en Avda. Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.
    - Cuando las proposiciones se envíen por Correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante telex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.
    - Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.
    - Núm. de teléfono del Registro Auxiliar: 955 058 225.
    - Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955 058 231.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- e) Admisión de variantes: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Apertura de ofertas:
  - a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Dirección General de Carreteras.
  - b) Domicilio: Avda. Charles Darwin, s/n, Isla de La Cartuja.
  - c) Localidad: Sevilla, 41092
  - d) Fecha: Sobre núm. 2: 25 de enero de 2011. Sobre núm. 3: 10 de febrero de 2011
  - e) Hora: Sobre núm. 2, a las 11,00 horas. Sobre núm. 3, a las 11,00 horas.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío al DOUE (en su caso): No procede.
13. Dirección del perfil de contratante:
  - <http://juntadeandalucia.es/temas/empresas/contratacion.html>.

Sevilla, 24 de noviembre de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

*RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras, por el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, que se cita. (PD. 2969/2010).*

1. Entidad adjudicadora.
    - a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
      - Dirección: Virgen de Aguas Santas, 2. C.P.: 41011.
      - Tlfno.: 955 007 200; Fax: 955 007 201.
      - Dirección del Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion) y [www.eppa.es/licitaciones](http://www.eppa.es/licitaciones).
    - b) Clave del expediente: OHM075.
  2. Objeto del contrato.
    - a) Título: Obras de cuartos para armadores en el Puerto de Mazagón (Huelva).
    - b) Lugar de ejecución: Mazagón.
    - c) Plazo de ejecución: 8 meses.
  3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
  4. Presupuesto base de licitación.
    - Importe máximo: 362.733,22 euros, con el siguiente desglose: Presupuesto: 307.401,03 IVA (18,00%): 55.332,19 Valor total estimado (IVA excluido): 307.401,03 (trescientos siete mil cuatrocientos un euros con tres céntimos).
  5. Garantía provisional: No procede.
  6. Obtención de documentos e información.
    - a) En el Departamento de Contratación Administrativa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
    - b) En el perfil del contratante indicado en el punto 1.
    - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
  7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  8. Presentación de ofertas.
    - a) Hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día (26) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.
    - b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
- Cuando las proposiciones se envíen por Correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de pre-

sentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante telex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura económica.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura del sobre núm. 3:

Quince días naturales a partir del día siguiente a la apertura técnica de las ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

11. Financiación Europea: Financiado con Fondo Europeo de la Pesca (FEP).

Sevilla, 25 de noviembre de 2010.- El Director de Contratación y Concesiones, Ignacio Ortiz Poole.

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 2010, de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre renuncia a la adjudicación del contrato de obras que se cita.*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte.: Núm. 2009/03991. Obras de rehabilitación del edificio sito en calle San Juan, núm. 34, en Cádiz.

c) Publicada la licitación en el BOJA número 123, de fecha 26 de junio de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Forma de concurso sin variantes con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos cuatro mil ciento cuarenta y un euros con ochenta y tres céntimos (204.141,83 euros), IVA incluido.

5. Renuncia a la adjudicación: Resolución del Gerente Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de fecha 29 de octubre de 2010.

Cádiz, 2 de noviembre de 2010.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obra que se cita.*

La Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en cumplimiento de lo establecido

en el artículo 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.

c) Número de expediente: OBR-01/10.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Obra de conservación de cubierta no transitable en centro de día y unidad de estancia diurna para personas mayores «El Junquillo» de la Línea de la Concepción (Cádiz).

c) Boletines o Diarios Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 172, de 2 de septiembre 2010.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 112.067,60 € (ciento doce mil sesenta y siete euros con sesenta céntimos), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de octubre de 2010.

b) Contratista: Beyflor Reformas y Construcciones, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 78.470 € (IVA incluido).

Cádiz, 25 de octubre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2010, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministros que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Juventud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: IJ.0.044.00.SM.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de servidores, sistema de almacenamiento, backup y sistema de alimentación ininterrumpida para el Instituto Andaluz de la Juventud.

c) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de la licitación: DOUE S/140, de 22 de julio de 2010; BOE núm. 181, de 27 de julio de 2010 y BOJA núm. 145, de 26 de julio de 2010.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 340.000,00 € IVA (18%): 61.200,00 €. Importe total: 401.200,00 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23 de noviembre de 2010.

b) Contratista: Isotrol, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Importe neto: 295.652,18 €. IVA (18%): 53.217,39 €. Importe total: 348.869,57 €.

Sevilla, 24 de noviembre de 2010.- La Secretaria General, María López García.

*RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2010, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Juventud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: IJ.0.119.00.OB.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Obra de reforma de edificio para Casa de la Juventud en Antequera (Málaga).
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe neto: 199.950,79 €. IVA (18%): 35.991,14 €. Importe total: 235.941,93 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 23 de noviembre de 2010.
  - b) Contratista: Covalco Grupo Constructor, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación.
 

Importe neto: 193.717,24 €. IVA (18%): 34.869,10 €. Importe total: 228.586,34 €.

Sevilla, 24 de noviembre de 2010.- La Secretaria General, María López García.

*RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2010, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Juventud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: IJ.0.101.11.OB.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Obra de adaptación de la Casa de la Juventud de Tarifa (Cádiz).
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Urgente.

- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe neto: 196.363,75 €. IVA (18%): 35.345,48 €. Importe total: 231.709,23 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 23 de noviembre de 2010.
  - b) Contratista: Construcciones Vista Mar, Sociedad Cooperativa Andaluza.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación:
 

Importe neto: 192.436,47 €. IVA (18%): 34.638,56 €. Importe total: 227.075,03 €.

Sevilla, 24 de noviembre de 2010.- La Secretaria General, María López García.

*RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2010, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Juventud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: IJ.0.083.11.OB.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Obra de reforma y ampliación de la Casa de la Juventud de Barbate (Cádiz).
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe neto: 411.363,52 €. IVA (18%): 74.045,43 €. Importe total: 485.408,95 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 23 de noviembre de 2010.
  - b) Contratista: Ciucu, Sociedad Cooperativa Andaluza.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación.
 

Importe neto: 266.409,32 €. IVA (18%): 47.953,68 €. Importe total: 314.363,00 €.

Sevilla, 24 de noviembre de 2010.- La Secretaria General, María López García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el inicio del procedimiento para la fijación del justiprecio.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se ha intentado las oportunas notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados abajo indicados que se ha iniciado por la Secretaría de la Comisión Provincial de Granada la tramitación de la fijación del justiprecio en los expedientes que se citan, concediéndose un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio para su comparecencia ante la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada, sita en C/ Gran Vía, núm. 56, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución notificada.

Núm. Expte.: 51/10.

Interesados: Herederos de don Manuel García Perales.

Último domicilio conocido: C/ Carlos Antón Pastor, 67, bajo, Elche (Alicante).

Contenido del acto: Inicio expediente de fijación del justiprecio.

Granada, 17 de noviembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.<sup>a</sup> José Sánchez Rubio.

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución que se cita.*

La Resolución del Instituto Andaluz de Administración Pública de 17 de diciembre de 2009 (BOJA núm. 254, de 31 de diciembre), estableció las bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones en materia de organización de acciones formativas a organizaciones sindicales. De conformidad con las previsiones contenidas en la misma, este Instituto ha tramitado la convocatoria correspondiente al ejercicio 2010, resolviéndose la concesión de subvenciones a organizaciones sindicales para la organización de acciones formativas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la referida Resolución, y a efectos de general conocimiento según lo establecido por el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hace pública la concesión de subvenciones correspondientes a la presente convocatoria, a las siguientes entidades beneficiarias:

- Subvención a la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores de Andalucía (FSP/UGT-A), por un importe total de 121.926,79 euros (98.728,56 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 01.12.31.18.00.482.00.12B del Presupuesto de Gastos de este Instituto para 2010, y 23.198,23 euros con cargo a la aplicación 01.12.31.01.00.482.00.12B), para la financiación de la organización de las acciones formativas

integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.

- Subvención a la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras de Andalucía (FSC-CC.OO.-A), por un importe total de 100.719,16 euros (81.555,97 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 01.12.31.18.00.482.00.12B del Presupuesto de Gastos de este Instituto para 2010, y 19.163,19 euros con cargo a la aplicación 01.12.31.01.00.482.00.12B), para la financiación de la organización de las acciones formativas integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.

- Subvención a la organización sindical Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSI.F), por importe total de 65.838,81 euros (53.312,32 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 01.12.31.18.00.482.00.12B del Presupuesto de Gastos de este Instituto para 2010, y 12.526,49 euros con cargo a la aplicación 01.12.31.01.00.482.00.12B), para la financiación de la organización de las acciones formativas integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.

- Subvención a la organización sindical Unión de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras en Andalucía (USTEA) por importe de 22.680,00 euros (20.126,71 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 01.12.31.18.00.482.00.12B del Presupuesto de Gastos de este Instituto para 2010, y 2.553,29 euros con cargo a la aplicación 01.12.31.01.00.482.00.12B), para la financiación de la organización de las acciones formativas integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.

- Subvención al Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía (SAF) por importe de 15.172,65 euros (12.285,85 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 01.12.31.18.00.482.00.12B del Presupuesto de Gastos de este Instituto para 2010, y 2.886,80 euros con cargo a la aplicación 01.12.31.01.00.482.00.12B), para la financiación de la organización de las acciones formativas integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.

- Subvención a la Unión Sindical Obrera de Andalucía (USO) por importe de 12.444,99 euros (10.077,16 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 01.12.31.18.00.482.00.12B del Presupuesto de Gastos de este Instituto para 2010, y 2.367,83 euros con cargo a la aplicación 01.12.31.01.00.482.00.12B), para la financiación de la organización de las acciones formativas integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.

Sevilla, 23 de noviembre de 2010.- La Directora, María Pérez Porras.

*ANUNCIO de 18 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del Acuerdo que se cita.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de 14 de octubre de 2010, por el que se comunica el inicio de un procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Cristóbal Moreno Jerónimo, con DNI: 23779153-M, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del Acuerdo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el

Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 18 de noviembre de 2010.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

*ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe de control financiero de subvenciones que se cita.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al informe de control financiero de la ayuda a I+E Empresas, otorgada por la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2008, expediente número MS 209/08, en el domicilio señalado de Calle Alanis de la Sierra, núm. 21, de Huelva (C.P. 21007), a Onuval Instalaciones, S.L.L., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado informe se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, situada en la calle Albareda, núm. 18-20, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 22 de noviembre de 2010.- La Interventora General, Rocio Marcos Ortiz.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de junio de 2009 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se conceden incentivos para la medida de apoyo a la incorporación de socias y socios en cooperativas y sociedades laborales, con cargo al Programa Presupuestario 72A.*

Resoluciones de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación

y Ciencia de la Junta de Andalucía en Granada, por las que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de junio de 2009, se conceden Incentivos para la medida de Apoyo a la Incorporación de Socias y Socios trabajadores o de trabajo en Cooperativas y Sociedades Laborales, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a las Sociedades Laborales y Cooperativas que a continuación se relacionan:

Expediente: RS.0019.GR/10.  
Beneficiario: Red Eléctrica Integral, S.L.L.  
Municipio y provincia: Pulianas (Granada).  
Importe del incentivo: 11.000,00 €.

Expediente: RS.0021.GR/10.  
Beneficiario: Turismo Rural don Fadrique, S.L.L.  
Municipio y provincia: Puebla de Don Fadrique (Granada).  
Importe del incentivo: 23.500,00 €.

Expediente: RS.0022.GR/10.  
Beneficiario: Agrolinillas, S.L.L.  
Municipio y provincia: Puebla de Don Fadrique (Granada).  
Importe del incentivo: 19.500,00 €.

Expediente: RS.0023.GR/10.  
Beneficiario: Comercial Gallego Sempere, S.L.L.  
Municipio y provincia: Huéscar (Granada).  
Importe del incentivo: 17.000,00 €.

Expediente: RS.0024.GR/10.  
Beneficiario: Hostelería El Parador de Galera, S.L.L.  
Municipio y provincia: Galera (Granada).  
Importe del incentivo: 12.500,00 €.

Expediente: RS.0026.GR/10.  
Beneficiario: Gaira, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Galera (Granada).  
Importe del incentivo: 14.000,00 €.

Granada, 22 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica número de expediente y se otorga plazo de subsanación de la documentación presentada, en relación con una solicitud para la autorización obras de captación de aguas subterráneas e instalaciones, en paraje «El Caoso» de la localidad de Hinojos (Huelva).*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos acto administrativo a don Francisco de Asís de la Paz Aranca, en representación de Domus Eburnea, S.L., y no pudiéndose practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente anuncio, haciendo saber a la Entidad interesada que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, Servicio de Atención al Ciudadano, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, de Huelva.

Conforme a lo previsto en el artículo 42.4, párrafo segundo, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se informa a la entidad arriba referenciada que la solicitud deducida para «Autorización de obras

de captación de aguas subterráneas e instalaciones», en el paraje «El Caoso», de la localidad de Hinojos (Huelva), tuvo entrada con fecha 2 de septiembre de 2010 en el Registro General de esta Delegación Provincial para su tramitación, dando lugar al inicio del correspondiente procedimiento bajo el núm. de expediente 098 A/09/M, observándose, asimismo, que carece de la documentación preceptiva de acuerdo con la reglamentariamente exigida.

De acuerdo con lo anterior, se le requiere para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a aquel en que sea expuesto este anuncio, aporte al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Huelva, 9 de noviembre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*ANUNCIO de 1 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de solicitud de permiso de investigación «Ana María» núm. 6807. (PP. 2586/2010).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga hace saber que: Por don Francisco Ángel Padilla ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado «Ana María», número 6807, para recursos de la sección C), con una extensión de ciento treinta cuadrículas mineras, situado en el término municipal de Cañete la Real de la provincia de Málaga, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

| VÉRTICE | LONGITUD   | LATITUD     |
|---------|------------|-------------|
| 1       | 5° 03' 20" | 36° 58' 20" |
| 2       | 5° 02' 20" | 36° 58' 20" |
| 3       | 5° 02' 20" | 36° 57' 40" |
| 4       | 5° 01' 40" | 36° 57' 40" |
| 5       | 5° 01' 40" | 36° 58' 00" |
| 6       | 5° 00' 40" | 36° 58' 00" |
| 7       | 5° 00' 40" | 36° 57' 00" |
| 8       | 5° 00' 20" | 36° 57' 00" |
| 9       | 5° 00' 20" | 36° 58' 20" |
| 10      | 4° 59' 40" | 36° 58' 20" |
| 11      | 4° 59' 40" | 36° 58' 00" |
| 12      | 4° 59' 00" | 36° 58' 00" |
| 13      | 4° 59' 00" | 36° 57' 20" |
| 14      | 4° 58' 40" | 36° 57' 20" |
| 15      | 4° 58' 40" | 36° 56' 20" |
| 16      | 4° 58' 20" | 36° 56' 20" |
| 17      | 4° 58' 20" | 36° 56' 00" |
| 18      | 4° 57' 40" | 36° 56' 00" |
| 19      | 4° 57' 40" | 36° 55' 40" |
| 20      | 4° 56' 40" | 36° 55' 40" |
| 21      | 4° 56' 40" | 36° 55' 20" |
| 22      | 4° 56' 20" | 36° 55' 20" |
| 23      | 4° 56' 20" | 36° 55' 00" |
| 24      | 4° 56' 40" | 36° 55' 00" |
| 25      | 4° 56' 40" | 36° 54' 20" |
| 26      | 4° 57' 00" | 36° 54' 20" |
| 27      | 4° 57' 00" | 36° 53' 20" |
| 28      | 4° 58' 20" | 36° 53' 20" |

| VÉRTICE | LONGITUD   | LATITUD     |
|---------|------------|-------------|
| 29      | 4° 58' 20" | 36° 53' 40" |
| 30      | 4° 59' 20" | 36° 53' 40" |
| 31      | 4° 59' 20" | 36° 54' 00" |
| 32      | 5° 00' 00" | 36° 54' 00" |
| 33      | 5° 00' 00" | 36° 54' 20" |
| 34      | 4° 58' 40" | 36° 54' 20" |
| 35      | 4° 58' 40" | 36° 56' 00" |
| 36      | 5° 03' 00" | 36° 56' 00" |
| 37      | 5° 03' 00" | 36° 56' 20" |
| 38      | 5° 03' 20" | 36° 56' 20" |

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en la C/ Bodegueros, núm. 21, 1.ª planta, Dpto. de Minas, Edificio Luxfor en Málaga.

Málaga, 1 de octubre de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de las resoluciones que se citan.*

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha dictado distintas resoluciones de concesión de incentivos que han sido tramitadas al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, Puerta 7, local 1, de Sevilla.

Interesada: María del Pilar López Barrau.

Fecha resolución: 31.8.2010.

Código solicitud: 885460.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Carmen Reinoso Sánchez.

Fecha resolución: 14.9.2010.

Código solicitud: 885632.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Marina Pérez Enríquez.

Fecha resolución: 29.7.2010.

Código solicitud: 886539.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Silvia Reyes García.  
Fecha resolución: 29.7.2010.  
Código solicitud: 885645.  
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Ana María Porras Arnao.  
Fecha resolución: 6.8.2010.  
Código solicitud: 885320.  
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Enrique Manuel Leal Guerrero.  
Fecha resolución: 6.8.2010.  
Código solicitud: 885424.  
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 16 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha dictado distintos actos respecto a las resoluciones de incentivos que han sido tramitadas al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, puerta 7, local 1, de Sevilla.

De conformidad con las resoluciones dictadas, las personas beneficiarias deberán acreditar que se encuentran en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social y/o al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social para que pueda dictarse resolución individual o para poder realizar el pago de los incentivos concedidos. Al no constar tal circunstancia se les requiere por el presente para que en el plazo de diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para responder a este requerimiento. En caso de no responder se le revocarán los incentivos concedidos por incumplimiento de los requisitos previstos en la Orden reguladora.

Interesada: Esther Solís Camacho.  
Código solicitud: 885512.

Interesada: Vanesa Hermoso Pérez.  
Código solicitud: 885970.

Interesada: Nidia Poveda Motta.  
Código solicitud: 886138.

Interesado: Roberto Álvarez Mejías  
Código solicitud: 886467.

Interesada: Úrsula Marquínez García.  
Código solicitud: 884781.

Interesada: María del Carmen Márquez Lobato.  
Código solicitud: 882098.

Sevilla, 16 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de la resolución que se cita.*

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha dictado la resolución del recurso de reposición planteado por el interesado indicado a continuación contra la resolución desestimatoria de incentivos que había sido tramitada al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, puerta 7, local 1, de Sevilla.

Interesado: Rafael Sánchez Cuenca.  
Acto notificado: Resolución desestimatoria del recurso de reposición planteado contra la resolución de 29.12.2009.  
Fecha resolución: 18.6.2010.  
Código solicitud: 881344.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 16 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 19 de noviembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha dictado distintos actos respecto a las resoluciones de incentivos que han sido tramitadas al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la

Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Plaza del Cardenal Toledo, 6, de Córdoba.

De conformidad con las resoluciones dictadas, las personas beneficiarias deberán acreditar que se encuentran en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social y/o al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social para que pueda dictarse resolución individual o para poder realizar el pago de los incentivos concedidos. Al no constar tal circunstancia se les requiere por el presente para que en el plazo de diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para responder a este requerimiento. En caso de no responder se le revocarán los incentivos concedidos por incumplimiento de los requisitos previstos en la orden reguladora.

Interesada: Boutahar Alkough.  
Código solicitud: 383236.

Sevilla, 19 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 19 de noviembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía dictó las resoluciones de las solicitudes presentadas a la segunda y tercera convocatoria de 2009 de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Para el cumplimiento de los requisitos necesarios para dictar la resolución específica se detectó que los interesados señalados a continuación debían acreditar encontrarse en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social y/o al corriente de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social y por ello se les requirió la subsanación de tales extremos.

En dicha notificación se les concedió un plazo de diez días para que cumplieran con el trámite. Transcurrido el plazo que les fue conferido los interesados no cumplieron el requerimiento, dictándose comunicación de decaimiento del derecho al trámite conforme al artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las cuales no han podido notificarse.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Plaza del Cardenal Toledo, 6, de Córdoba.

Interesada: María Sierra Castro Gómez.  
Acto notificado: Decaimiento del derecho al trámite de acreditación de cumplimiento de requisitos.  
Código solicitud: 381185.

Sevilla, 19 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 19 de noviembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha dictado distintos actos respecto a las resoluciones de incentivos que han sido tramitadas al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida Pablo Iglesias, 24, de Almería.

De conformidad con las resoluciones dictadas, las personas beneficiarias deberán acreditar que se encuentran en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social y/o al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social para que pueda dictarse resolución individual o para poder realizar el pago de los incentivos concedidos. Al no constar tal circunstancia se les requiere por el presente para que en el plazo de diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para responder a este requerimiento. En caso de no responder se le revocarán los incentivos concedidos por incumplimiento de los requisitos previstos en la Orden reguladora.

Interesado: Juan Antonio Haro Cervera.  
Código solicitud: 181816.

Sevilla, 19 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

*CORRECCIÓN de errores sobre la solicitud del permiso de investigación «San Juan» núm. 6.655 de la provincia de Málaga (BOJA núm. 56, de 24.3.2003). (PP. 2687/2010).*

Advertido error por omisión de varias coordenadas de la designación referida al meridiano Greenwich, en la publicación efectuada en el BOJA de fecha 24.3.2003, núm. 56, página 6.218, referida al anuncio de la Delegación Provincial de Málaga sobre solicitud del Permiso de Investigación «San Juan» núm. 6.655, se procede a la publicación de las mismas, que se situarían a continuación de las ya publicadas:

| VÉRTICE | LONGITUD   | LATITUD     |
|---------|------------|-------------|
| 7       | 4° 18' 00" | 36° 58' 20" |
| 8       | 4° 18' 40" | 36° 58' 20" |
| 9       | 4° 18' 40" | 36° 58' 00" |
| 10      | 4° 19' 20" | 36° 58' 00" |

manteniendo en todos sus términos el resto del contenido del anuncio.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el

art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en la C/ Bodegueros, núm. 21-1.ª planta, Dpto. de Minas, Edificio Luxfor, en Málaga.

Málaga, 5 de octubre de 2010

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto que se cita.*

Aprobado provisionalmente con fecha 22 de octubre de 2010, por el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras Viarias, el anteproyecto de título: «Acondicionamiento de la carretera A-336. Tramo: Tocón-Illora y conexión con la A-92 por la A-335 (Granada)», y clave: 2-GR-1573-0.0-0.0-AP, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la resolución aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y organismos oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2 (2.ª planta) en complejo administrativo Almanjáyar, en Granada, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 18 de noviembre de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

*RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto que se cita.*

Aprobado provisionalmente con fecha 22 de octubre de 2010, por el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras Viarias, el anteproyecto de título: «Área Metropolitana de Huelva. Proyecto de construcción del nuevo puente sobre el Río Tinto en conexión entre la A-494 y la H-30», y clave: 5-HU-1703-0.0-0.0-AP, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la resolución aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general

de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Jesús Nazareno, 21, en Huelva, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 18 de noviembre de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

*ANUNCIO de 19 de noviembre de 2010, de la Oficina de Rehabilitación Integral de la barriada Polígono Sur de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados desconocidos en subrogación al amparo del art. 16 de la LAU, la resolución de la relación arrendaticia de la Vivienda de Protección Oficial que se cita.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 18 de noviembre de 2010, del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a los posibles interesados, en subrogación al amparo del art. 16 de la LAU, la resolución de la relación arrendaticia de la vivienda sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, conjunto 3, bloque 1, planta 2, letra C, grupo SE-0903, cuenta 329, suscrito con doña Carmen Rivera Sánchez. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

La Resolución se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico El Esqueleto). C.P.: 41013, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 19 de noviembre de 2010.- El Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, P.D. (Res. de 11.2.2005), el Gerente de la Oficina RIB Polígono Sur, Diego Gómez Ojeda.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 19 de noviembre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace publico que, en este Consejo, el día 13 de octubre de 2010, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Empresarios y Autónomos de Comercio del Mueble» (Fedamueble).

La modificación afecta a la práctica totalidad del articulado.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Antequera el día 18.5.2010, figuran.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 19 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 15 de septiembre de 2010, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de la Comunidad Autónoma de Andalucía» (APROA).

La modificación afecta a artículos 1, 2, 4, 5, 9, 10, 11, 13, 20, 31 e introducción del art. 7.bis.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Granada el día 28.5.2010, figuran.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 22 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 28 de octubre de 2010, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato Independiente Plataforma de Empleados Públicos de Andalucía» (SIPEP-A). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 11.11.2010. Con fecha 29 de octubre de 2010 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 11 de noviembre de 2010.

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: don José Miguel Escribano Martos; doña Esther Rodríguez Murillo, don Ángel Molina Prados, don José M.ª Valera Barea, don Miguel Castro Guitérrez, don José Muñoz Lázaro, don Juan de Dios Palomino, don Ignacio Díaz Jordán y

don Manuel Mercado Mercado. El acuerdo de constitución se celebró en Jaén, el día 25.10.2010.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 22 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo Málaga (Servicio de Empleo), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

MA/AMA/00503/2010 RAFAEL GAONA PARRA  
MA/AMA/00512/2010 VERÓNICA DÍAZ GÁLVEZ  
MA/AMA/00626/2010 ESTHER OBAKPOLO EGHE

Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 11 de noviembre de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo). Sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2.

Expediente: MA/TPE/00249/2010 (fecha solicitud 29.1.2010).  
Entidad: Canales Nicas, Fernando.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/00507/2010 (fecha solicitud 29.1.2010).  
Entidad: Antonio Javier Hidalgo Bueno.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/00592/2010 (fecha solicitud 29.1.2010).  
Entidad: Ana Vanessa Martín Millán.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 15 de noviembre de 2010.- El Director (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 8 de noviembre de 2010, por la que se inicia el procedimiento de reintegro de la subvención para adquisición de prótesis/órtesis, concedida el 6 de septiembre de 2006, expediente núm. 741-2006-04-000273, en el domicilio señalado de calle Nazaret, núm. 49, C.P. 04008, de Almería, a don Jesús González Martínez, con DNI 75175096-X, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 8 de noviembre de 2010.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 8 de noviembre de 2010, por la que se inicia el procedimiento de reintegro de la subvención para adquisición de prótesis/órtesis, concedida el 26 de septiembre de 2006, expediente núm. 742-2006-04-000410, en el domicilio señalado del Paraje El Rodón, C.P. 04110, de Campohermoso-Níjar, provincia de Almería, a doña Ángeles Méndez Sánchez, con DNI 45.584.516-B, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 8 de noviembre de 2010.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican a los interesados las resoluciones de reintegro que no han podido ser notificadas, de las subvenciones concedidas individuales en el Sector de Discapacidad, solicitadas en base a la Orden que se cita.*

Intentada la notificación de los actos de Resoluciones de Reintegros de las subvenciones concedidas en base a la Orden de 1 de febrero del 2006, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2006, recaída en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos requerimientos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

### RESOLUCIONES DE REINTEGROS DE SECTOR CON DISCAPACIDAD

Beneficiaria: Tamarit González, Teodora.  
Expediente: 742-2006-000298-13.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de ayudas técnicas.

Beneficiario: Hermoso Garzón, Casimiro.  
Expediente: 742-2006-000068-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Illesca Martín, Emilio.  
Expediente: 742-2006-000090-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Domínguez Rodríguez, Manuel.  
Expediente: 742-2006-000649-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Reina López, Antonio.  
Expediente: 742-2006-000828-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Tejada Moreno, Antonio.  
Expediente: 742-2006-001019-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Lorente Martínez, Joaquín.  
Expediente: 742-2006-001066-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de ayudas técnicas.

Beneficiario: Moreno Amaya, José.  
Expediente: 742-2006-001171-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Chumilla Zapata, Domingo.  
Expediente: 742-2006-001096-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: García Corona, Manuel.  
Expediente: 742-2006-000794-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Núñez Blanca, Manuel.  
Expediente: 742-2006-000530-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Pérez Badillo, Juan.  
Expediente: 742-2006-000253-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Pérez Badillo, Juan.  
Expediente: 742-2006-000252-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Pulido de Coza, Pedro.  
Expediente: 742-2006-000203-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Heredia Jiménez, Angustias.  
Expediente: 742-2006-000202-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiaria: García Calvillo, Macarena.  
Expediente: 742-2006-001264-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Sevilla, 23 de noviembre de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican a los interesados los Acuerdos de Inicios de expedientes de reintegro con trámite de audiencia que no han podido ser notificadas de las subvenciones concedidas individuales en los Sectores de Personas Mayores, solicitadas en base a la Orden de 15 de febrero de 2007, de esta Consejería, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2007.*

Intentada la notificación de los actos de los Acuerdos de Inicios de expedientes de reintegro con trámite de audiencia de las subvenciones concedidas recaída en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos acuerdos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO CON TRÁMITE DE AUDIENCIA

Beneficiaria: Alonso Carrasco, Enriqueta.  
Expediente: 741-2007-000688-5.  
Subvención: Individual Personas Mayores.  
Modalidad: Asistencia en Centros.

Beneficiario: Ramírez Ortega, José.  
Expediente: 741-2007-007776-5.  
Subvención: Individual Personas Mayores.  
Modalidad: Asistencia en Centros.

Beneficiaria: López Olivera, Cristina.  
Expediente: 741-2007-008071-5.  
Subvención: Individual Personas Mayores.  
Modalidad: Asistencia en Centros.

Beneficiario: Ramírez Jiménez, Francisco.  
Expediente: 741-2007-009204-1.  
Subvención: Individual Personas Mayores.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiaria: Vázquez Valle, María.  
Expediente: 741-2007-010469-1.  
Subvención: Individual Personas Mayores.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Sevilla, 23 de noviembre de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, por el que se hace pública la Resolución de 17 de noviembre de 2010, de concesión de ayudas al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 136, de 24 de noviembre), hace público:

Primero. Que en aplicación de los artículos 12 y 14 de la Orden de 9 de marzo de 2009 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 66, de 6 de abril), por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la programación de teatro, danza y música en salas privadas de aforo reducido, así como para la rehabilitación y/o equipamiento de las mismas, y de la Resolución de 17 de febrero de 2010, por la que se efectúa convocatoria pública para el ejercicio 2010 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 41, de 2 de marzo), en la modalidad de programación de teatro, danza y música, se procede a dar publicidad a la Resolución de 17 de noviembre de 2010, de concesión de las citadas subvenciones.

Segundo. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de esta Dirección General, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales de Cultura y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

Tercero. El plazo para la presentación de la documentación indicada en el apartado 7 del artículo 14 de la Orden anteriormente citada será de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El modelo de aceptación se podrá obtener en la página web de la Consejería de Cultura en la dirección: <http://juntadeandalucia.es/cultura>. Igualmente estará a disposición de las personas interesadas en la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, C/ Levies, núm. 17, en Sevilla, y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Sevilla, 17 de noviembre de 2010.- El Director General, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del bien denominado Puente de Hierro del Siglo XIX de Alamedilla, en Guadahortuna (Granada), a determinados interesados cuya notificación no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del Puente de Hierro del siglo XIX de Alamedilla, en Guadahortuna (Granada), y en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto

en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado conceder el trámite de audiencia a los interesados. Acreditado en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa del citado trámite a los interesados que se relacionan, se procede a practicar la misma por medio de este anuncio, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener esa condición, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado ausente: Don Cristóbal Molina Martín, C/ Navazuelo, 18560, Guadahortuna (Granada).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días para el Trámite de Audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11, 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 10 de noviembre de 2010.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Habiéndose dictado Propuesta de Resolución por el instructor del procedimiento en el expediente sancionador núm. 15/2010 en fecha 15 de octubre de 2010, tramitado por presunta infracción de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada dos veces la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En aplicación del artículo 61 de la citada Ley 30/1992 se indica a don Antonio Salamanca Cubero, que dispone de diez días hábiles, computados a partir del día siguiente al de la publicación del siguiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la citada Resolución y constancia de su conocimiento. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviere lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días para examinar el expediente y presentar alegaciones. El lugar para la comparecencia del interesado es la Delegación Provincial de Cultura en Sevilla, en la C/ Castelar, núm. 22, de 9 a 14 horas.

Sevilla, 16 de noviembre de 2010.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita. (PP. 2887/2010).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007,

de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

#### HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Ampliación de Planta Gestora de Residuos Peligrosos (AN-0117), promovido por Gesthidro, S.L., situada en P.I. «Huerto del Francés», C/ J Villafranca Melgar, 17, en el término municipal de Puente Genil, expediente AAU/CO/103.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 8 de noviembre de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Coto de Caza La Perosía.

CIF: G29100286.

Último domicilio conocido: C/ Carambuco, 25, 29500 Álora (Málaga).

Expediente: MA/2010/80/AG.MA./CAZ.

Infracciones: Grave, artículo 79.19 de la Ley 8/2003, de Protección de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60,10 euros (art. 84.4 de la citada Ley).

Actos notificados: Propuesta de resolución.

Fecha: 9 de junio de 2010.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Málaga, 17 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.A. (D. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*NOTIFICACIÓN de 17 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, del acuerdo de 11 de octubre de 2010 que se cita.*

NOTIFICACIÓN POR EDICTO DEL ACUERDO DE 11 DE OCTUBRE DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA DEL AGUA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMERÍA. EXPTE. AL-30053

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por

el Decreto 2/2009, de 7 de enero, ha acordado, con fecha 11 de octubre de 2010, la ampliación del plazo legalmente establecido para el procedimiento de deslinde de la Rambla del Agua, Expte AL-30053, en el término municipal de Almería, cuya parte dispositiva es la siguiente:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con fecha de 24 de abril de 2009, se inició expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la rambla del Agua en el término municipal de Almería.

Segundo. Que mediante Acuerdo de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua de 22 de abril de 2010, se amplió el plazo legalmente establecido para dictar resolución en el procedimiento administrativo de apeo y deslinde del dominio público hidráulico ambas márgenes de la rambla del Agua en el término municipal de Almería.

Tercero. Que por las dificultades técnicas que entraña la determinación de los límites de dominio público hidráulico en la zona, no obstante haberse empleado todos los medios disponibles por esta Administración, por las demoras ocasionadas por distintos problemas técnicos surgidos en el desarrollo del expediente, así como por el estudio detallado de las distintas alegaciones planteadas por los interesados durante el procedimiento en curso, el plazo legalmente establecido ha resultado insuficiente para su finalización.

A tales hechos les son de aplicación los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Conforme al art. 23 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y el art. 25 b) del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, en relación con el artículo 4.a) del Decreto 55/2005, de 22 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del organismo autónomo Agencia Andaluza del Agua, y el artículo 3.2.b) de la resolución de 16 de mayo de 2005 de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se delegan competencias, se faculta a este Organismo para la Administración y el control del Dominio Público Hidráulico.

Es competente para acordar la ampliación del plazo fijado para dictar resolución en el expediente de deslinde del dominio público hidráulico el Director General de Dominio Público Hidráulico conforme al art. 14 del Decreto 2/2009, de 7 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, así como en virtud de lo establecido en el artículo 242 bis. 5 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del dominio Público Hidráulico en relación con el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta, tercero, del RDL 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, el plazo para resolver y notificar la resolución en el procedimiento de deslinde del dominio público hidráulico es de un año.

Tercero. En aplicación de los artículos 42.6 y 54.le) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede acordarse, motivada y excepcionalmente, la

ampliación del plazo máximo de resolución del presente procedimiento, una vez agotados todos los medios a disposición disponibles.

Por todo ello,

### A C U E R D O

La ampliación del plazo legalmente establecido por seis meses más, para dictar resolución en el procedimiento administrativo de deslinde del dominio público hidráulico, en el presente expediente de Apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la rambla de la Agua en el término municipal de Almería.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

### A N E X O

#### APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA DEL AGUA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMERÍA ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN EDICTO AMPLIACIÓN PLAZO PROCEDIMIENTO

| APELLIDOS/NOMBRES             | POLIGONO/<br>PARCELA | REF. CATASTRAL        | T.M.    |
|-------------------------------|----------------------|-----------------------|---------|
| GOMENDIO KINDELAN MONTSERRAT  | 24/247               | 04900A024002470000QK  | Almería |
|                               | 65/14                | 04900A065000140000QX  | Almería |
| GOMENDIO KINDELAN JORGE       | 24/247               | 04900A024002470000QK  | Almería |
|                               | 65/14                | 04900A065000140000QX  | Almería |
| GOMENDIO KINDELAN J. MANUEL   | 24/247               | 04900A024002470000QK  | Almería |
|                               | 65/14                | 04900A065000140000QX  | Almería |
| J. MANUEL GOMENDIO FITTER     | 24/247               | 04900A024002470000QK  | Almería |
|                               | 65/14                | 04900A065000140000QX  | Almería |
| DOREEN KINDELAN EVEREET       | 24/247               | 04900A024002470000QK  | Almería |
|                               | 65/14                | 04900A065000140000QX  | Almería |
| AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA     | 24/90001             | 04900A024900010000QL  | Almería |
| MIRAS RAMON MANUEL JESUS      | 26/39                | 04900A026000390000QK  | Almería |
| MEDINA UBEDA CARMEN           | 26/29                | 04900A026000290000QK  | Almería |
| ANDUJAR GONGORA BERNARDO HR   | 26/30                | 04900A026000300000QY  | Almería |
| AYUNTAMIENTO DE ALMERIA       | 66/90000             | 04900A066900000000QM  | Almería |
|                               | 66/90005             | 04900A0669000050000QX | Almería |
| MURCIA MARIN J ANTONIO        | A                    | 2089929WF6729S0001BM  | Almería |
| RUIZ HITA MIGUEL ANGEL        | B                    | 2089928WF6729S0001AM  | Almería |
| SALINAS TRIVIÑO JUAN JOSE     | C                    | 2089927WF6729S0001WM  | Almería |
| MARTINEZ MARTIN MARIA JOSE    | C                    | 2089927WF6729S0001WM  | Almería |
| MALDONADO JOYA MARIA JOSE     | D                    | 2089926WF6729S0001HM  | Almería |
| LUIZ FERNANDEZ ANDRES RAFAEL  | D                    | 2089926WF6729S0001HM  | Almería |
| PEÑA LARA ALBERTO             | E                    | 2089925WF6729S0001UM  | Almería |
| UCEDA CUADRA MARIA DOLORES    | E                    | 2089925WF6729S0001UM  | Almería |
| LOPEZ LOPEZ JUAN DIEGO        | F                    | 2089924WF6729S0001ZM  | Almería |
| SERNA MARIN MARIA MAR         | F                    | 2089924WF6729S0001ZM  | Almería |
| SOTO PEREA MANUEL             | G                    | 2089923WF6729S0001SM  | Almería |
| ANDREU ALONSO MARIA MAR       | G                    | 2089923WF6729S0001SM  | Almería |
| MARCOS HERRERA MARIA CATALINA | H                    | 2089922WF6729S0001EM  | Almería |
| ORTEGA HERNANDEZ JUAN         | H                    | 2089922WF6729S0001EM  | Almería |
| BOLLAIN GALLEGU BELEN         | I                    | 2089921WF6729S0001JM  | Almería |
| ALVAREZ COLLADO MANUEL        | J                    | 2089920WF6729S0001IM  | Almería |

| APELLIDOS/NOMBRES                   | POLIGONO/<br>PARCELA | REF. CATASTRAL       | T.M.    |
|-------------------------------------|----------------------|----------------------|---------|
| GARCIA DIAZ ISABEL                  | J                    | 2089920WF6729S0001IM | Almería |
| MARTINEZ EGEA JOSE JESUS            | K                    | 2089919WF6729S0001EM | Almería |
| RUBIO GARCIA INMACULADA             | K                    | 2089919WF6729S0001EM | Almería |
| ALAMO MARTIN RAFAEL ANTONIO         | L                    | 2089918WF6728N0001JZ | Almería |
| MOYA HERRERO CARLOS RAMON           | M                    | 2089917WF6729S0001IM | Almería |
| GARCIA MOLINA ANA ISABEL            | M                    | 2089917WF6729S0001IM | Almería |
| CP URB LA ALAMEDA DE RETAMAR        | N(CP)                | 2089901WF6729S0001YM | Almería |
| CP CM ESPUELA DE LA 52              | O (CP)               | 2286001WF6728N       | Almería |
| PROMO-INDALHOUSE S.L.               | P                    | 2286026WF6728N0001KZ | Almería |
| CP CM ESPUELA DE LA 48              | Q (CP)               | 2286025WF6728N       | Almería |
| GOMEZ RUIZ ARISTIDES                | R                    | 2286024WF6728N0001MZ | Almería |
| MUÑOZ ALAMINOS MERCEDES LUCIA       | R                    | 2286024WF6728N0001MZ | Almería |
| WU PALACIOS ROBERTO                 | S                    | 2286023WF6728N0001FZ | Almería |
| PEREZ RAMIREZ CARMEN                | S                    | 2286023WF6728N0001FZ | Almería |
| CP CM ESPUELA DE LA 40              | T(CP)                | 2286021WF6728N       | Almería |
| CP CM ESPUELA DE LA                 | U(CP)                | 2286019WF6728N       | Almería |
| ROMERO GARCIA BASILIO JOSE          | W                    | 2286049WF6728N0001PZ | Almería |
| GOMEZ MUÑOZ YOLANDA                 | W                    | 2286049WF6728N0001PZ | Almería |
| ALONSO MARTINEZ MANUEL              | V                    | 2286017WF6728N0001PZ | Almería |
| GARCIA ALVAREZ MARIA MAR            | V                    | 2286017WF6728N0001PZ | Almería |
| YAGÜE PEREZ SANTIAGO                | X                    | 2286016WF6728N0001QZ | Almería |
| MOYA CEBAS ANTONIA                  | Y                    | 2286048WF6728N0001QZ | Almería |
| SANCHEZ MARTINEZ AMALIO             | Z                    | 2286047WF6728N0001GZ | Almería |
| YETOR FERNANDEZ ISABEL              | Z                    | 2286047WF6728N0001GZ | Almería |
| DE CASTRO SANTOS RAFAEL             | AA                   | 2286014WF6728N0001YZ | Almería |
| SEVILLA TORTOSA DOLORES ANGELES     | AA                   | 2286014WF6728N0001YZ | Almería |
| FELICES BLANES ANTONIA MARIA        | AB                   | 2286012WF6728N0001AZ | Almería |
| VERGEL PAEZ RAFAEL                  | AC                   | 2286011WF6728N0001WZ | Almería |
| PAEZ GOMEZ MARINA                   | AC                   | 2286011WF6728N0001WZ | Almería |
| GAZQUEZ SANCHEZ AMPARO              | AD                   | 2286010WF6728N0001HZ | Almería |
| MAZA ZAMBRANA JUAN                  | AE                   | 2286009WF6728N0001AZ | Almería |
| DOMENECH SANCHEZ CARMEN             | AE                   | 2286009WF6728N0001AZ | Almería |
| CP CM ESPUELA DE LA 12              | AF (CP)              | 2286007WF6728N       | Almería |
| CP MIRADOR DE RETAMAR               | (CP)                 | -                    | Almería |
| GARCIA LORES MARIA                  | AG                   | 2286006WF6728N0001UZ | Almería |
| REGUERA CONDE PEDRO IGNACIO         | AH                   | 2286005WF6728N0001ZZ | Almería |
| RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA | AH                   | 2286005WF6728N0001ZZ | Almería |
| PALENZUELA GARCIA MARIA GEMA        | AI                   | 2286004WF6728N0001SZ | Almería |
| PEREZ FERNANDEZ ANTONIO             | AJ                   | 2286003WF6728N0001EZ | Almería |
| LOPEZ RAYA JUANA                    | AJ                   | 2286003WF6728N0001EZ | Almería |
| AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA             | 24/264               | 04900A024002640000QW | Almería |
| DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA    | 65/15                | 04900A065000150000QI | Almería |
| CP CM DE LA GUAJIRA 2               | AK(CP)               | 2481001WF6728        | Almería |
| GARCIA GARCIA SEBASTIAN MANUEL      | AL                   | 2377001WF6727N0001HR | Almería |
| MOYA GALLEGU MARIA JOSEFA           | AL                   | 2377001WF6727N0001HR | Almería |
| MIGUEL FERNANDEZ JOSE ANGEL         | AM                   | 2377023WF6727N0001XR | Almería |
| LILLO GONZALEZ MARIA DEL MAR        | AM                   | 2377023WF6727N0001XR | Almería |
| BERENGUEL Y NIETO S.L.              | AN                   | 2377022WF6727N0001DR | Almería |
| ORERO GONZALEZ JOSEFA               | AO                   | 2377020WF6727N0001KR | Almería |
| RODRIGUEZ VELASCO MILAGROS          | AP                   | 2377018WF6727N0001RR | Almería |
| MONTERO JIMENEZ JOSE                | AP                   | 2377018WF6727N0001RR | Almería |
| GARRIDO MORALES ANGELES             | AQ                   | 2377017WF6727N0001KR | Almería |
| CUERVA GUIRADO SUSANA IRENE         | AR                   | 2377016WF6727N0001OR | Almería |
| PORCEL PORCEL JOSE JAVIER           | AR                   | 2377016WF6727N0001OR | Almería |
| GONZALEZ GONZALEZ PEDRO             | AS                   | 2377015WF6727N0001MR | Almería |
| MAÑAS CHACON JOSE                   | AT                   | 2377014WF6727N0001FR | Almería |
| MORALES SALINAS IRENE               | AT                   | 2377014WF6727N0001FR | Almería |
| GUZMAN ESTEBAN ANTONIO              | AU                   | 2377013WF6727N0001TR | Almería |
| TORRES PEREZ ADELA                  | AU                   | 2377013WF6727N0001TR | Almería |
| LOPEZ MARTIN MIGUEL A               | AV                   | 2377012WF6727N0001LR | Almería |
| LOPEZ GOMEN JUANA                   | AV                   | 2377012WF6727N0001LR | Almería |
| CP CM PAVO REAL DEL RETAMAR 59      | AW (CP)              | 2174046WF6727S       | Almería |
| INVERSIONES BENFORTE SL             | 65/18                | 04900A065000180000QS | Almería |
| EGUIZABAL RAMIREZ MARCOS            | 65/19                | 04900A065000190000QZ | Almería |
|                                     | 66/1                 | 04900A066000010000QH | Almería |
|                                     | 66/42                | 04900A066000420000QQ | Almería |
| GARCIA FERRE PEDRO                  | AX                   | 2174066WF6727S0001ES | Almería |
| GUTIERREZ GUTIERREZ ISABEL          | AX                   | 2174066WF6727S0001ES | Almería |
| CP RESIDENCIAL EL OASIS DE RETAMAR  | AY                   | 2174065WF6727S0001JS | Almería |

| APELLIDOS/NOMBRES                                | POLIGONO/<br>PARCELA | REF. CATASTRAL       | T.M.    |
|--|----------------------|----------------------|---------|
| ARMAS CASANOVA ANDRES                            | AY                   | 2174065WF6727S       | Almería |
| NAVARRO LOPEZ JOSE                               | AZ                   | 2174067WF6727S0001SS | Almería |
| CHACON GARCIA CARLOTA                            | AZ                   | 2174067WF6727S0001SS | Almería |
| ANDREU ALONSO JOSE LUIS                          | BA                   | 2174068WF6727S0001ZS | Almería |
| LUQUE CANO MARIA CONSOLACION                     | BB                   | 2174069WF6727S0001US | Almería |
| CADENAS LOPEZ JOSE                               | BC                   | 2174070WF6727S0001SS | Almería |
| GOMEZ MARTIN MARIA CONCEPCION                    | BC                   | 2174070WF6727S0001SS | Almería |
| GARCIA MEMBRIVES RAFAEL                          | BD                   | 2174071WF6727S0001ZS | Almería |
| FERNANDEZ CORONADO MARIA CARMEN                  | BD                   | 2174071WF6727S0001ZS | Almería |
| CP CM PAVO REAL DEL RETAMAR 95                   | BE (CP)              | 2174072WF6727S       | Almería |
| CP CM DEL ENCAJE 8                               | BF (CP)              | 1972002WF6717S       | Almería |
| CP CM DE LA FLOR 11                              | BG (CP)              | 1972003WF6717S       | Almería |
| MOYA HERRERO CATALINA MERCEDES                   | BH                   | 1869201WF6716N0001GY | Almería |
| FERNANDEZ DE ALDABAL EDUARDO J                   | BH                   | 1869201WF6716N0001GY | Almería |
| RUIZ LOPEZ SEBASTIAN                             | BI                   | 1869202WF6716N0001QY | Almería |
| CLEMENT GIMENEZ JAVIER                           | BJ                   | 1869203WF6716N0001PY | Almería |
| SOLER CUADRADO ENCARNACION                       | BK                   | 1869204WF6716N0001LY | Almería |
| SANCHEZ MEGIA MARIA JOSE                         | BL                   | 1869205WF6716N0001TY | Almería |
| ORDIALES PLAZA RAMON                             | BL                   | 1869205WF6716N0001TY | Almería |
| BERENGUEL NIETO ANTONIO JESUS                    | BM                   | 1869206WF6716N0001FY | Almería |
| RODRIGUEZ SALVADOR JOSEFA                        | BM                   | 1869206WF6716N0001FY | Almería |
| ALONSO DOMINGUEZ MARIA TERESA                    | BN                   | 1869207WF6716N0001MY | Almería |
| RIOS BLANCO JAVIER GONZAGA                       | BN                   | 1869207WF6716N0001MY | Almería |
| PARDO VALERA JUAN DIEGO                          | BO                   | 1869208WF6716N0001OY | Almería |
| GONZALEZ RUIZ FRANCISCO JAVIER                   | BP                   | 1869209WF6716N0001KY | Almería |
| SANCHEZ RODRIGUEZ JAIME                          | BQ                   | 1869210WF6716N0001MY | Almería |
| PARRA TORO SONIA TRINIDAD                        | BR                   | 1869211WF6716N0001OY | Almería |
| POLTIVA 2003 SL                                  | BS                   | 1869212WF6716N0001KY | Almería |
| CALDERON LOPEZ FRANCISCO JAVIER                  | BT                   | 1869213WF6716N0001RY | Almería |
| FERNANDEZ CARREÑO JUAN                           | BU                   | 1869214WF6716N0001DY | Almería |
| LOMAS CANO MARIA ASUNCION                        | BU                   | 1869214WF6716N0001DY | Almería |
| RODRIGUEZ MARTINEZ MIGUEL                        | BV                   | 1869215WF6716N0001XY | Almería |
| IBAÑEZ AREVALO ANTONIO                           | BW                   | 1869216WF6716N0001JY | Almería |
| GALLARDO MONTES FRANCISCO                        | BX                   | 1869217WF6716N0001JY | Almería |
| PARRA RODRIGUEZ MARIA DOLORES                    | BX                   | 1869217WF6716N0001JY | Almería |
| MANZANO MANZANO JOSE ANTONIO                     | BY                   | 1869218WF6716N0001EY | Almería |
| HERNANDEZ LOPEZ DOLORES                          | BY                   | 1869218WF6716N0001EY | Almería |
| PRIETO MARTINEZ RICARDO                          | BZ                   | 1869219WF6716N0001SY | Almería |
| SANCHEZ REDONDO MARIA                            | BZ                   | 1869219WF6716N0001SY | Almería |
| CASTILLA CASTILLO GABRIEL ANGEL                  | CA                   | 1869220WF6716N0001JY | Almería |
| GRANADOS CARRICONDO YOLANDA                      | CB                   | 1869221WF6716N0001EY | Almería |
| PASCUAL GUIROS RAMON ISABELO                     | CB                   | 1869221WF6716N0001EY | Almería |
| SANCHEZ MONTAÑEZ DE LA FLOR MO-<br>DESTO VALENTI | CC                   | 1869222WF6716N0001SY | Almería |
| HERNANDEZ MANTECA MARIA BLANCA                   | CC                   | 1869222WF6716N0001SY | Almería |
| ALONSO RIQUELME ENRIQUE JOSE                     | CG                   | 1869226WF6716N0001WY | Almería |
| BUSTILLO GALVEZ MARIA MAR                        | CG                   | 1869226WF6716N0001WY | Almería |
| DOMENECH MIRAS MANUEL                            | CH                   | 1869227WF6716N0001AY | Almería |
| CUEVAS PEREZ MARIA MAR                           | CH                   | 1869227WF6716N0001AY | Almería |
| HU LIZHONG                                       | CI                   | 1869228WF6716N0001BY | Almería |
|  | CN                   | 1869233WF6716N0001GY | Almería |
| EUROCOSTA DE INMUEBLES S.L.                      | CO                   | 1869234WF6716N0001QY | Almería |
|  | CP                   | 1869233WF6716N0001GY | Almería |
| TORRALBA ESQUIRO FERMIN                          | CD                   | 1869223WF6716N0001ZY | Almería |
| MUÑOZ GABRIEL JOSE MARIA                         | CE                   | 1869224WF6716N0001UY | Almería |
| ROSELLO AMETLLER MARIA                           | CE                   | 1869224WF6716N0001UY | Almería |
| ALONSO MUÑOZ NIEVES                              | CF                   | 1869225WF6716N0001HY | Almería |
| DE ROJAS DEL VILLAR JOSE RAMON                   | CJ                   | 1869229WF6716N0001YY | Almería |
| VALLEJO FERNANDEZ MARIA CARMEN                   | CJ                   | 1869229WF6716N0001YY | Almería |
| LOPEZ LOPEZ MATIAS                               | CK                   | 1869230WF6716N0001AY | Almería |
| GONZALEZ GONZALEZ LOURDES                        | CL                   | 1869231WF6716N0001BY | Almería |
| PLAZA MARTINO AURELIO                            | CL                   | 1869231WF6716N0001BY | Almería |
| PEREZ GARCIA FRANCISCO JAVIER                    | CM                   | 1869232WF6716N0001YY | Almería |
| GOMEZ MUÑOZ OLGA                                 | CM                   | 1869232WF6716N0001YY | Almería |
| DIRECCION GENERAL DE COSTAS                      | 65/33                | 04900A065000330000QQ | Almería |

| APELLIDOS/NOMBRES           | POLIGONO/<br>PARCELA | REF. CATASTRAL       | T.M.    |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|---------|
| EUROCOSTA DE INMUEBLES S.L. | CS                   |                      | Almería |
|                             | CT                   |                      | Almería |
|                             | CU                   |                      | Almería |
|                             | CV                   |                      | Almería |
|                             | CW                   |                      | Almería |
|                             | CX                   |                      | Almería |
|                             | CY                   |                      | Almería |
|                             | CZ                   |                      | Almería |
|                             | DA                   |                      | Almería |
|                             | DB                   |                      | Almería |
|                             | DC                   |                      | Almería |
|                             | DD                   |                      | Almería |
|                             | DE                   |                      | Almería |
|                             | DF                   |                      | Almería |
|                             | DG                   |                      | Almería |
|                             | DH                   |                      | Almería |
|                             | DI                   |                      | Almería |
| DJ                          |                      | Almería              |         |
| DK                          |                      | Almería              |         |
| DL                          |                      | Almería              |         |
| DQ                          |                      | Almería              |         |
| CR                          |                      | Almería              |         |
| DESCONOCIDO                 | 65/9010              |                      | Almería |
| DESCONOCIDO                 | 66/9003              |                      | Almería |
| DESCONOCIDO                 | 26/9004              |                      | Almería |
| DESCONOCIDO                 | 95/90009             |                      | Almería |
| DESCONOCIDO                 | 65/90009             | 04900A065900090000QB | Almería |
| DESCONOCIDO                 | 24/9014              |                      | Almería |

Sevilla, 17 de noviembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*NOTIFICACIÓN de 17 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, del acuerdo de 11 de octubre de 2010 que se cita.*

NOTIFICACIÓN POR EDICTO DEL ACUERDO DE 11 DE OCTUBRE DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO ANTAS, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE VERA Y GARRUCHA (ALMERÍA).  
EXPT.E. AL-30054

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, ha acordado, con fecha 11 de octubre de 2010, la ampliación del plazo legalmente establecido para el procedimiento de deslinde del río Antas, Expte. AL-30054, en los términos municipales de Vera y Garrucha (Almería), cuya parte dispositiva es la siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con fecha de 24 de abril de 2009, se inició expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Antas en los términos municipales de Vera y Garrucha (Almería).

Segundo. Que mediante Acuerdo de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua de 22 de abril de 2010, se amplió el plazo legalmente establecido para dictar resolución en el procedimiento administra-

tivo de apeo y deslinde del dominio público hidráulico ambas márgenes del río Antas en los términos municipales de Vera y Garrucha (Almería).

Tercero. Que por las dificultades técnicas que entraña la determinación de los límites de dominio público hidráulico en la zona, no obstante haberse empleado todos los medios disponibles por esta Administración, por las demoras ocasionadas por distintos problemas técnicos surgidos en el desarrollo del expediente, así como por el estudio detallado de las distintas alegaciones planteadas por los interesados durante el procedimiento en curso, el plazo legalmente establecido ha resultado insuficiente para su finalización.

A tales hechos les son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Conforme al art. 23 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y el art. 25.b) del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, en relación con el artículo 4.a) del Decreto 55/2005, de 22 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del organismo autónomo Agencia Andaluza del Agua, y el artículo 3.2.b) de la Resolución de 16 de mayo de 2005 de la Agencia Andaluza del Agua por la que se delegan competencias, se faculta a este Organismo para la Administración y el control del Dominio Público Hidráulico.

Es competente para acordar la ampliación del plazo fijado para dictar resolución en el expediente de deslinde del dominio público hidráulico el Director General de Dominio Público Hidráulico conforme al art. 14 del Decreto 2/2009, de 7 de enero por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, así como en virtud de lo establecido en el artículo 242.bis.5 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del dominio Público Hidráulico en relación con el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional sexta, tercero, del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, el plazo para resolver y notificar la resolución en el procedimiento de deslinde del dominio público hidráulico es de un año.

Tercero. En aplicación de los artículos 42.6 y 54.le) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, puede acordarse, motivada y excepcionalmente, la ampliación del plazo máximo de resolución del presente procedimiento, una vez agotados todos los medios a disposición disponibles.

Por todo ello,

#### A C U E R D O

La ampliación del plazo legalmente establecido por seis meses más, para dictar resolución en el procedimiento administrativo de deslinde del dominio público hidráulico, en el presente expediente de Apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Antas en los términos municipales de Vera y Garrucha (Almería).

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

#### A N E X O

#### APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL RIO ANTAS, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE VERA Y GARRUCHA (ALMERÍA) NOTIFICACIÓN EDICTO AMPLIACIÓN PLAZO PROCEDIMIENTO

T.M.: VERA

| APELLIDOS/NOMBRES                            | POLIGONO/<br>PARCELA | REF. CATASTRAL        | T.M. |
|--|----------------------|-----------------------|------|
| GARCIA ALIX CASANOVA ANA                     | 10/1                 | 04100A010000010000BX  | Vera |
| JARA GARCÍA JOSE RAMÓN                       | 10/2                 | 04100A010000020000BI  | Vera |
| JARA GARCIA NICOLÁS                          | 10/5                 | 04100A010000050000BS  | Vera |
| JARA GARCÍA TOMAS                            | 11/10                | 04100A011000100000BX  | Vera |
| GARCIA ALIX CASANOVA EMILIO<br>(HDEROS DE)   | 10/3                 | 04100A010000030000BJ  | Vera |
| RUIZ OROZCO MANUEL FRANCISCO                 | 10/11                | 04100A010000110000BH  | Vera |
|  | 10/21                | 04100A010000210000BP  | Vera |
| MONZON LOPEZ MIGUEL                          | 10/12                | 04100A010000120000BW  | Vera |
| FUENTES AYALA JOSE                           | 10/16                | 04100A010000220000BL  | Vera |
|  | 10/22                | 04100A010000160000BG  | Vera |
| GIMENEZ YAÑEZ NATALIA                        | 10/18                | 04100A010000180000BP  | Vera |
| GIMENEZ YAÑEZ CONCEPCIÓN                     | 10/18                | 04100A010000180000BP  | Vera |
| GIMENEZ YAÑEZ MARÍA DOLORES                  | 10/18                | 04100A010000180000BP  | Vera |
| NUÑEZ NUÑEZ BARTOLOME                        | 10/137               | 04100A010001370000BH  | Vera |
| CAMPOS TERUEL MARIA                          | 11/1                 | 04100A011000010000BF  | Vera |
| PEREZ TERUEL JUAN (HEREDEROS DE)             | 11/3                 | 04100A011000030000BO  | Vera |
| PEREZ TERUEL DOLORES                         | 11/5                 | 04100A011000050000BR  | Vera |
| FLORES NUÑEZ MARTIN                          | 11/6                 | 04100A011000060000BD  | Vera |
| COMUNIDAD DE REGANTES                        | 11/90003             | 04100A011900030000BW  | Vera |
| KEY MARE INVERSIONES<br>Y PARTICIPACIONES SL | 12/3                 | 04100A012000030000BQ  | Vera |
| PROMODICO SL                                 | 12/4                 | 04100A012000040000BP  | Vera |
| FERNANDEZ NAVARRO LUISA                      | 12/5                 | 04100A012000050000BL  | Vera |
| KEY MARE INVERSIONES<br>Y PARTICIPACIONES SL | 12/62                | 04100A0120000620000BW | Vera |
|  | 15/33                | 04100A015000330000BT  | Vera |
|  | 14/29                | 04100A014000290000BR  | Vera |
| URBAVERA SL                                  | 14/15                | 04100A014000150000BB  | Vera |
|  | 14/17                | 04100A014000170000BG  | Vera |
|  | 14/28                | 04100A014000280000BK  | Vera |
|  | 15/49                | 04100A015000490000BU  | Vera |
|  | 15/51                | 04100A015000510000BZ  | Vera |
|  | 15/52                | 04100A015000520000BU  | Vera |
|  | 15/45                | 04100A015000450000BJ  | Vera |
| RUBIO RODRIGUEZ GABRIEL                      | 14/27                | 04100A014000270000BO  | Vera |
| RUBIO RODRIGUEZ SEBASTIAN<br>PANCRACIO       | 14/53                | 04100A014000530000BQ  | Vera |
| MARTINEZ GEREZ ISABEL                        | 14/54                | 04100A014000540000BP  | Vera |
|  | 14/55                | 04100A014000550000BL  | Vera |
| MINISTERIO DE FOMENTO                        | N-340-A              |                       | Vera |
| JIMENEZ DEL RIO LOURDES                      | 15/1                 | 04100A015000010000BT  | Vera |
|  | 15/32                | 04100A015000320000BL  | Vera |
|  | 22/49                | 04100A022000490000BZ  | Vera |
|  | 15/43                | 04100A015000430000BX  | Vera |
|  | 22/40                | 04100A022000400000BO  | Vera |

| APELLIDOS/NOMBRES                           | POLIGONO/<br>PARCELA           | REF. CATASTRAL   | T.M. |
|---|--------------------------------|--|------|
| GIMENEZ RAMIREZ LUISA (HDEROS DE)           | 15/30                          | 04100A01500030000BQ  | Vera |
| JIMENEZ DEL RIO JOSE                        | 15/32                          | 04100A01500032000BL  | Vera |
|   | 22/49                          | 04100A022000490000BZ   | Vera |
|   | 15/43                          | 04100A015000430000BX   | Vera |
|   | 22/40                          | 04100A022000400000BO   | Vera |
| JIMENEZ DEL RIO FRANCISCA                   | 15/32                          | 04100A01500032000BL  | Vera |
|   | 22/49                          | 04100A022000490000BZ   | Vera |
|   | 15/43                          | 04100A015000430000BX   | Vera |
|   | 22/40                          | 04100A022000400000BO   | Vera |
| CAMPOALIX SA                                | 15/34                          | 04100A015000340000BF   | Vera |
| NAVARRO FERNANDEZ BARTOLOME                 | 15/41                          | 04100A015000410000BR   | Vera |
| NUÑEZ GARCIA LEONARDA                       | 15/42                          | 04100A015000420000BD   | Vera |
| R M H AGRO SL                               | 22/14                          | 04100A022000140000BJ   | Vera |
|   | 21/70                          | 04100A021000700000BX   | Vera |
|   | 21/61                          | 04100A021000610000BF   | Vera |
|   | 22/39                          | 04100A022000390000BR   | Vera |
|   | 22/38                          | 04100A022000380000BK   | Vera |
|   | 21/44                          | 04100A021000440000BU   | Vera |
| FERNANDEZ CANO BARTOLOME                    | 21/51                          | 04100A021000510000BB   | Vera |
| GONZALEZ GONZALEZ CARMEN (HEROD DE)         | 20/153                         | 04100A020001530000BR   | Vera |
| FUENTES AYNAT JOSE                          | 21/71                          | 04100A021000710000BI   | Vera |
|   | 21/151                         | 04100A021001510000BQ   | Vera |
| AYUNTAMIENTO DE VERA                        | 21/49                          | 04100A021000490000BY   | Vera |
|   | Urbano PR4                     | 5184008XG0158S0001HD   | Vera |
|   | 15/90008                       | 04100A015900080000BG   | Vera |
|   | 22/90006                       | 04100A022900060000BA   | Vera |
|   | 22/90008                       | 04100A022900080000BY   | Vera |
|   | 15/90006                       | 04100A015900060000BB   | Vera |
|   | 15/90001                       | 04100A015900010000BZ   | Vera |
|   | 15/90004                       | 04100A015900040000BW   | Vera |
|   | 22/90005                       | 04100A022900050000BW   | Vera |
|   | 15/90005                       | 04100A015900050000BA   | Vera |
|   | 22/90003                       | 04100A022900030000BU   | Vera |
|   | 14/90007                       | 04100A014900070000BF   | Vera |
|   | 21/90009                       | 04100A021900090000BM   | Vera |
|   | 21/90003                       | 04100A021900030000BG   | Vera |
|   | 22/90001                       | 04100A022900010000BS   | Vera |
|   | 10/90006                       | 04100A010900060000BF   | Vera |
|   | 11/90001                       | 04100A011900010000BU   | Vera |
| OTEO ARENA JOSE ADOLFO (HDEROS DE)          | Urbano PR1                     | 4287801XG0148N0001WQ   | Vera |
| INICIATIVAS 2000 SL                         | Urbano PR2                     | 4986101XG0148N0001TQ   | Vera |
| CP RESIDENCIAL LA ROCA                      | Urbano PR6                     | 5383003XG0158S   | Vera |
| LA ESPESURA I SERVICIOS INMOBILIARIOS SL    | Urbano MA1                     | 4085201XG0148N0002IW   | Vera |
| INMOB DESARROLLO CATALAN SA                 | Urbano MA2                     | 4085202XG0148N0001HQ   | Vera |
|   | Urbano MA3                     | 4085203XG0148N0002EW   | Vera |
| ALARCON TOLEDO BALTASAR                     | Urbano MA6                     | 4283402XG0148S0002XP   | Vera |
| VALERO LATORRE DIEGO                        | Urbano MA6                     | 4283402XG0148S0002XP   | Vera |
| BERNABEU BUIGUES MARCOS JUAN                | Urbano MA8                     | 4585802XG0148N0001MQ   | Vera |
| BERNABEU BUIGUES MARTINA LUCETTE            | Urbano MA8                     | 4585802XG0148N0002QW   | Vera |
| BERNABEU EP CUENCA MARIE ANGE               | Urbano MA8                     | 4585802XG0148N0003WE   | Vera |
| BERNABEU MICHELE JOSETTE                    | Urbano MA8                     | 4585802XG0148N0004ER   | Vera |
| CP PLAYA DEL SUR                            | Urbano MA10                    | 4981104XG0148S0063TU   | Vera |
|   | Urbano MA11                    | 4981103XG0148S0033ZU   | Vera |
| CP RESIDENCIAL LAGUNA BEACH                 | Urbano MA12                    | 5180101XG0158S   | Vera |
| VALERO Y ALARCON S.L                        | Urbano MA4                     | 4085204XG0148N0002SW   | Vera |
|   | Urbano MA5                     | 4283401XG0148S0002DP   | Vera |
| CA ANDALUCIA C OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES | 9/90002<br>8/90003<br>20/90008 | 04100A009900020000BI<br>04100A008900030000BW<br>04100A020900080000BX | Vera |
| PEREZ TERUEL MARIA                          | 12/1                           | 04100A012000010000BY   | Vera |
| ARENAS CASTRESANO PIEDAD                    | 20/152                         | 04100A020001520000BK   | Vera |
| GARCIA CAPARROS ISABEL                      | 10/20                          | 04100A010000200000BQ   | Vera |
| GONZALEZ ASENSIO                            | 10/23                          | 04100A010000230000BT   | Vera |
| DESCONOCIDO                                 | Urbano MA7                     | 4283403XG0148S0001UO   | Vera |
| DESCONOCIDO                                 | Urbano MA9                     | -  | Vera |
| DESCONOCIDO                                 | 15/90003                       | 04100A015900030000BH   | Vera |
| DESCONOCIDO                                 | 14/90004                       | 04100A014900040000BP   | Vera |
| DESCONOCIDO                                 | 21/90010                       | 04100A021900100000BT   | Vera |

| APELLIDOS/NOMBRES | POLIGONO/<br>PARCELA | REF. CATASTRAL       | T.M. |
|-------------------|----------------------|----------------------|------|
| DESCONOCIDO       | 22/90010             | 04100A022900100000BB | Vera |
| DESCONOCIDO       | 22/90009             | 04100A022900090000BG | Vera |
| DESCONOCIDO       | 15/90009             | 04100A015900090000BQ | Vera |
| DESCONOCIDO       | 10/90001             | 04100A010900010000BG | Vera |
| DESCONOCIDO       | 15/90002             | 04100A015900020000BU | Vera |
| DESCONOCIDO       | 12/90004             | 04100A012900040000BE | Vera |
| DESCONOCIDO       | 12/90003             | 04100A012900030000BJ | Vera |

T.M.: GARRUCHA

| APELLIDOS/NOMBRES  | POLIGONO/<br>PARCELA | REF. CATASTRAL       | T.M.     |
|--|----------------------|----------------------|----------|
| GARCIA ALIX CASANOVA ANTONIO                                       | 2/64                 | 04049A002000640000KU | Garrucha |
| JARA GARCÍA JOSE RAMÓN<br>JARA GARCÍA NICOLÁS<br>JARA GARCÍA TOMAS | 2/65                 | 04049A002000650000KH | Garrucha |
| GARCIA FLORES CRISTOBAL  | 2/66                 | 04049A002000660000KW | Garrucha |
| GARCIA ALIX CASANOVA M CARMEN                                      | 2/67                 | 04049A002000670000KA | Garrucha |
| GONZALEZ GONZALEZ CARMEN (HDEROS DE)                               | 2/68                 | 04049A002000680000KB | Garrucha |
|  | 2/74                 | 04049A002000740000KQ | Garrucha |
| ALARCON SILVENTE M ENCARNACION                                     | 2/75                 | 04049A002000750000KP | Garrucha |
| CORTES MORENO JOAQUIN  | 2/69                 | 04049A002000690000KY | Garrucha |
| HORMIGONES GARRUCHA SL   | 2/70                 | 04049A002000700000KA | Garrucha |
| GONZALEZ ASENSIO   | 2/71                 | 04049A002000710000KB | Garrucha |
| SALAS GARCIA ANDRES  | 2/77                 | 04049A002000770000KT | Garrucha |
| GARCIA ALIX CASANOVA CARLOS ANTONIO (HDEROS DE)                    | 2/78                 | 04049A002000780000KF | Garrucha |
| VARGAS CONTRERAS MARIA   | 2/79                 | 04049A002000790000KM | Garrucha |
| MARTINEZ MOLINA MANUEL JOSE  | 2/80                 | 04049A002000800000KT | Garrucha |
| LA ESPESURA I SERVICIOS INMOBILIARIOS SL                           | 2/83                 | 04049A002000830000KO | Garrucha |
| CA ANDALUCIA C OBRAS PUBLICAS Y T                                  | 2/90008              | 04049A002900080000KE | Garrucha |
| DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA                                   | AL-7107              |                      | Garrucha |
| AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA   | 2/90000              | 04049A002900000000KM | Garrucha |
| DESCONOCIDO  | 20/90004             | 04100A020900040000BO | Garrucha |

Sevilla, 17 de noviembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*NOTIFICACIÓN de 17 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, del acuerdo de 11 de octubre de 2010 que se cita.*

NOTIFICACIÓN POR EDICTO DEL ACUERDO DE 11 DE OCTUBRE DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO ALMANZORA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA).  
EXPT.E. AL-30056

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, ha acordado, con fecha 11 de octubre de 2010, la ampliación del plazo legalmente establecido para el procedimiento de deslinde del Río Almanzora, Expte AL-30056, en el término municipal de Olula del Río (Almería), cuya parte dispositiva es la siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con fecha de 24 de abril de 2009, se inició expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en

ambas márgenes del río Almanzora en el término municipal de Olula del Río (Almería).

Segundo. Que mediante Acuerdo de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua de 22 de abril de 2010, se amplió el plazo legalmente establecido para dictar resolución en el procedimiento administrativo de apeo y deslinde del dominio público hidráulico ambas márgenes del río Almanzora en el término municipal de Olula del Río (Almería).

Tercero. Que por las dificultades técnicas que entraña la determinación de los límites de dominio público hidráulico en la zona, no obstante haberse empleado todos los medios disponibles por esta Administración, por las demoras ocasionadas por distintos problemas técnicos surgidos en el desarrollo del expediente, así como por el estudio detallado de las distintas alegaciones planteadas por los interesados durante el procedimiento en curso, el plazo legalmente establecido ha resultado insuficiente para su finalización.

A tales hechos les son de aplicación los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Conforme al art. 23 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y el art. 25.b) del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, en relación con el artículo 4.a) del Decreto 55/2005, de 22 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Agencia Andaluza del Agua, y el artículo 3.2.b) de la Resolución de 16 de mayo de 2005, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se delegan competencias, se faculta a este Organismo para la Administración y el control del Dominio Público Hidráulico.

Es competente para acordar la ampliación del plazo fijado para dictar resolución en el expediente de deslinde del dominio público hidráulico el Director General de Dominio Público Hidráulico conforme al art. 14 del Decreto 2/2009, de 7 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, así como en virtud de lo establecido en el artículo 242 bis. 5 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del dominio Público Hidráulico en relación con el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta, tercero, del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, el plazo para resolver y notificar la resolución en el procedimiento de deslinde del dominio público hidráulico es de un año.

Tercero. En aplicación de los artículos 42.6 y 54.1e) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede acordarse, motivada y excepcionalmente, la ampliación del plazo máximo de resolución del presente procedimiento, una vez agotados todos los medios a disposición disponibles.

Por todo ello,

#### A C U E R D O

La ampliación del plazo legalmente establecido por seis meses más, para dictar resolución en el procedimiento administrativo de deslinde del dominio público hidráulico, en el

presente expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Almanzora en el término municipal de Olula del Río (Almería).

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

#### A N E X O

#### APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO ALMANZORA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA) NOTIFICACIÓN EDICTO AMPLIACIÓN PLAZO PROCEDIMIENTO

| APELLIDOS / NOMBRES                      | POLIGONO/<br>PARCELA | REF. CATASTRAL        | MARGEN        |
|--|----------------------|-----------------------|---------------|
| ORTIGOSA GARRE FRANCISCO                 | 4/20                 | 04069A004000200000TW  | Olula del Río |
| TAPIA ESTEBAN ANTONIO                    | 4/28                 | 04069A004000280000TT  | Olula del Río |
| VALDEZ TAPIA ANTONIO                     | 4/30                 | 04069A004000300000TL  | Olula del Río |
|  | 4/71                 | 04069A004000710000TR  | Olula del Río |
| SILVA GALERA ENRIQUE                     | 4/38                 | 04069A004000380000TX  | Olula del Río |
|  | 4/57                 | 04069A004000570000TQ  | Olula del Río |
| SAEZ RECHE AMADOR                        | 4/40                 | 04069A004000400000TD  | Olula del Río |
| FERNANDEZ GALLEGO ANTONIO MIGUEL         | 4/46                 | 04069A004000460000TZ  | Olula del Río |
|  | 4/66                 | 04069A004000660000TO  | Olula del Río |
| PADILLA RECHE MARIA                      | 4/47                 | 04069A004000470000TU  | Olula del Río |
| GARCIA VALDES DOMINGO (HDEROS DE)        | 4/48                 | 04069A004000480000TH  | Olula del Río |
| REQUENA GARCIA PERESENTACION (HDEROS DE) | 4/53                 | 04069A004000530000TA  | Olula del Río |
|  | 4/76                 | 04069A004000760000TE  | Olula del Río |
| TAPIA ESTEBAN ANTONIA                    | 4/56                 | 04069A004000560000TG  | Olula del Río |
| HERRERO CUELLAR ARTURO (HDEROS DE)       | 4/58                 | 04069A004000580000TP  | Olula del Río |
| TORRES MARHUENDA PEDRO (HDEROS DE)       | 4/61                 | 04069A004000610000TP  | Olula del Río |
| SANCHEZ NEVADO PEDRO                     | 4/62                 | 04069A004000620000TL  | Olula del Río |
| CHACON FERNANDEZ JOAQUIN                 | 4/75                 | 04069A004000750000TJ  | Olula del Río |
| SIMON RECHE ISABEL                       | 4/78                 | 04069A004000780000TZ  | Olula del Río |
| TAPIA BELLIDO TOBIAS (HEREDEROS DE) 2    | 4/105                | 04069A004001050000TJ  | Olula del Río |
|  | 4/110                | 04069A004001100000TS  | Olula del Río |
| TIJERAS SANCHEZ JOSE (HEREDEROS DE)      | 4/115                | 04069A004001150000TA  | Olula del Río |
| ESTEBAN FERNANDEZ GONZALO                | 4/122                | 04069A004001220000TQ  | Olula del Río |
| MOLINA SANCHEZ FRANCISCO                 | 4/135                | 04069A004001350000TX  | Olula del Río |
| DOMINGUEZ HERRERO PEDRO (HDEROS DE)      | 5/1                  | 04069A005000010000TG  | Olula del Río |
|  | 5/25                 | 04069A005000250000TH  | Olula del Río |
| VALDES LORENTE EDUARDA                   | 5/3                  | 04069A005000030000TP  | Olula del Río |
| GARCIA PASTOR LUIS                       | 5/26                 | 04069A005000260000TW  | Olula del Río |
| MARMOLES SANCHEZ Y LOPEZ SL              | 5/28                 | 04069A005000280000TB  | Olula del Río |
| SANCHEZ SAEZ JOSE (HEREDEROS DE)         | 5/55                 | 04069A005000550000TZ  | Olula del Río |
|  | 5/9011               | 04069A0050090110000TI | Olula del Río |
| CA ANDALUCIA C OBRAS PUBLICAS Y T        | 4/9010               | 04069A004090100000TU  | Olula del Río |
|  | 6/2                  | 04069A006000020000TH  | Olula del Río |
| SANCHEZ PARDO JUAN                       | 6/13                 | 04069A006000130000TL  | Olula del Río |
| SIMON RECHE ONOFRE                       | 6/19                 | 04069A006000190000TR  | Olula del Río |
| FRANCO TAPIA SERAFIN (HEREDEROS DE)      | 6/21                 | 04069A006000210000TK  | Olula del Río |
|  | 6/30                 | 04069A006000300000TE  | Olula del Río |

| APELLIDOS / NOMBRES                        | POLIGONO/<br>PARCELA | REF. CATASTRAL         | MARGEN        |
|--|----------------------|------------------------|---------------|
| CACERES MARTINEZ ANTONIO                   | 6/28                 | 04069A006000280000TS   | Olula del Rio |
| TORRES MARHUENDA JOSE MANUEL (HDEROS DE)   | 6/32                 | 04069A006000320000TZ   | Olula del Rio |
| MEDINA GARCIA TERESA                       | 6/86                 | 04069A006000860000TR   | Olula del Rio |
| RUIZ MOLINA LUIS                           | 6/87                 | 04069A006000870000TD   | Olula del Rio |
| SOLA CARMONA MARIA                         | 6/89                 | 04069A006000890000TI   | Olula del Rio |
| CARMONA SILVA CECILIA                      | 6/90                 | 04069A006000900000TD   | Olula del Rio |
| GARCIA PEREZ JOAQUIN                       | 6/91                 | 04069A006000910000TX   | Olula del Rio |
| GARCIA RUIZ JOAQUIN (HEREDEROS DE)         | 6/92                 | 04069A006000920000TI   | Olula del Rio |
| MARTOS JUAREZ MIGUEL                       | 6/93                 | 04069A006000930000TJ   | Olula del Rio |
| LORENTE SANCHEZ ENCARNACION (HEREDEROS DE) | 6/94                 | 04069A006000940000TE   | Olula del Rio |
| LORENTE SANCHEZ ISABEL                     | 6/94                 | 04069A006000940000TE   | Olula del Rio |
| SANCHEZ BLESA JOSE                         | 6/100                | 04069A006001000000TW   | Olula del Rio |
| LIRIA FERNANDEZ JUAN                       | 6/101                | 04069A006001010000TA   | Olula del Rio |
| LOPEZ SANCHEZ VALENTIN                     | 6/103                | 04069A006001030000TY   | Olula del Rio |
| CANO FERNANDEZ MANUEL (HDEROS DE)          | 6/104                | 04069A006001040000TG   | Olula del Rio |
| RUBIO JIMENEZ JOSE                         | 6/123                | 04069A006001230000TJ   | Olula del Rio |
|  | 6/157                | 04069A006001570000TS   | Olula del Rio |
| MARTOS QUILES JOSEFA                       | 6/125                | 04069A006001250000TS   | Olula del Rio |
| NAVARRO CARRICONDO ISABEL                  | 6/170                | 04069A006001700000TY   | Olula del Rio |
| AGUILAR JOSEFA                             | 6/171                | 04069A006001710000TG   | Olula del Rio |
| CRUZ EMILIO                                | 6/178                | 04069A006001780000TO   | Olula del Rio |
|  | 6/121                | 04069A006001210000TX   | Olula del Rio |
| EGEA AIX AURELIANO                         | 6/180                | 04069A006001800000TM   | Olula del Rio |
|  | 6/127                | 04069A006001270000TU   | Olula del Rio |
| RUBIO DE HARO SIMON                        | 6/182                | 04069A006001820000TK   | Olula del Rio |
| RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA SOLEDAD          | 6/182                | 04069A006001820000TK   | Olula del Rio |
| RUBIO RODRIGUEZ ALEJANDRO                  | 6/182                | 04069A006001820000TK   | Olula del Rio |
| BALLESTER REQUENA JORGE                    | 7/9                  | 04069A007000090000TW   | Olula del Rio |
|  | 4/136                | 04069A004001360000TI   | Olula del Rio |
| RUIZ CACERES RAFAEL                        | 4/127                | 04069A004001270000TM   | Olula del Rio |
| PEREZ PEREZ FELIX                          | 4/128                | 04069A004001280000TO   | Olula del Rio |
| CERNICHALO FRANCISCO                       | 4/131                | 04069A004001310000TO   | Olula del Rio |
| NAVARRO DOMENECH JOSE                      | 4/132                | 04069A004001320000TK   | Olula del Rio |
| HOTEL LA TEJERA                            | 4/133                | 04069A004001330000TR   | Olula del Rio |
| AMICA SUPERMERCADOS                        | 4/134                | 04069A004001340000TD   | Olula del Rio |
| FRANCO TAPIA ROGELIO                       | 6/22                 | 04069A006000220000TR   | Olula del Rio |
| MARTOS JUAREZ PEDRO ANTONIO                | 6/97                 | 04069A006000970000TU   | Olula del Rio |
|  | 6/9007               | 04069A006000900000TF   | Olula del Rio |
|  | 6/9008               | 04069A006000900000TM   | Olula del Rio |
|  | 6/9010               | 04069A0060009010000TF  | Olula del Rio |
|  | 6/9014               | 04069A00600090140000TR | Olula del Rio |
| AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO              | 7/5                  | 04069A007000050000TS   | Olula del Rio |
|  | 5/9008               | 04069A005090080000TI   | Olula del Rio |
|  | 4/9005               | 04069A004090050000TS   | Olula del Rio |
|  | 4/85                 | 04069A004000850000TA   | Olula del Rio |
|  | 4/80                 | 04069A004000800000TS   | Olula del Rio |
|  | 7/9004               | 04069A007090040000TW   | Olula del Rio |
| NAVARRO PRADO FRANCISCO                    | 4/18                 | 04069A004000180000TA   | Olula del Rio |
| CARRETERO BLESA JOSE                       | 4/19                 | 04069A004000190000TB   | Olula del Rio |
| MARTINEZ VALDES AMADOR                     | 4/27                 | 04069A004000270000TL   | Olula del Rio |
| RODRIGUEZ SAEZ LUIS                        | 4/29                 | 04069A004000290000TF   | Olula del Rio |
| MARTINEZ GARCIA ANGEL                      | 4/31                 | 04069A004000310000TT   | Olula del Rio |
|  | 4/32                 | 04069A004000320000TF   | Olula del Rio |
| GARCIA JUAREZ FRANCISCA                    | 4/41                 | 04069A004000410000TX   | Olula del Rio |
| GARRE CORTES FRANCISCO                     | 4/33                 | 04069A004000330000TM   | Olula del Rio |
| NAVARRETE AGUSTIN                          | 4/34                 | 04069A004000340000TO   | Olula del Rio |
| SOLA BONILLO PEDRO                         | 4/49                 | 04069A004000490000TW   | Olula del Rio |
| TAPIA ESTEBAN JUAN                         | 4/56                 | 04069A004000560000TG   | Olula del Rio |
| REQUENA GONZALEZ BALTASAR                  | 4/65                 | 04069A004000650000TM   | Olula del Rio |
| JIMENEZ EGEA EVARISTO                      | 4/67                 | 04069A004000670000TK   | Olula del Rio |
| REQUENA TAPIA JUAN                         | 4/68                 | 04069A004000680000TR   | Olula del Rio |

| APELLIDOS / NOMBRES          | POLIGONO/<br>PARCELA | REF. CATASTRAL       | MARGEN        |
|------------------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| PEREZ MORALES ANGIUSTIAS     | 4/69                 | 04069A004000690000TD | Olula del Rio |
| TAPIA EGEA JUAN MANUEL       | 4/70                 | 04069A004000700000TK | Olula del Rio |
| MARTINEZ TORREGROSA DIEGO    | 4/72                 | 04069A004000720000TD | Olula del Rio |
| MARTOS SANCHEZ ENRIQUE       | 4/86                 | 04069A004000860000TB | Olula del Rio |
| CHACON JIMENEZ JUAN          | 4/87                 | 04069A004000870000TY | Olula del Rio |
| MORENO CORTES JUAN RAFAEL    | 4/88                 | 04069A004000880000TG | Olula del Rio |
| TAPIA CORTES ALFONSO         | 4/89                 | 04069A004000890000TQ | Olula del Rio |
| QUESADA MORA ANTONIO         | 4/96                 | 04069A004000960000TF | Olula del Rio |
| SANCHEZ REQUENA BALTASAR     | 4/97                 | 04069A004000970000TM | Olula del Rio |
|                              | 4/100                | 04069A004001000000TK | Olula del Rio |
| TAPIA ACOSTA JUAN            | 4/91                 | 04069A004000910000TG | Olula del Rio |
|                              | 4/90                 | 04069A004000900000TY | Olula del Rio |
| HARO ANGIUSTIAS              | 4/95                 | 04069A004000950000TT | Olula del Rio |
| SANCHEZ FERNANDEZ MIGUEL     | 4/101                | 04069A004001010000TR | Olula del Rio |
| SANCHEZ CARDO JOSE           | 4/106                | 04069A004001060000TE | Olula del Rio |
| SANCHEZ GONZALEZ ANTONIO     | 4/109                | 04069A004001090000TU | Olula del Rio |
| JIMENEZ PEREZ FRANCISCO      | 4/112                | 04069A004001120000TU | Olula del Rio |
|                              | 4/79                 | 04069A004000790000TU | Olula del Rio |
| RAMOS TAPIA ANTONIO          | 4/114                | 04069A004001140000TW | Olula del Rio |
| SANCHEZ SANCHEZ JOSEFA       | 4/113                | 04069A004001130000TH | Olula del Rio |
|                              | 4/125                | 04069A004001250000TT | Olula del Rio |
| PEREZ REINA FRANCISCO        | 4/60                 | 04069A004000600000TQ | Olula del Rio |
| MARTINEZ MARTINEZ PEDRO      | 4/129                | 04069A004001290000TK | Olula del Rio |
| NATALIA (DESCONOCIDO)        | 4/130                | 04069A004001300000TM | Olula del Rio |
| GARRE TAPIA NEMESIO          | 5/4                  | 04069A005000040000TL | Olula del Rio |
| ORTIGOSA MARIA               | 5/2                  | 04069A005000020000TQ | Olula del Rio |
|                              | 5/29                 | 04069A005000290000TU | Olula del Rio |
| PASTOR SANCHEZ HM            | 5/52                 | 04069A005000520000TJ | Olula del Rio |
| FERNANDEZ RAMOS JUAN HR      | 5/56                 | 04069A005000560000TU | Olula del Rio |
| MARTINEZ TIJERAS EDUARDO     | 5/57                 | 04069A005000570000TH | Olula del Rio |
| MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO  | 5/59                 | 04069A005000590000TA | Olula del Rio |
|                              | 5/60                 | 04069A005000600000TH | Olula del Rio |
| SIMON CARRILLO FRANCISCO     | 6/3                  | 04069A006000030000TW | Olula del Rio |
| MARTOS SANCHEZ ENRIQUE       | 6/11                 | 04069A006000110000TQ | Olula del Rio |
| DURAN DURAN FRANCISCO        | 6/18                 | 04069A006000180000TK | Olula del Rio |
| FERNANDEZ PASTOR MARIA       | 6/20                 | 04069A006000200000TO | Olula del Rio |
| MARTINEZ TAPIA LUIS          | 6/31                 | 04069A006000310000TS | Olula del Rio |
| MARTINEZ VALDES AMADOR       | 6/33                 | 04069A006000330000TU | Olula del Rio |
| SOLA NAVARRO ROSA            | 6/50                 | 04069A006000500000TF | Olula del Rio |
| MEDINA GRACIA PEDRO          | 6/51                 | 04069A006000510000TM | Olula del Rio |
| ROCA MARTINEZ MARIA          | 6/52                 | 04069A006000520000TO | Olula del Rio |
| EXPOSITO CARTEJON ALFONSO    | 6/53                 | 04069A006000530000TK | Olula del Rio |
| RUBIO MEMBRIVES JOSEFA       | 6/54                 | 04069A006000540000TR | Olula del Rio |
| PEREZ DIAZ ALFREDO           | 6/62                 | 04069A006000620000TE | Olula del Rio |
| SANCHEZ HERRERO ANTONIO      | 6/88                 | 04069A006000880000TX | Olula del Rio |
| LORENTE RODRIGUEZ EMILIA     | 6/94                 | 04069A006000940000TE | Olula del Rio |
| MARTINEZ MARTINEZ PEDRO      | 6/95                 | 04069A006000950000TS | Olula del Rio |
| MORENO RODRIGUEZ JUAN        | 6/102                | 04069A006001020000TB | Olula del Rio |
| CACERES RODRIGUEZ ANTONIO    | 6/107                | 04069A006001070000TL | Olula del Rio |
| ORTIZ JUAN                   | 6/108                | 04069A006001080000TT | Olula del Rio |
| MARTOS QUILES MARIA          | 6/109                | 04069A006001090000TF | Olula del Rio |
| MARTINEZ EDUARDO             | 6/110                | 04069A006001100000TL | Olula del Rio |
| DOMINGUEZ FERNANDEZ JUAN     | 7/2                  | 04069A007000020000TI | Olula del Rio |
| RODRIGUEZ SAEZ ANTONIO       | 7/6                  | 04069A007000060000TZ | Olula del Rio |
| GUTIERREZ MARTINEZ EUSTAQUIO | 4/77                 | 04069A004000770000TS | Olula del Rio |
| DESCONOCIDO                  | 6/9013               | 04069A006090130000TK | Olula del Rio |
| DESCONOCIDO                  | 5/9010               | 04069A005090100000TX | Olula del Rio |
| DESCONOCIDO                  | 4/9008               | 04069A004090080000TH | Olula del Rio |

| APELLIDOS / NOMBRES | POLIGONO/<br>PARCELA | REF. CATASTRAL       | MARGEN        |
|---------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| DESCONOCIDO         | 6/9006               | 04069A006090060000TT | Olula del Rio |
| DESCONOCIDO         | 7/9010               | 04069A007090100000TY | Olula del Rio |
| DESCONOCIDO         | 6/9017               |                      | Olula del Rio |
| DESCONOCIDO         | 4/9013               | 04069A004090130000TA | Olula del Rio |
| DESCONOCIDO         | 6/9003               |                      | Olula del Rio |
| DESCONOCIDO         | 6/9025               |                      | Olula del Rio |
| DESCONOCIDO         | 5/9013               | 04069A005090130000TE | Olula del Rio |
| DESCONOCIDO         | 4/9016               |                      | Olula del Rio |

Sevilla, 17 de noviembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*NOTIFICACIÓN de 19 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, del Acuerdo de 9 de noviembre de 2010, por el que se procede a la suspensión del plazo establecido para resolver el procedimiento administrativo de deslinde de dominio público hidráulico del río Benamargosa, sito en los términos municipales de Benamargosa, Cútar y Vélez-Málaga (Málaga).*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero, y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, inició de oficio con fecha 27.3.2009 el procedimiento administrativo de apeo y deslinde del dominio público hidráulico, Expte. MA-51209, en ambas márgenes del Río Benamargosa en el tramo comprendido entre el cruce de la carretera MA-159 y su desembocadura en el Río Vélez, en los términos municipales de Benamargosa, Cútar y Vélez-Málaga. Provincia de Málaga.»

Se va a proceder al envío del expediente anteriormente referenciado al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, al objeto de que emita el preceptivo informe y previo a la resolución finalizadora del mismo, según regulación contenida en el artículo 242.bis.5 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, existiendo en dicho Servicio un cúmulo de expedientes de deslindes de dominio público hidráulico, previéndose que no se emita en el plazo previsto.

El expediente corre el riesgo de caducarse, por estar previsto el plazo de finalización con fecha 27.12.10. Asimismo, con carácter excepcional se han producido dos ampliaciones del plazo establecido con fechas 11.1.10 y 14.7.10, mediante motivación clara de las circunstancias concurrentes y solo una vez agotada todos los medios a disposición posibles, en virtud de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reformada por Ley 4/99.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto,

#### A C U E R D O

Primero. Suspender el transcurso del plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución, por ser dicho informe determinante para la resolución del proce-

dimiento, sin el cual no se pueden proseguir las actuaciones administrativas, al amparo de lo previsto en el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La suspensión no podrá exceder de tres meses, debiendo acordarse desde que tiene entrada el expediente de referencia en Servicios Jurídicos Provinciales y la reanudación del plazo en la fecha en que a esta Unidad Administrativa le conste el informe de referencia, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

«Así lo acordó y firmo en Sevilla, el Director General de Dominio Público Hidráulico el 9 de noviembre de 2010.»

Sevilla, 19 de noviembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 18 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Alfonso Caballero Florido.

DNI: 31290950W.

Expediente: CO/2010/495/G.C./CAZ.

Infracciones: Grave, arts. 77.8, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 30 de septiembre de 2010.

Sanción: Multa de 601 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Antonio López Sanchis.

DNI: 30961992J.

Expediente: CO/2010/485/G.C./CAZ.

Fecha: 20 de septiembre de 2010.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Periodo de Prueba.

Interesado: Don Juan de Dios Bonilla Molina.

DNI: 30789286Z.

Expediente: CO/2010/221/G.C./CAZ.

Fecha: 27 de septiembre de 2010.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Periodo de Prueba.

Interesado: Don Pedro Camacho Calle.

DNI: 75689575W.

Expediente: CO/2010/221/G.C./CAZ.

Fecha: 27 de septiembre de 2010.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Periodo de Prueba.

Interesado: Don Carlos Carrasco Herruzo.

DNI: 30411049N.

Expediente: CO/2010/221/G.C./CAZ.

Fecha: 27 de septiembre de 2010.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Periodo de Prueba.

Interesado: Don Vicente Antonio Jiménez de la Rosa.

DNI: 30789750.

Expediente: CO/2010/122/G.C./CAZ.  
Fecha: 8 de octubre de 2010.  
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Interesado: Don Ildefonso Parrado Rojas.  
DNI: 30399770A.  
Expediente: CO/2010/31/G.C./CAZ.  
Infracciones: Grave, arts. 77.12, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.  
Fecha: 27 de septiembre de 2010.  
Sanción: Multa de 601 €.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Don Rafael Corona Torres.  
DNI: 47202749X.  
Expediente: CO/2010/36/G.C./CAZ.  
Infracciones: 1. Grave, arts. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 2. Grave, arts. 77.10, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.  
Fecha: 27 de septiembre de 2010.  
Sanción: Multa de 1.202 €.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Don José Antonio García Pérez.  
DNI: 26043227M.  
Expediente: CO/2010/74/G.C./CAZ.  
Infracciones: Grave, arts. 77.21, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.  
Fecha: 28 de septiembre de 2010.  
Sanción: Multa de 601 €, con carácter solidario.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Don José Miguel Mansilla González.  
DNI: 80149787P.  
Expediente: CO/2010/250/G.C./CAZ.  
Infracciones: 1. Leve, arts. 76.8, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.  
Fecha: 29 de septiembre de 2010.  
Sanción: Multa de 60 €.  
Acto Notificado: Propuesta de Resolución.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Don Alberto Osiel Jiménez.  
DNI: 25558283Q.  
Expediente: CO/2010/373/G.C./CAZ.  
Infracciones: 1. Grave, arts. 74.15, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 2. Grave, arts. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 3. Grave, arts. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.  
Fecha: 13 de septiembre de 2010.  
Sanción: Multa de 1.803,04 €.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Don José Heredia Cortés.  
DNI: 30533157J.  
Expediente: CO/2010/90/G.C./CAZ.  
Infracciones: Grave, arts. 77.29, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.  
Fecha: 6 de octubre de 2010.  
Sanción: Multa de 601 €.  
Acto Notificado: Propuesta de Resolución.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Don José Lucas Navarro Navarro.  
DNI: 30236645V.  
Expediente: CO/2010/157/G.C./CAZ.  
Infracciones: 1. Leve, arts. 76.7, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 2. Grave, arts. 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 3. Grave, arts. 77.8, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 4. Grave, arts. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.  
Fecha: 29 de septiembre de 2010.  
Sanción: Multa de 1.863 €.  
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.  
Plazo recurso de alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Interesado: Don Antonio Navarro Navarro.  
DNI: 49027241G.  
Expediente: CO/2010/157/G.C./CAZ.  
Infracciones: 1. Leve, arts. 76.7, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 2. Grave, arts. 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 3. Grave, arts. 77.8, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 4. Grave, arts. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.  
Fecha: 29 de septiembre de 2010.  
Sanción: Multa de 1.863 €.  
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.  
Plazo recurso de alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Interesado: Don José Navarro Navarro.  
DNI: 49027242M.  
Expediente: CO/2010/157/G.C./CAZ.  
Infracciones: 1. Leve, arts. 76.7, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 2. Grave, arts. 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 3. Grave, arts. 77.8, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 4. Grave, arts. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.  
Fecha: 29 de septiembre de 2010.  
Sanción: Multa de 1.863 €.  
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.  
Plazo recurso de alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Interesado: Don Lucas Navarro Vázquez.  
DNI: 28627736G.  
Expediente: CO/2010/157/G.C./CAZ.  
Infracciones: 1. Leve, arts. 76.7, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 2. Grave, arts. 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 3. Grave, arts. 77.8, 82.2.b), Ley 8/2003, de

28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 4. Grave, arts. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 29 de septiembre de 2010.

Sanción: Multa de 1.863 €.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Interesado: Don Jesús Navarro Moreno.

Expediente: CO/2010/157/G.C./CAZ.

Infracciones: 1. Leve, arts. 76.7, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 2. Grave, arts. 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 3. Grave, arts. 77.8, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 4. Grave, arts. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 29 de septiembre de 2010.

Sanción: Multa de 1.863 €.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Interesado: Don Vicente Torres Muñoz.

DNI: 30913873X.

Expediente: CO/2009/779/G.C./CAZ.

Infracciones: Grave, arts. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 9 de septiembre de 2010.

Sanción: Multa de 601 €.

Indemnización: 95,76 €.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Interesado: Don Manuel Ruiz Ruiz.

DNI: 34768047M.

Expediente: CO/2009/752/G.C./CAZ.

Infracciones: Grave, arts. 77.10, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 16 de septiembre de 2010.

Resolución: Sobreseimiento procedimiento.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Interesado: Don José María Priego Cantarero.

DNI: 80118958E.

Expediente: CO/2010/79/G.C./CAZ.

Infracciones: 1. Grave, arts. 77.10, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 2. Grave, arts. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 13 de octubre de 2010.

Sanción: Multa de 1.202 €.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Córdoba, 18 de noviembre de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 18 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Manuel Julio Barrios Fernández, S.L.

CIF: B14448179.

Expediente: CO/2010/439/G.C./PA.

Infracciones: 1. Leve, art. 148.1.a, 148.2) de la Ley de la Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. 2. Leve, arts. 154, 100.c, 148.2), de la Ley de la Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. 3. Grave, art. 147.1.i, 147.2) de la Ley de la Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. 4. Grave, art. 138.1.b, 138.2) de la Ley de la Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 18 de octubre de 2010,

Sanción: 1. Multa de hasta 602 €, excepto si están referidas a residuos peligrosos, que será de hasta 6.011 €. 2. Multa de hasta 602 €, excepto si están referidas a residuos peligrosos, que será de hasta 6.011 €. 3. Multa desde 603 hasta 30.051 €, excepto si están referidas a residuos peligrosos, que será desde 6.012 hasta 300.507 €. 4. Multa desde 30.001 hasta 60.000 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Cid Stockler Pereira.

DNI: 05281340B.

Expediente: CO/2010/547/G.C./PA.

Infracciones: 1. Leve, art. 148.1.a, 148.2) de la Ley de la Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. 2. Leve, art. 154, 100.c, 148.2) de la Ley de la Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. 3. Grave, art. 147.1.i, 147.2), de la Ley de la Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. 4. Grave, art. 138.1.b, 138.2), de la Ley de la Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 18 de octubre de 2010.

Sanción: 1. Multa de hasta 602 €, excepto si están referidas a residuos peligrosos, que será de hasta 6.011 €. 2. Multa de hasta 602 €, excepto si están referidas a residuos peligrosos, que será de hasta 6.011 €. 3. Multa desde 603 hasta 30.051 €, excepto si están referidas a residuos peligrosos, que será desde 6.012 hasta 300.507 €. 4. Multa desde 30.001 hasta 60.000 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Rogaz 04, S.L.

NIF: B14723589.

Expediente: CO/2010/231/P.A./PA.

Infracciones: 1. Grave, art. 147.1.d, 147.2) de la Ley de la Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 6 de octubre de 2010.

Sanción: Multa de 603 hasta 30.051 €.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Gestión de Escombros de Córdoba, S.A.  
NIF: A14727879.

Expediente: CO/2010/94/PARTIC./PA.

Infracciones: 1. Muy Grave, art. 131.1.a, 131.2) de la Ley de la Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 4 de octubre de 2010.

Sanción: Multa de 240.101 €.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 18 de noviembre de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 18 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesados: Don José Manuel González García.

DNI: 80131929K.

Expediente: CO/2010/389/AG.MA/ENP.

Fecha: 24 de septiembre de 2010.

Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Interesados: Doña María Carmen Córdoba Osuna.

DNI: 79234388D.

Expediente: CO/2010/468/AG.MA/ENP.

Fecha: 1 de octubre de 2010.

Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Córdoba, 18 de noviembre de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación por edicto de Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Grupo de Montes de Génave».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

| NOMBRE                  | TÉRMINO MUNICIPAL |
|-------------------------|-------------------|
| ALBAR GONZALEZ VALENTIN | GENAVE 23392-JAEN |
| ALMAZAN CANO ESTEBAN    | GENAVE 23392-JAEN |
| ARMIJO MARTINEZ GABRIEL | GENAVE 23392-JAEN |
| ARMIJO MOYA OLIVA       | GENAVE 23392-JAEN |
| ARMIJO MUÑOZ GUILLERMO  | GENAVE 23392-JAEN |

| NOMBRE                                      | TÉRMINO MUNICIPAL                     |
|---|---------------------------------------|
| ARMIJO VICO ENRIQUE                         | GENAVE 23392-JAEN                     |
| ARMIJO VICO LUCILA                          | PALMA DE MALLORCA 07011-ILLES BALEARS |
| BALLESTEROS CAMPAYO LUCIANO                 | GENAVE 23392-JAEN                     |
| BASCO POZO NARCISA                          | ELDA 03600-ALACANT                    |
| CAMELLAS PONS BARTOLOME                     | GENAVE 23392-JAEN                     |
| CARRASCO CASTILLO ADRIANO                   | GENAVE 23392-JAEN                     |
| CASAS IDAÑEZ MARIA MERCEDES                 | ALMERIA 04008-ALMERIA                 |
| CASAS JIMENEZ REGINO                        | GENAVE 23392-JAEN                     |
| CASTILLO VALIENTE SOLEDAD                   | GENAVE 23392-JAEN                     |
| DE GRACIA GONZALEZ FORTUNATO                | GENAVE 23392-JAEN                     |
| DE LA CRUZ FIERRES MANUEL                   | GENAVE 23392-JAEN                     |
| DE LA PARRA ZORRILLA GREGORIO               | GENAVE 23392-JAEN                     |
| ESTRADA JIMENEZ SANTIAGO                    | GENAVE 23392-JAEN                     |
| FERNANDEZ IDAÑEZ ARTURO                     | LINARES 23700-JAEN                    |
| FERNANDEZ MOTA MANUEL                       | MURCIA 30008-MURCIA                   |
| FERNANDEZ SERRANO JUAN MANUEL               | GRANADA 18009-GRANADA                 |
| FERNANDEZ VALIENTE FULGENCIO                | GENAVE 23392-JAEN                     |
| FIERREZ CASAS MODESTA                       | GENAVE 23392-JAEN                     |
| FIERREZ DE LA CRUZ JUAN                     | GENAVE 23392-JAEN                     |
| FUENTES FLORES DOMINGO                      | LA PUERTA DE SEGURA 23360-JAEN        |
| GALLEGO GUILLEN MARIA ELENA                 | GENAVE 23392-JAEN                     |
| GALLEGO RODA JUAN                           | GENAVE 23392-JAEN                     |
| GARCIA CAMPOS NARCISA                       | GENAVE 23392-JAEN                     |
| GARCIA CASTILLO ISIDORO                     | GENAVE 23392-JAEN                     |
| GARCIA CASTILLO MARIA                       | GENAVE 23392-JAEN                     |
| GARCIA CASTILLO MATILDE                     | GENAVE 23392-JAEN                     |
| GARCIA CASTOR JUAN JOSE                     | GENAVE 23392-JAEN                     |
| GARCIA FIERREZ ANA MARIA                    | VALDEPEÑAS 13300-CIUDAD REAL          |
| GARCIA FIERREZ ANTONIO                      | GENAVE 23392-JAEN                     |
| GARCIA FIERREZ FRANCISCA                    | GENAVE 23392-JAEN                     |
| GARCIA FIERREZ FRANCISCO                    | VILLARRODRIGO 23393-JAEN              |
| GARCIA FIERREZ INES                         | MATARO 08303-BARCELONA                |
| GARCIA GONZALEZ FRANCISCO                   | GENAVE 23392-JAEN                     |
| GARCIA GONZALEZ JOAQUIN                     | GENAVE 23392-JAEN                     |
| GARCIA MARTINEZ CARIDAD                     | GENAVE 23392-JAEN                     |
| GARCIA NIETO MARIA CARMEN                   | GENAVE 23392-JAEN                     |
| GARCIA RODRIGUEZ MARIANO                    | GENAVE 23392-JAEN                     |
| GARRIDO JIMENEZ ISABEL                      | PALMA DE MALLORCA 07010-ILLES BALEARS |
| GARRIDO RAMIREZ CARMEN                      | GENAVE 23392-JAEN                     |
| GARRIDO RAMIREZ ROSA                        | GENAVE 23392-JAEN                     |
| GARRIDO VICO DAVID                          | GENAVE 23392-JAEN                     |
| GARRIDO VICO GERMAN                         | GENAVE 23392-JAEN                     |
| GARRIDO ZORRILLA MERCEDES                   | MURCIA 30007-MURCIA                   |
| GOMEZ MARTINEZ CARIDAD                      | GENAVE 23392-JAEN                     |
| GONZALEZ CORCOLES JULIAN                    | ALBACETE 02006-ALBACETE               |
| GUZMAN FIERREZ ALICIA                       | GENAVE 23392-JAEN                     |
| HEREDEROS DE ANTONIA RODRIGUEZ VALIENTE     | GENAVE 23392-JAEN                     |
| HEREDEROS DE EMILIA GIMENEZ RODRIGUEZ       | GENAVE 23392-JAEN                     |
| HEREDEROS DE FAUSTINO IDAÑEZ SALIDO         | GENAVE 23392-JAEN                     |
| HEREDEROS DE FLORENTINO RODRIGUEZ VALIENTE  | GENAVE 23392-JAEN                     |
| HEREDEROS DE ISABEL ZORRILLA BELLON         | PALAMOS 17230-GIRONA                  |
| HEREDEROS DE JOSEFA GARRIDO ORS             | GENAVE 23392-JAEN                     |
| HEREDEROS DE JOSEFA JIMENEZ VALIENTE        | PALMA DE MALLORCA 07011-ILLES BALEARS |
| HEREDEROS DE JUAN OLIVARES JIMENEZ          | GENAVE 23392-JAEN                     |
| HEREDEROS DE JUAN RODRIGUEZ RUIZ            | GENAVE 23392-JAEN                     |
| HEREDEROS DE JUAN VALIENTE JIMENEZ CASTILLO | GENAVE 23392-JAEN                     |
| HEREDEROS DE JUANA MOYA                     | GENAVE 23392-JAEN                     |
| HEREDEROS DE JULIA VICO JIMENEZ             | MADRID 28005-MADRID                   |
| HEREDEROS DE MANUEL ZORRILLA BELLON         | ALICANTE/ALACANT 03003-ALACANT        |
| HEREDEROS DE MILAGROS GARRIDO RAMIREZ       | GENAVE 23392-JAEN                     |
| HEREDEROS DE MODESTA SALIDO JIMENEZ         | GENAVE 23392-JAEN                     |
| HEREDEROS DE NARCISA JIMENEZ MARTINEZ       | GENAVE 23392-JAEN                     |
| HEREDEROS DE NOCOLAS VALIENTE SANCHEZ       | GENAVE 23392-JAEN                     |
| HEREDEROS DE OLIVA VICO HERREROS            | GENAVE 23392-JAEN                     |
| HEREDEROS DE PEDRO CASAS GARCELAN           | GENAVE 23392-JAEN                     |
| HEREDEROS DE PEDRO RODRIGUEZ ZORRILLA       | GENAVE 23392-JAEN                     |
| HEREDEROS DE PILAR GARRIDO VICO             | GENAVE 23392-JAEN                     |

| NOMBRE                             | TÉRMINO MUNICIPAL                      |
|------------------------------------|--|
| HEREDEROS DE SALOMON MOYA VICO     | GENAVE 23392-JAEN                      |
| HEREDEROS DE VICENTE MATIAS MOYA   | GENAVE 23392-JAEN                      |
| HERRERO VICO FE                    | CAJAR 18260-GRANADA                    |
| HERREROS GARCIA JOSE               | GENAVE 23392-JAEN                      |
| HERREROS JIMENEZ ROSA              | GENAVE 23392-JAEN                      |
| HERREROS VICO DOLORES              | GENAVE 23392-JAEN                      |
| HERREROS VICO FELIX ISAAC          | GENAVE 23392-JAEN                      |
| HURTADO SEGUNDO MARIA JOSEFA       | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JIMENEZ CIFUENTES JOSE             | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JIMENEZ ESTRADA PEDRO              | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JIMENEZ GALLEGO MARIA              | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JIMENEZ HURTADO ALBERTA            | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JIMENEZ JIMENEZ CESAREO            | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JIMENEZ JIMENEZ DOLORES            | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JIMENEZ JIMENEZ HERMANOS           | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JIMENEZ MARTINEZ ANGEL             | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JIMENEZ MARTINEZ CLAUDIA           | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JIMENEZ MARTINEZ EMILIANO          | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JIMENEZ MARTINEZ FRANCISCO         | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JIMENEZ MARTINEZ JULIAN            | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JIMENEZ MARTINEZ OLIMPIA           | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JIMENEZ MARTINEZ TEODORA           | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JIMENEZ MUÑOZ ANTONIO              | PALMA DE MALLORCA 07011-ILLES BALEARIS |
| JIMENEZ OLIVARES CIRIACA           | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JIMENEZ RODRIGUEZ ANTONIO          | LEON 24005-LEON                        |
| JIMENEZ RODRIGUEZ ARGIMIRO         | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JIMENEZ RODRIGUEZ FE               | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JIMENEZ RODRIGUEZ GREGORIA         | MURCIA 30009-MURCIA                    |
| JIMENEZ RODRIGUEZ JOSE MARIA       | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JIMENEZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL      | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JIMENEZ RODRIGUEZ MARIA JOAQUINA   | MURCIA 30007-MURCIA                    |
| JIMENEZ SAMBLAS ANGEL RAMON        | VELEZ-MALAGA 29740-MALAGA              |
| JIMENEZ SAMBLAS FELIX              | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JIMENEZ SAMBLAS FERMIN             | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JIMENEZ SAMBLAS FRANCISCO          | TUDELA DE DUERO 47320-VALLADOLID       |
| JIMENEZ SAMBLAS MARIA CAMPO        | VELEZ-MALAGA 29740-MALAGA              |
| JIMENEZ SANCHEZ CONRADA            | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JIMENEZ SEGUNDO ALEJANDRO          | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JIMENEZ SEGUNDO CEFERINO           | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JIMENEZ VICENTE JESUS              | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JIMENEZ VICO ANGEL                 | VILLARRODRIGO 23393-JAEN               |
| JIMENEZ VICO CESAREO               | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JIMENEZ VICO FELICIDAD             | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JIMENEZ VICO JOSE MARIA            | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JUAREZ MORCILLO FERNANDO           | GENAVE 23392-JAEN                      |
| JUAREZ NIÑO DELFINA                | GENAVE 23392-JAEN                      |
| LOZANO CAMPOS JOSE MARIA           | ALICANTE/ALACANT 03014-ALACANT         |
| LOZANO CIFUENTES JUSTO             | GENAVE 23392-JAEN                      |
| LOZANO VALERO JUAN                 | GENAVE 23392-JAEN                      |
| MARTINEZ JIMENEZ MARCOS Y HERMANOS | PUNTE GENAVE 23350-JAEN                |
| MARTINEZ LOZANO JULIO              | GENAVE 23392-JAEN                      |
| MARTINEZ VALIENTE JOSEFA           | GENAVE 23392-JAEN                      |
| MATA MOYA ENCARNACION              | GENAVE 23392-JAEN                      |
| MATIAS POZO VICENTE                | GENAVE 23392-JAEN                      |
| MORCILLO GARCIA EMILIO             | GENAVE 23392-JAEN                      |
| MOTA LOPEZ ENCARNACION             | GENAVE 23392-JAEN                      |
| MOYA RODRIGUEZ MARIA               | GENAVE 23392-JAEN                      |
| MUÑOZ GARCIA JOSE ANTONIO          | PINTO 28320-MADRID                     |
| MUÑOZ GARCIA MERCEDES              | GENAVE 23392-JAEN                      |
| MUÑOZ MEDRANO FRANCISCO JAVIER     | SAN VICENTE DEL RASPEIG 03690-ALACANT  |
| MUÑOZ SEZARINO CRISTOBAL           | GENAVE 23392-JAEN                      |
| NIETO VALIENTE ROSA                | COLMENAR VIEJO 28770-MADRID            |
| OLIVARES JIMENEZ SALOME            | GENAVE 23392-JAEN                      |
| PARRA GONZALEZ JULIA               | SANTA MARGALIDA 07458-ILLES BALEARIS   |
| PASCUAL GARCIA CARMEN              | GENAVE 23392-JAEN                      |
| PERALTA JUAREZ TEODORA             | GENAVE 23392-JAEN                      |
| PLAZA MIGUEL                       | GENAVE 23392-JAEN                      |
| RAMIREZ MORENO FRANCISCA           | GENAVE 23392-JAEN                      |
| RODRIGUEZ CAMPAYO ISIDRO           | GENAVE 23392-JAEN                      |
| RODRIGUEZ CAMPAYO MARIA            | GENAVE 23392-JAEN                      |
| RODRIGUEZ CASAS REYES              | GENAVE 23392-JAEN                      |

| NOMBRE                            | TÉRMINO MUNICIPAL                        |
|-----------------------------------|--|
| RODRIGUEZ GONZALEZ FRANCISCO      | GENAVE 23392-JAEN                        |
| RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN V         | GENAVE 23392-JAEN                        |
| RODRIGUEZ GRACIANO                | GENAVE 23392-JAEN                        |
| RODRIGUEZ HERREROS MANUEL Y ANGEL | GENAVE 23392-JAEN                        |
| RODRIGUEZ IDAÑEZ DAMIAN           | GENAVE 23392-JAEN                        |
| RODRIGUEZ LOPEZ FELIX             | GENAVE 23392-JAEN                        |
| RODRIGUEZ NAVARRO JOAQUIN         | GENAVE 23392-JAEN                        |
| RODRIGUEZ OLIVARES ISAAC          | GENAVE 23392-JAEN                        |
| RODRIGUEZ OLIVARES ISABEL         | GENAVE 23392-JAEN                        |
| RODRIGUEZ OLIVARES RAFAEL         | GENAVE 23392-JAEN                        |
| RODRIGUEZ PERALTA CANDIDO         | ELCHE/ELX 03202-ALACANT                  |
| RODRIGUEZ PERALTA ELIAS           | VILLACARRILLO 23300-JAEN                 |
| RODRIGUEZ PERALTA JUAN ANTONIO    | GENAVE 23392-JAEN                        |
| RODRIGUEZ PERALTA JUAN VICENTE    | GENAVE 23392-JAEN                        |
| RODRIGUEZ SALIDO CARMEN           | GENAVE 23392-JAEN                        |
| RODRIGUEZ SALIDO CONSUELO         | GENAVE 23392-JAEN                        |
| RODRIGUEZ VALIENTE MARIA          | GENAVE 23392-JAEN                        |
| ROMERO OLIVARES JUAN PEDRO        | BARBERA DEL VALLES 08210-BARCELONA       |
| ROMERO OLIVARES JUANA             | LINARES 23700-JAEN                       |
| RUIZ SEGUNDO VISITACION           | GENAVE 23392-JAEN                        |
| SALIDO GOMEZ JOSEFA               | GENAVE 23392-JAEN                        |
| SALIDO JIMENEZ AURELIA            | GENAVE 23392-JAEN                        |
| SALIDO MUÑOZ CONSUELO             | GENAVE 23392-JAEN                        |
| SALIDO SERRANO DOLORES            | GENAVE 23392-JAEN                        |
| SAMBLAS MAÑAS ANTONIO             | FUENGIROLA 29640-MALAGA                  |
| SAMBLAS MATIAS GABRIEL            | SANTA COLOMA DE GRAMENET 08921-BARCELONA |
| SAMBLAS RODRIGUEZ DOLORES         | GENAVE 23392-JAEN                        |
| SAMBLAS RODRIGUEZ JOSE            | GENAVE 23392-JAEN                        |
| SAMBLAS RODRIGUEZ SALUD           | GENAVE 23392-JAEN                        |
| SAMBLAS SANCHEZ EMILIA            | GENAVE 23392-JAEN                        |
| SAMBLAS SANCHEZ MARIA CAMPO       | GENAVE 23392-JAEN                        |
| SAMBLAS SANCHEZ MARIA CAMPO       | GENAVE 23392-JAEN                        |
| SAMBLAS SANCHEZ MARIA LUZ         | PINTO 28320-MADRID                       |
| SAMBLAS SEGUNDO EULALIO           | GENAVE 23392-JAEN                        |
| SANCHEZ GARRIDO SEVERINO          | GENAVE 23392-JAEN                        |
| SANCHEZ OLIVARES PRUDENCIA        | GENAVE 23392-JAEN                        |
| SANCHEZ RODRIGUEZ ANGEL           | GENAVE 23392-JAEN                        |
| SANDOVAL JIMENEZ ANICETA          | GENAVE 23392-JAEN                        |
| SEGUNDO RODRIGUEZ VICENTE         | MURCIA 30152-MURCIA                      |
| SERRANO CAMPOS ENCARNACION        | MADRID 28022-MADRID                      |
| SEVERO ORS AGUSTIN                | GENAVE 23392-JAEN                        |
| SEVERO ORS AGUSTINA               | GENAVE 23392-JAEN                        |
| SOLA MARI SA                      | EIVISSA 07800-ILLES BALEARIS             |
| VALIENTE CASAS JULIANA            | GENAVE 23392-JAEN                        |
| VALIENTE PEÑA JOSE MANUEL         | GRANOLLERS 08183-BARCELONA               |
| VALIENTE RODRIGUEZ FRANCISCA      | SILLA 46460-VALENCIA                     |
| VALIENTE RODRIGUEZ SERAFIN        | GENAVE 23392-JAEN                        |
| VICO JIMENEZ CAROLINA             | GENAVE 23392-JAEN                        |
| VICO JIMENEZ FERMINA              | GENAVE 23392-JAEN                        |
| VICO JIMENEZ MICAELA              | GENAVE 23392-JAEN                        |
| VIVAS BALLESTA ISABEL             | GENAVE 23392-JAEN                        |
| VIVO SOLANO PEDRO                 | LA ALMARCHA 16740-CUENCA                 |
| ZAMORA GARRIDO CARMEN             | GENAVE 23392-JAEN                        |
| ZORRILLA LLAVERO FELIX Y PETRA    | GENAVE 23392-JAEN                        |

El Sr. Consejero de Medio Ambiente, mediante Orden de 3 de septiembre de 2010, ha acordado la aprobación del deslinde parcial, Expte. MO/00165/2008, del monte público «Grupo de Montes de Génave», Código de la Junta de Andalucía JA-31034-AY, relativo a la unidad de gestión «Cuarto del Ardal».

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 2.ª planta, 23071, Jaén, significándole que:

«Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala

competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953 711 765. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 15 de noviembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Ion Giubega.

Expediente: MA/2009/438/G.C./PES.

Acto notificado: Resolución de caducidad.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Antonio Ortiz Díaz.

Expediente: MA/2009/537/G.C./CAZ.

Acto notificado: Resolución de caducidad.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 17 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.A. (D. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2693/2010).*

#### TÉRMINO MUNICIPAL DE LUBRÍN, PROVINCIA DE ALMERÍA

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: AL-20431.

Asunto: Concesiones de aguas superficiales.

Peticionario: José Angulo Cortes.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Superficie: 10 ha.

Caudal de aguas: 0,76l/s.

Cauce: No tiene cauce

Término municipal: Lubrín.

Lugar: La Huertecica.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 950 242 926, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Sevilla, 13 de octubre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, sobre remisión de información Rambla Las Hortichuelas.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, considerando este Organismo que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se hace pública la remisión de información en relación con la Rambla de Las Hortichuelas, t.m. de Roquetas de Mar (Almería), haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sito en calle Aguilar de Campoo, s/n, Edificio Paseo

núm. 15, 6.ª planta, Almería, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto notificado.

Expte.: AL- 31777.

Interesado: IU-LV-CA.

CIF: G41177916.

Asunto: Remisión de información.

Almería, 16 de noviembre de 2010.- La Directora, P.A. (Dto. 2/2009, de 7.1), el Gerente, José Manuel Merino Collado.

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, remitiendo acuerdo de declaración de inadmisibilidad, relacionado con el procedimiento que se cita, sobre autorización e inscripción de < 7.000 m<sup>3</sup>/año.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, considerando este Organismo que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se hace público Acuerdo de Inadmisibilidad, en relación con el expediente de referencia, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sito en Calle Aguilar de Campoo, s/n, Edificio Paseo, núm. 15, 6.ª planta, Almería, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto notificado.

Expte.: AL- 30478.

Interesado: Agrodavid, S.C.A.

CIF: F04235982.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Almería, 16 de noviembre de 2010.- La Directora, P.A. (Dto. 2/2009, de 7.1), el Gerente, José Manuel Merino Collado.

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, solicitando subsanación de documentación en relación con diversos procedimientos, sobre inscripciones de < 7.000 m<sup>3</sup>/año.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, considerando este Organismo que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se hace público el acto de requerimiento de subsanación de documentación, al objeto de continuar con la tramitación de los expedientes de referencia, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sito en calle Aguilar de Campoo, s/n, Edificio Paseo, núm. 15, 6.ª planta, Almería, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto notificado.

Expte.: AL- 30820.

Interesada: María Dolores Urrutia Ibáñez.

DNI: 27522859R.

Expte.: AL- 30880.

Interesado: Miguel Cazorla García.

DNI: 27508133H.

De acuerdo con lo previsto en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que, en caso de no aportar dicha documentación en el plazo de 10 (diez) días, a contar desde el día siguiente al de su publicación, se declarará a los interesados desistidos de su petición, procediendo el archivo del expediente, previa resolución.

Almería, 16 de noviembre de 2010.- La Directora, P.A. (Dto. 2/2009, de 7.1) el Gerente, José Manuel Merino Collado.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 18 de noviembre de 2010, del Ayuntamiento de Trigueros, de bases para la selección de plaza de Oficial de Policía Local.*

### A N U N C I O

Don Cristóbal Romero Márquez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Trigueros (Huelva).

Hago saber: Que mediante Decreto de la Alcaldía núm. 581/2010, de fecha 17.11.2010, se aprueban las Bases para la provisión en propiedad, mediante el sistema de promoción interna y el procedimiento de concurso de méritos, de una plaza de Oficial (Cabo) de Policía Local de este Ayuntamiento de Trigueros (Huelva), siendo la máxima categoría de la plantilla, cuyo texto es el siguiente:

«BASES PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, Y MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, UNA (1) PLAZA DE OFICIAL (CABO) DE LA POLICÍA LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO (MÁXIMA CATEGORÍA DE LA PLANTILLA)

#### 1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de Concurso de méritos, de una (1) plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local (Código RPT: F7.1), de conformidad con la Resolución de la Alcaldía núm. 581/2010, de fecha 17.11.2010.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadran, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2009.

#### 2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8

de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

### 3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionario de carrera en el Cuerpo de la Policía Local de Trigueros, en la categoría inmediata anterior a la que se aspira, computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.

b) No hallarse en la situación administrativa de segunda actividad, salvo que sea por causa de embarazo.

c) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.

d) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente junto con la solicitud para participar en el proceso selectivo. Antes de realizar el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, deberá reunir y acreditar documentalmente de nuevo los requisitos b) y d).

### 4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, acompañada de la documentación acreditativa de que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. Con la solicitud se presentará la documentación justificativa de los méritos alegados, a valorar en el concurso de méritos.

4.3. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.4. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

### 5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

### 6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario:

Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía.

Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

6.3. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92, ya mencionada.

6.8. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

### 7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que a tal efecto se celebrará.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparez-

can, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

#### 8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

##### 8.1. Primera fase: concurso.

Esta fase consiste en la comprobación y aplicación de un baremo para calificar los méritos alegados y justificados por los aspirantes, en el que se tendrá en cuenta el historial profesional, los cursos de formación realizados, los títulos y diplomas conseguidos, los trabajos publicados y la antigüedad, estableciéndose finalmente el orden de prelación de los participantes en el concurso según la puntuación que corresponda en aplicación del baremo establecido.

El baremo a que se hace referencia en el apartado anterior, es el previsto en el Anexo a la Orden 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y que se detalla en el Anexo I de las presentes Bases.

En el supuesto de que los aspirantes obtuvieran igual puntuación total, el orden de prelación de los aspirantes se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida, sucesivamente, en los siguientes apartados: 1.º Antigüedad. 2.º Formación. 3.º Titulaciones académicas. 4.º Otros méritos. En caso de persistir el empate se decidirá por sorteo público.

##### 8.2. Segunda fase: curso de capacitación.

Superar con aprovechamiento el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de capacitación quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación del concurso.

#### 9. Relación de aprobados.

Una vez terminada la baremación de los méritos a valorar en el concurso de méritos, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, (con la suma y desglose de las calificaciones correspondientes a ambas fases, en su caso), del proceso selectivo, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

#### 10. Presentación de documentos.

10.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) No hallarse en la situación administrativa de segunda actividad, salvo que sea por causa de embarazo.

b) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

10.2. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados alumnos para la realización del curso de capacitación, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

#### 11. Período de práctica y formación.

11.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, nombrará alumnos para la realización del curso de capacitación, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de capacitación correspondiente en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

11.3. La no incorporación al curso de capacitación o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

#### 12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso de capacitación, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de capacitación, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas selectivas (concurso de méritos) y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento con funcionario de carrera de las plazas convocadas.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los alumnos serán nombrados funcionarios de carrera en la categoría a la que se aspira, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en el concurso y curso de capacitación.

### 13. Recursos.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

## ANEXO I

### BAREMOS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS

#### V.A.1. Titulaciones académicas.

- V.A.1.1. Doctor: 2,00 puntos.
- V.A.1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,50 puntos.
- V.A.1.3. Diplomado universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Diplomado superior en criminología o Experto universitario en criminología o equivalente: 1,00 punto.
- V.A.1.4. Bachiller, Técnico superior en formación profesional, acceso a la universidad o equivalente: 0,50 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una. Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Sólo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos.

#### V.A.2. Antigüedad.

- V.A.2.1. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.
- V.A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.
- V.A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.
- V.A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

#### V.A.3. Formación y docencia.

##### V.A.3.1. Formación:

Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continúa de las Administraciones Públicas, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece:

- V.A.3.1.1. Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos.
- V.A.3.1.2. Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos.
- V.A.3.1.3. Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.
- V.A.3.1.4. Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos.
- V.A.3.1.5. Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado V.A.1 de la presente Orden, ni la superación de asignaturas de los mismos.

##### V.A.3.2. Docencia, ponencias y publicaciones.

- La impartición de cursos de formación, comprendidos en el apartado V.A.3.1, dirigidos al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1,00 punto.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cursos distintos.

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

- Las publicaciones y ponencias se valorarán cada una con un máximo de 0,20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de: 1,00 punto.

#### V.A.4. Otros méritos.

- V.A.4.1. Por la pertenencia a la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, según la categoría otorgada dentro de la misma, se valorará con la siguiente puntuación:

Medalla de Oro: 3 puntos.

Medalla de Plata: 2 puntos.

Cruz con distintivo verde: 1 punto.

Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.

- V.A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

- V.A.4.3. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

- V.A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos.»

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento de Trigueros, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de con-

formidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Trigueros, 18 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Cristóbal Romero Márquez.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2010, del IES Emilio Canalejo Olmeda, de extravío del Título de Formación Profesional. (PP. 2678/2010).*

IES Emilio Canalejo Olmeda.

Se hace público el extravío del Título de Formación Profesional de Primer Grado, Técnico Auxiliar, Rama Electricidad, Profesión Electricidad, de don Manuel González Alba, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Montilla, 26 de octubre de 2010.- El Director, Manuel de Árbol Sánchez.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 25 de octubre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Madertapia, de transformación. (PP. 2843/2010).*

Por la Junta General Extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2010, celebrada con los requisitos que determinan los artículos 54.2 y 102 de la Ley de Cooperativas Andaluzas, se

ha acordado, por unanimidad de los asistentes, el siguiente acuerdo:

1. Transformación de la compañía de Sociedad Cooperativa Andaluza en Sociedad de Responsabilidad Limitada, dándose nueva redacción a los Estatutos Sociales para adaptarlos a la Ley de Sociedades de capital R.D.L. 1/2010, de 2 de julio, conforme a lo dispuesto por los artículos 108 de la Ley de Cooperativas Andaluzas y 42 del Reglamento de Desarrollo de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Archidona, 25 de octubre de 2010.- La Secretaria del Consejo Rector, Ana María Páez Lara; el Presidente del Consejo Rector, Gerardo Páez Lara.

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Asociación de Vecinos El Pinar, de liquidación. (PP. 2903/2010).*

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Liquidadores, en sesión, celebrada el día 9 de noviembre de 2010, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Berenguela, S. Coop. And. en Liquidación, que tendrá lugar en, la asociación de vecinos El Pinar, C/ San Juan de la Salle, núm. 32, de Sevilla, el día 13 de diciembre de 2010, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda, con arreglo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Confección de la lista de asistentes para la determinación del cuórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
- II. Informe de la situación actual de la Cooperativa.
- III. Aprobación, si procede, del Balance Final y Proyecto de Distribución del Activo de la Sociedad.
- IV. Ruegos y preguntas.
- V. Designación de tres socios que procederán a la aprobación del Acta de la Asamblea.

Sevilla, 9 de noviembre de 2010.- Los Liquidadores, Carmen Vargas Porras, Juan José Pineda Bonilla e Isidoro Navarro Mateos.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63